

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA"

1



PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL



GACHALA – CUNDINAMARCA
2012 – 2015

"PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA"

¡Para Seguir Sirviendo!!!

PRESENTACIÓN

De cara a las necesidades de nuestro municipio y de la forma más consecuente con la sociedad y la participación del consejo territorial de planeación, con la iniciativa de la administración municipal y con fundamento en el programa de Gobierno "Prosperidad Y Seguridad Alimentaria", se presenta este proyecto con el ánimo que nuestro municipio inicie una nueva ruta de navegación con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los Gachalunos.

El presente proyecto contiene diferentes énfasis que buscan la consolidación de grandes bastiones para el inicio de un cambio positivo en el municipio de Gachalá, se incluyen instrumentos para la puesta en marcha de mecanismos de producción que generen empleo con el objetivo de abastecer la producción local, la implementación de proyectos agro eco turísticos y la reconquista del sistema agrícola que marquen el inicio o punto de partida en este nuevo proceso que se inicia en el municipio de Gachalá.

A pesar de las limitaciones económicas comparadas con otras épocas, es importante destacar un cambio de actitud de nuestras gentes, para entender que muchas veces la pobreza es mental y que definitivamente quienes estamos al frente del municipio tenemos la gran responsabilidad de llevarlo a donde se merece.

Agradezco a todos aquellos que hicieron parte del proceso de alistamiento institucional tales como los funcionarios de la administración municipal liderados por la Secretaría de Planeación, el Consejo de gobierno, el Consejo Territorial de Planeación y los valiosos aportes de la Corporación Autónoma Regional CORPOGUAVIO, así como a la comunidad que participó activamente a través de las diferentes mesas de concertación, donde se plasmaron las necesidades del municipio y sus habitantes las cuales tuvieron una asistencia masiva y participativa. Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres, adultos mayores, del área rural y urbana del municipio Gachalá, se hicieron partícipes de éste proceso de planeación de lo público, en el cual debe destacarse la participación campesina, del cuerpo docente, de los sectores religiosos, de los transportadores, comerciantes, profesionales, independientes, de los organismos de seguridad de seguridad y de la comunidad en general.

Finalmente es preciso manifestar que el presente plan de desarrollo asume diferentes metodologías y enfoques que permitirán materializar, concretar y medir puntualmente las diferentes estrategias que se adelantarán. En este sentido se incluye como metodología el enfoque de garantía efectiva de derechos, el enfoque diferencial (equidad de genero, étnica y atención a la población desplazada y con discapacidad) así como se contempla la necesidad de una atención diferencial y prevalente para niños, niñas y adolescentes, igualmente se incluyen instrumentos internacionales como los objetivos del milenio, en el entendido del continuo proceso de regionalización para lo cual se establecen estrategias para una inserción asertiva del municipio en la región y la nación.

Pedro Antonio Rodríguez Rojas
ALCALDE MUNICIPAL

¡Para Seguir Síviendo!!!

ACTORES MUNICIPALES DEL PLAN DESARROLLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DR. PEDRO ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS

ALCALDE MUNICIPAL

DR. ALCIDES BERNATE ROJAS

SECRETARIO DE GOBIERNO

ARQ: CLAUDIA RODRIGUEZ

SECRETARIO DE PLANEACIÓN

DR. LUIS ERNESTO MORENO

SECRETARIO DE HACIENDA

ING. LINA RODRÍGUEZ

SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL

DR. ANDRÉS FELIPE GARZÓN

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

LUIS FERNANDO CARRAZA

JEFE ALMACÉN

MANUEL ALVARADO

OFICINA SERVICIOS PUBLICOS

MARLEN VIVAS PEÑA

VICENTE GONZÁLEZ

LICENA VELANDIA

LIGIA BEJARANO

INSPECTORES DE POLICÍA

DR. STELLA CLAROS

DR. LIBIA MENDEZ

COMISARIA DE FAMILIA

MARICELA LOPEZ MORENO

LILIANA ÁVILA GONZALEZ

MANUEL ROBAYO VARON

YASMID GOMEZ GUERRERO

ANA ROSA BOHORQUEZ CORTES

DEISSE YAMILE RAMIREZ M.

EUDALDO URREGO CORTES

JULIO CESAR ANGEL

YASMIN ALEXANDRA CAITA

JOHANNA DEL MAR ZAPATA

CLARA MONTENEGRO MENDEZ

ADRIANO BELTRAN CAMACHO

SALVADORA BEJARANO SARMIENTO

BALVANERA BEJARANO

NEPOMUCENO SARMIENTO

VICTOR FULVIO ROJAS

PERSONAL DE PLANTA

PERSONERIA MUNICIPAL

DR. EDUARDO URREGO GUERRERO

PERSONERO MUNICIPAL

A ellos nuestro agradecimiento por su compromiso, asistencia, propuesta masiva y aporte útil en la Mesa de Concertación Institucional, en las Mesas de Concertación Ciudadana, durante el proceso de recopilación, análisis de la información y formulación, a cada uno de aquellas personas que hicieron posible el desarrollo de estas actividades, aquellos ex funcionarios que nos

¡Para Seguir Sirviendo!!!

brindaron la información necesaria para la compilación de plan desarrollo, al grupo interdisciplinario que asesoro el proceso, acorde a los parámetros gubernamentales.

CONCEJO MUNICIPAL Y CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

De antemano resaltar el interés del Concejo Municipal y Consejo Territorial de Planeación, por su acompañamiento permanente durante el proceso del plan, sus aportes fueron fundamentales en la consolidación, estudio y debate, con el propósito de construir instrumento de interés colectivo que genere impactos positivos a cada uno de los gachalunos.

CONCEJO MUNICIPAL

FLOR MARÍA GÓMEZ
SERGIO ANDRES MÉNDEZ
DEIBER ALFONSO DUARTE
ALBEIRO RAMÍREZ MORERA
ORLANDO CASTILLO
ROLANDO CALDERÓN
MIGUEL DARIO LEÓN
LUIS FERNANDO ROJAS DUEÑAS
YOHN ESTEBAN GONZÁLEZ

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

MAURICIO ROMERO ROMERO.	Representante Sector Económico.
NILTON HERNANDO BERMUDEZ RUIZ.	Representante Sector Social.
RUBEN AGUILERA MARTINEZ.	Representante Sector Económico.
YUDY GARZON MENDEZ.	Representante Sector Mujeres.
VIVIANA CASTAÑEDA MEDINA.	Representante Sector Comunitario.
RAUL PINEDA CHITIVA.	Representante Sector Comunitario.
MARIA DE LOS ANGELES BAEZ.	Representante Sector Cultura.
CRISTIAN MURCIA MURCIA.	Repr. Sector Educativo estudiantil.
CARLOS BUENO.	Rep. Del Consejo Municipal
EULALIA CORREAL BEJARANO.(e)	Representante Educación
ROBERTO LINARES LINARES.	Sector Ambiental
FELIPE GARZON.	Sector CMDR
SIRLEY PAOLA ALVARADO.	Sector Salud
YILBERTH GARZON BERMUDEZ.	Sector Salud
JOSE ISAI LINARES	Sector Desplazados

PARTE I	9
MARCO ESTRATÉGICO	9
ARTICULO 2. DEFINICIÓN PLAN ESTRATÉGICO	9
TITULO I	9
VISION, MISION, OBJETIVO GENERAL Y ESTRATEGIAS GENERALES	9
ARTICULO 3. VISIÓN	9
ARTICULO 4. MISIÓN	9
ARTICULO 5. OBJETIVO GENERAL	10
ARTICULO 6. PRINCIPIOS DEL PLAN	10
ARTICULO 7. ESTRATEGIAS Y ENFOQUES GENERALES	11
TITULO II	12
EJES ESTRUCTURALES	12
ARTICULO 8.	12
CAPITULO II	15
ARTÍCULO 9: EJE SOCIAL: GACHALÁ FUTURISTA Y EMPRENDEDORA.	15
EDUCACION PARA LA PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	15
SALUD CON CALIDAD PARA LOS GACHALUNOS:	17
PROMOCIÓN SOCIAL	20
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	22
SECTOR CULTURA	23
VIVIENDA	24
ARTÍCULO 10. EJE II ECONÓMICO. GACHALA INVIERTE PARA EL FUTURO.	25
SECTOR AGROPECUARIO	26
SECTOR GANADERO Y PISCÍCOLA	27
SECTOR MEDIO AMBIENTE	28
SECTOR TURISMO	29
SECTOR MINERÍA	30
ARTICULO 11. EJE III INSTITUCIONAL:GACHALÁ SEGURA Y DEMOCRÁTICA.	31
SECTOR ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRE	32
SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	33
SECTOR JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	34
ARTÍCULO 12. EJE IV DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS: GACHALÁ CON INFRAESTRUCTURA PARA EL FUTURO	35
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	35
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	38
VÍAS CON FUTURO. SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	39
ARTÍCULO 13. EJE REGIONAL EJE ESTRATÉGICO REGIONAL DE LA PROVINCIA DEL GUAVIO	40
CAPITULO III	41
SECTORES ESPECIALES	41
ARTÍCULO 14: PLAN DE ATENCION Y PROTECCION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	41
ARTÍCULO 15: PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	46
ARTÍCULO 16: MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	48
PARTE II	49
PLAN PLURIANUAL DE INVERSION	49
EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PROYECTADOS AL AÑO 2015.	49
ARTÍCULO 17.- PLAN FINANCIERO	49
PARTE III	56
ARTICULO 18: PLAN DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	56
ARTÍCULO 19 EVALUACIÓN:	56
ARTÍCULO 20 PLAN INDICATIVO	56
ARTÍCULO 20 PLAN INDICATIVO	56
ARTÍCULO 21 PLANES DE ACCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	56
ARTÍCULO 22 VIGENCIA	56
ANEXO #1 DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	57
ANEXO #2 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	109
ANEXO #3 CONCEPTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.	110
ANEXO #4 CONCEPTO DE LA CAR (CORPOGUAVIO)	119
ANEXO # 5 PLAN DE SALUD MUNICIPAL	1-50

**ACUERDO N°. 018
(29 de Mayo de 2012)
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO:
"PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA" 2012 –
2015"**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GACHALÁ

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y los artículos 74 de la Ley 136 de 1994; 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política determina que, corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

Que el artículo 2 del Acto Legislativo 03 de 2011 que modifica el artículo 339 de la Constitución Política, dice: *"Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal"*

Que la Ley 152 de 1994, establece el procedimiento para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan indicativo cuatrienal.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

¡Para Seguir Síviendo!!!

Que el artículo 42 de la Ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

7

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la Ley orgánica de Planeación.

Que el artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que el artículo 90 de la Ley 715 de 2001, establece que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

Que el artículo 43 de la Ley 715 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Que la Ley 734 DE 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único en su Artículo 34.- Deberes. Consagra en el numeral tercero que son deberes de todo servidor público:

3. Formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos, y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos públicos, o afectos al servicio público."

Que la Ley 136 de 1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, consagra en su artículo tercero:

"Artículo 3º.- Funciones. Corresponde al municipio:

- 1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley.*
- 2. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.*
- 3. Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.*
- 4. Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades.*

¡Para Seguir Síviendo!!!

5. Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley.
6. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley.
7. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio.
8. Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario.
9. Las demás que señale la Constitución y la Ley."

Que la ley 1098 de 2006 "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia" en el artículo 204 establece:

"Artículo 204: Responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia.
Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas. En el nivel territorial se deberá contar con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre los Concejos Municipales, Asambleas y Congreso Nacional, para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta."

Que la Ley 1448 de 2011 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones." Tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de quienes son víctimas del conflicto y se define que deberá incorporarse al Plan de Desarrollo de los entes territoriales.

Que el Consejo territorial de Planeación emitió concepto POSITIVO, y algunas observaciones de acuerdo con los términos establecidos por la ley 152 de 1994.

Que la CAR regional emitió concepto donde manifestaba que se debían de realizar algunas correcciones, en materia ambiental, las cuales se realizaron al documento.

Que el Alcalde incorporó al proyecto del Plan de Desarrollo las observaciones y recomendaciones hechas por el Consejo Territorial de Planeación.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas Constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo, El Honorable Concejo Municipal de Gachalá,

¡Para Seguir Sirviendo!!!

ACUERDA

CAPITULO I

ARTICULO 1. Adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Gachalá 2012- 2015 "Productividad y Seguridad Alimentaria" compuesto por las siguientes partes:

1. Parte estratégica
2. Plan plurianual de inversiones
3. Plan de seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas

Anexo 1 Diagnostico Municipal y resultado mesas de trabajo

Anexo 2 Concepto del consejo territorial de planeación

Anexo 3 Concepto de la CAR

PARTE I

MARCO ESTRATEGICO

ARTICULO 2. DEFINICIÓN PLAN ESTRATÉGICO: Su esfuerzo mayor consiste en contribuir a la Visión, con el compromiso riguroso en la misión donde administración y población son los protagonistas para ofrecer y disfrutar los mejores bienes-servicios y con ellos alcanzar resultados de impacto positivo en favor de la ciudadanía y el territorio. Para ello los valores, principios, políticas y enfoques que considera el plan estratégico serán los fundamentos que regulan la gestión del Plan concebido en cinco (5) ejes: (4) estructuras y uno (1) regional de carácter transversal para alcanzar mayores beneficios. Cada uno de los ejes contiene programas, subprogramas y macroproyectos estratégicos; el detalle de los proyectos como unidades mínimas que contribuyen al cumplimiento del Plan se incorporan durante la ejecución del Plan en cada uno de los 4 ejes estructurales a implementar, para enfocar la gestión del Plan siempre a resultados en cada uno de los ejes, programas, subprogramas y base, metas de producto y metas de resultado que faciliten a la gestión de los próximos 4 años hacer un monitoreo, evaluación y ajuste al cumplimiento de lo propuesto siempre en busca de mejores resultados a favor de la población y el territorio.

TITULO I

VISION, MISION, OBJETIVO GENERAL Y ESTRATEGIAS GENERALES

ARTICULO 3. VISIÓN: En el año 2023 GACHALÁ SERÁ POLO DE DESARROLLO SUB REGIONAL DE CUNDINAMARCA, con adelanto humano integral, gobernabilidad, territorio sostenible, agroindustrial, turístico y ambiental, con una amplia oferta de servicios.

ARTICULO 4. MISIÓN: La Alcaldía Municipal con una gestión pública eficiente, un equipo comprometido y la participación ciudadana, trabaja integralmente para hacer de Gachalá un municipio con más crecimiento, mejores capacidades y oportunidades para la población, el territorio y sus recursos.

ARTICULO 5. OBJETIVO GENERAL: Hacer de GACHALÁ, un municipio más social, equitativo, con valor de lo público, responsable con el ambiente y con alianzas regionales para trascender en el plano nacional a través de una propuesta emprendedora, innovadora, atractiva y competitiva, que permita superar la situación de atraso en que se ha sumergido.

ARTICULO 6. PRINCIPIOS DEL PLAN. De conformidad con el artículo 3 de la Ley 152 de 1994 son principios que orientan el presente Plan de Desarrollo, los siguientes:

a) Autonomía. El municipio de Gachalá ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que se le ha específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la Ley 152 de 1994;

b) Ordenación de competencias. En el contenido del presente plan de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;

c) Coordinación. La Secretaría de Planeación Municipal deberá garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación del presente plan;

d) Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad financiera, el plan de gastos derivado del presente plan de desarrollo debe ser consistente con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del plan plurianual de inversiones;

e) Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución del presente plan de desarrollo se debe tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación;

¡Para Seguir Síviendo!!!

f) Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de programas y proyectos que se incluyen en el presente plan de desarrollo, la Secretaria de Planeación propenderá porque aquéllos tengan cabal culminación;

g) Participación. De conformidad con le principio mencionado durante el proceso de discusión del presente plan, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;

h) Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, el presente plan de desarrollo considera estrategias, programas y proyectos, que permiten estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;

i) Desarrollo armónico de las regiones. El presente plan de desarrollo propende por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones;

j) Proceso de planeación. El plan de desarrollo establece elementos básicos que comprenden la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;

k) Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan actual y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;

l) Viabilidad. En concordancia con el principio enunciado las estrategias programas y proyectos del presente plan de desarrollo son factibles, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;

m) Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo del municipio de Gachalá tienen una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste;

ARTICULO 7. ESTRATEGIAS Y ENFOQUES GENERALES

Garantía de Derechos: El presente plan de desarrollo contempla un proceso de planeación para el desarrollo integral de los habitantes del municipio de Gachalá. En este sentido la Administración Municipal se compromete con un enfoque de goce efectivo de derechos, en el entendido que la institucionalidad está al servicio del interés general, brindando la atención requerida por cada grupo poblacional de acuerdo con su nivel de vulnerabilidad, y garantizando el respeto, protección y efectividad de sus derechos.

Atención preferencial a niños, niñas y adolescentes. Desde la perspectiva de la planeación para garantizar los derechos de la población, el interés superior y la prevalencia de los derechos

¡Para Seguir Síviendo!!!

de las niñas, niñas y adolescentes deben guiar la gestión del desarrollo integral: El interés superior es un imperativo que obliga a todas las personas y autoridades a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. La prevalencia de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes constituye un dispositivo jurídico constitucional, que reconoce y establece su primacía sobre los derechos de los adultos y la obligación de respetar esa prioridad en cualquier decisión administrativa o judicial, cuando entran en conflicto estos derechos con los derechos de otros.

12

Planeación diferencial e incluyente. El presente Plan de Desarrollo para el municipio de Gachalá entiende y se compromete con la necesidad de proteger y garantizar a las poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad y exclusión, unas condiciones básicas de calidad de vida y, por lo tanto, establece imperativamente la "identificación y focalización" de las poblaciones sobre las cuales debe hacerse la intervención, dado que los recursos por son limitados. En el marco del principio de planeación diferencial e incluyente el presente plan de desarrollo "Productividad y Seguridad Alimentaria" incluye la perspectiva de género a efectos de combatir las relaciones inequitativas existentes entre hombres y mujeres. Así mismo se incluye el trato diferencial para grupos étnicos y para población desplazada, lo cual amerita incluir una serie de acciones para brindar una atención integral, protección y garantía de derechos, que cualifique la respuesta institucional y comunitaria.

Enfoque Regional este aspecto es característico de la visión a la cual se compromete la actual administración, y se concreta transversalmente en las diferentes estrategias y pretende concretar alianzas, convenios y contratos plan con los municipios vecinos y demás entidades públicas a través de diferentes formas asociativas, a fin de desarrollar proyectos orden provincial, departamental o nacional.

Objetivos del Milenio - ODM. El municipio de Gachalá en concordancia con los pactos internacionales que establecen objetivos, metas e indicadores para eliminar la pobreza humana, se une a este propósito y su voluntad es rescatar de la pobreza a los habitantes que se encuentran en esta condición a nivel municipal, garantizando condiciones de vida digna y acceso a la salud, a la educación, al saneamiento básico, al consumo de agua potable, se evite las muertes de niños menores de 5 años por enfermedades prevalentes, dengue, malaria, se acabe la discriminación de la mujer, el trato inequitativo de género y la maternidad precoz.

Gerencia por resultados: Este enfoque busca incrementar la eficacia y el impacto de las políticas de la Administración a través de una mayor responsabilidad de los funcionarios por los resultados de su gestión. De forma tal que la evaluación misma del plan tenga como horizonte las ejecuciones efectivas de la administración y permita una rendición de cuentas seria y responsable.

TITULO II

EJES ESTRUCTURALES

ARTICULO 8. El Plan de Desarrollo del municipio de Gachalá 2012- 2015 "Productividad y seguridad alimentaria" está compuesto por Cuatro ejes estructurales y uno regional tres capítulos especiales:

¡Para Seguir Síviendo!!!

- Eje I Social: Gachalá futurista y emprendedora
- Eje II Económico: Gachalá invierte para el futuro
- Eje III Institucional: Gachalá segura y democrática
- Eje IV Infraestructura y Servicios Públicos
- Eje V Regional: Gachalá polo de desarrollo regional
- Sectores Especiales.

EJE I SOCIAL: Gachalá Futurista y Emprendedora:

Garantizar a la población sus derechos fundamentales a través del bienestar social en el área urbana y rural; con ambientes favorables a la restitución y ejercicio de los derechos sociales, culturales mediante la provisión de bienes y servicios que permitan fortalecer el capital humano con habilidades para vivir y desempeñarse con motivaciones necesarias para ser capital social porque está dispuesto a procurar el bien individual y colectivo, donde se les permita un adecuado disfrute de los derechos que les brinda el estado.

EJE II ECONÓMICO: Gachalá Invierte para el futuro:

Se pretende que el municipio sea un polo desarrollo agro eco turístico en corto plazo, el fortalecimiento de sus vocaciones económicas, el uso de las tecnologías para el crecimiento de la productividad, el emprendimiento y la competitividad, la generación de ingresos y empleo y el aprovechamiento de ventajas y servicios ambientales las oportunidades para ser más atractiva a la inversión, los cuales deben estar articulados con los proyectos de infraestructura y telecomunicaciones.

EJE III INSTITUCIONAL: Gachalá Segura y Democrática:

Busca crecer en credibilidad con manejo responsable de los recursos, seguridad en el territorio, apertura de espacios para la participación ciudadana y valor público, con oferta de bienes y servicios que generen impactos positivos, mejores resultados y atención a las preferencias de los gobernados con gestión eficiente, con transparencia en el manejo de los recurso y sobresalga la eficacia administrativa.

EJE IV DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS: Gachalá con infraestructura para el futuro:

Buscar la sostenibilidad de la infraestructura municipal atendiendo las preferencias de la comunidad y Garantía de la prestación permanente de los servicios públicos domiciliarios en área rural y urbana con ampliación de cobertura, mantenimiento y operación para la calidad de Agua Potable, Alcantarillados, Saneamiento Básico y Manejo de Residuos Sólidos. Fortalece a futuro la sostenibilidad municipal de la OSP , Sistema de Producción, almacenamiento y provisión de agua, la elaboración, reestructuración y adopción de Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado, la Transformación de los servicios públicos.

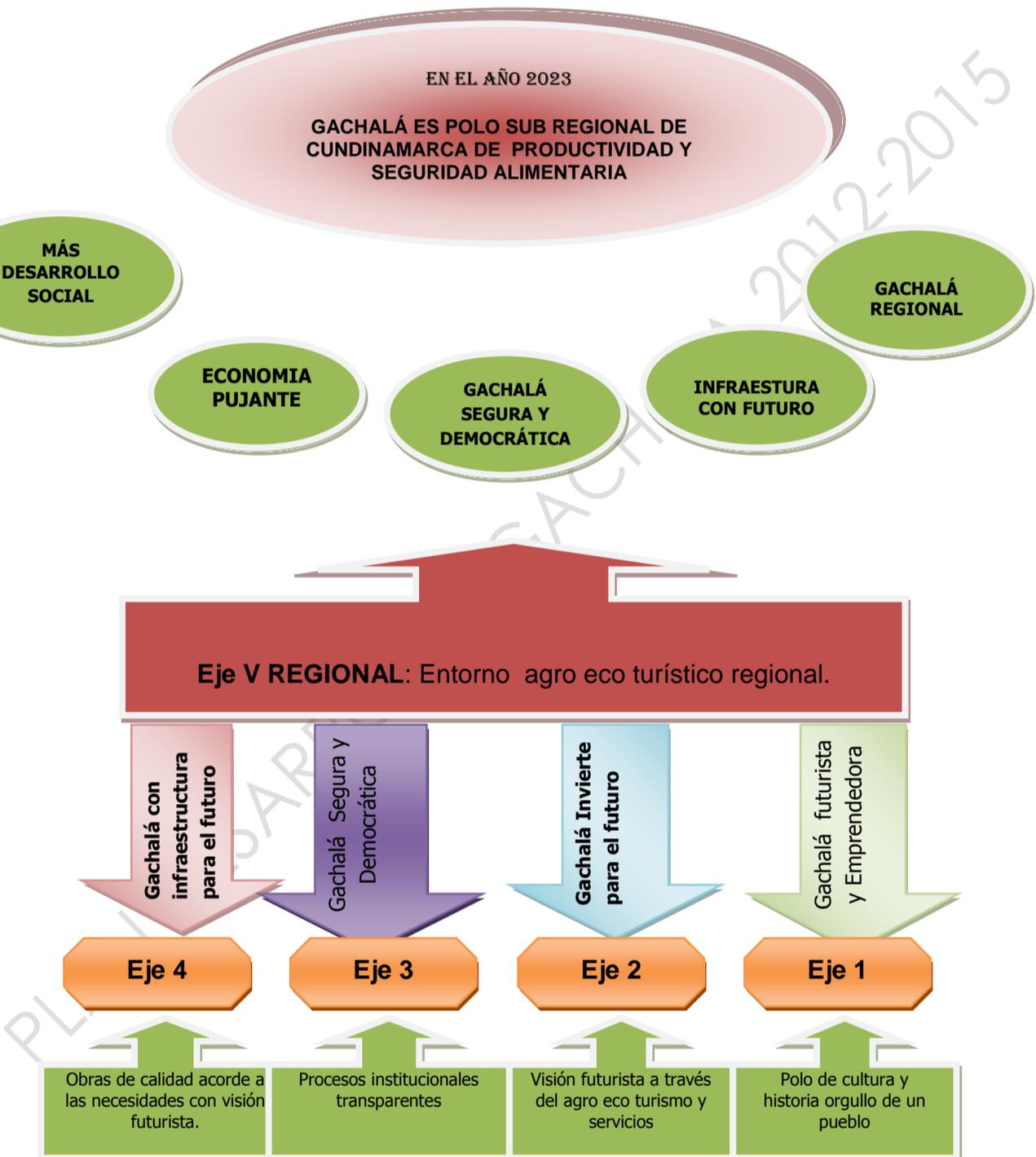
EJE V REGIONAL: Entorno Agro eco turístico Regional:

Transversal a los anteriores cuyo fin último es romper la frontera local y alcanzar con la sinergia de proyectos de ámbito regional mayor fuerza de integración para disminuir inequidades sociales,

¡Para Seguir Síviendo!!!

ambientales, tecnológicas, de conocimiento y económicas; competencia basada en acuerdos, participación equitativa y pactos comunes que beneficien mutuamente a los pueblos de la región y el mercado de la ciudad capital. El Guavio será el epicentro Eco- turístico de Colombia, desde el presente plan de desarrollo se incluirán los procesos que se han venido adelantando, Gachalá como Municipio retoma la buenas ideas para plasmarla dentro de esta carta de navegación y empezar a caminar a un futuro promisorio, por lo cual resalta la destacable labor que ha venido desarrollando la alianza por el Guavio y considera de vital importancia esta iniciativa.

14



¡Para Seguir Síviendo!!!

CAPITULO II

ARTÍCULO 9: EJE SOCIAL: GACHALÁ FUTURISTA Y EMPRENDEDORA.

Objetivo: Forjar y construir mejores capacidades y oportunidades para nuestra gente; acorde al ciclo vital, necesidades y potencialidades con especial énfasis en la infancia y la adolescencia. El eje Social lo constituyen diferentes programas en materia de educación, salud, promoción social, cultura, deportes-recreación y vivienda.

15



Cascada del Rebosadero Hidroeléctrica del Guavio (La Vega de San Juan)

"EDUCACION PARA LA PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA": De acuerdo a las necesidades priorizadas se debe reforzar y rescatar la educación en todos sus aspectos, estimulando los talentos y la riqueza individual de los niños y jóvenes de nuestro municipio, fortaleciendo su creatividad y vocación con dotación adecuada de equipos y tecnología actualizada en concordancia con los lineamientos y objetivos del gobierno nacional. Para esto se desarrollaran subprogramas y proyectos tendientes a mejorar la calidad, la continuidad y la cobertura, para lo cual se implementaron Cuatro (4) programas.

¡Para Seguir Síviendo!!!

EJE ESTRATÉGICO

PROGRAMA

EJE SOCIAL: GACHALÁ FUTURISTA Y EMPRENDEDORA					EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PROSPERIDAD			
OBJETIVO PRINCIPAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	IND. BASE	LINEA BASE	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR ESTIMADO PROYECTO \$	CONTRIBUCIÓN A META DE RESULTADOS PERIODO (2012-2015)		
						valor estimado de la meta \$	Indicador	META FINAL
Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) durante el cuatrienio y Disminuir la tasa de deserción escolar durante el cuatrienio	Aumentar el número de niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad que ingresan al sistema educativo y Mantener a los estudiantes en el sistema educativo	Número de niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad que reciben el servicio	550	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE A LA POBLACIÓN ESCOLARIZADA A TRAVÉS DE CONVENIOS CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA..	840.000.000,00	831.600.000	Numero niñas y niños que reciben el servicio.	544
	Aumentar el número de niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad que ingresan al sistema educativo	Número de instituciones necesitan mantenimiento.	32	GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:	990.000.000,00	940.500.000	Numero de instituciones mejoradas	30
	Aumentar el número de niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad que ingresan al sistema educativo y Mantener a los estudiantes en el sistema educativo	Número de niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad que necesitan el servicio	1113	PRESTACIÓN DESERVICIO DE RESTAURANTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES EN ASOCIO CON EL ICBF.	290.000.000	261.000.000	Número de niños que reciben el servicio.	1001
Reducir la tasa de analfabetismo y conocimientos tecnológicos durante el cuatrienio	Educación, capacitar, asesorar e informar a la comunidad sobre las competencias de la movilidad, a través de las distintas estrategias pedagógicas con miras a disminuir los índices de accidentalidad en materia de tránsito, y contribuir a la consolidación de una cultura ciudadana	Número de programas a implementar	1	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL.	15.000.000	13.500.000	Numero de programas implementados	1
	Aumentar el número de programas de educación para adultos en la entidad territorial.	Número de programas a implementar	6	IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON ENTIDADES RECONOCIDAS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TECNOLÓGICA TALES COMO SAT, NOCTURNA ADULTOS, SENA, ESAP, ETC.	280.000.000	252.000.000	Numero de programas implementados	5
Mejorar la calidad educativa durante el cuatrienio	Garantizar el derecho a la educación de los niños y niñas	Número de niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, que requieren el beneficio.	950	CALIDAD Y GRATUIDAD EDUCATIVA QUE GARANTICE EL ACCESO DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR Y SUBSIDIO DE ELEMENTOS QUE MEJOREN SU CALIDAD EDUCATIVA Y APOYO ACELEBRACIONES	60.000.000	39.000.000	Número de niños y niñas que reciben el servicio.	617
	Garantizar el derecho a la educación ambiental de los niños y niñas	Número de programas a implementar	1	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. (PRAE)	29.474.988	29.474.988	Numero de implementación de programa	1
	Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC	Número de programas a implementar	2	CONECTIVIDAD, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS E INTERNET PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	320.000.000	256.000.000	Numero de implementación de programa	1
Fortalecimiento del desarrollo de las competencias durante el cuatrienio	Mejorar la educación media y articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano	Número de estudiantes de educativa media que programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano	280	SUSCRIBIR Y MANTENER EL ACCEDER A ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MEDIANTE CONVENIOS Y SUBSIDIOS EDUCATIVOS PARA LOS GACHALUNOS A TRAVÉS DEL ICETEX, CERES Y CENTROS .UNIVERSITARIOS	960.000.000	441.600.000	Número de estudiantes con cobertura en educación superior	128
TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS PERIODO 2012-2015						3.064.674.988,33		

SALUD CON CALIDAD PARA LOS GACHALUNOS:

Como es sabido por la comunidad, el estado debe satisfacer las necesidades básicas de la población más vulnerables, por tal razón el gobierno nacional efectúa transferencias a la administración municipal, quien debe optimizar estos recursos para la adecuada prestación de servicios de salud. Mejorar las instalaciones del centro de salud y dotarlo de equipos necesarios para la adecuada prestación de los servicios en salud, buscando siempre que las Gachalunas y Gachalunos sean atendidos dignamente en Gachalá, por personal idóneo a través de las entidades con las cuales el municipio contrata estos servicios, con el fin de garantizar aseguramiento, mejor prestación de servicios, salud pública, salud ocupacional, salud mental, promoción social, prevención y control de riesgos

EJE ESTRATÉGICO

PROGRAMA

EJE SOCIAL: GACHALÁ FUTURISTA Y EMPRENDEDORA					PROGRAMA			
OBJETIVO PRINCIPAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	IND. BASE	LINEA BASE	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR ESTIMADO PROYECTO \$	META DE RESULTADOS PERIODO (2012-2015) #,% CUMPLIDO		
						VALOR ESTIMADO DE LA META \$	INDICADOR	META FINAL
CULTIVAR, PROMOVER Y GARANTIZAR LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN GACHALUNA	Garantizar la afiliación al Sistema General de Seguridad en Salud al 100% de la población en pobre y vulnerable en el municipio de Gachalá.	Porcentaje de población no afiliada	1%	SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PARA LA POBLACIÓN GACHALUNA	54.500.000,00	54.500.000,00	%De población afiliada	100%
	Garantizar el sostenimiento al Sistema General de Seguridad en Salud al 100% de la población en pobre y vulnerable en el municipio de Gachalá.	Porcentaje de población afiliada	99%	SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PARA LA POBLACIÓN GACHALUNA	5.450.000.000,00	5.450.000.000,00	%De población afiliada	100%
	Garantizar la auditoria a los procesos de salud en el marco del aseguramiento, mediante la contratación de servicios acorde a lo establecido en la normatividad vigente.	Numero de procesos auditorias	4	AUDITORIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	90.000.000,00	90.000.000,00	Numero de procesos realizados	4
	Realizar el seguimiento al cumplimiento sistema obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud por las EPS E IPS.	Numero de procesos realizados	4	SALUD CON CALIDAD PARA LA POBLACIÓN GACHALUNA	8.000.000,00	8.000.000,00	Numero de procesos realizados	4
	Gestionar y verificar la accesibilidad, y prestación de servicios de salud con calidad y eficiencia a la población, mediante la coordinación intersectorial de los actores del sistema y convenios con IPS que permita el servicio de ambulancias para el transporte de la población Gachaluna que mejore la oportunidad de la atención integral en salud.	Número de convenios a celebrar	1	GACHALÁ GARANTE DE LOS DERECHOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA	48.000.000,00	43.200.000,00	Número de convenios realizados	1
	Prestación de los servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidio a la demanda, garantizando los servicios a la población no asegurada medicamentos no cubiertos por el acuerdo 029 de 2011	Numero de programas	1	TODOS CON DERECHO A LA SALUD	47.000.000,00	42.300.000,00	Numero de programas realizados	1

18

	Fortalecer la prestación del servicio extramural en coordinación con las Institución Prestadora de Salud (IPS) y EMPRESA PROMOTORA DE SERVICIOS DE SALUD (EPS) con equipos extramurales y jornadas de salud en área rural que brinden atención comunitaria integral enfocadas a la prevención , dando cumplimiento a la resolución 412 de 2000 y sus modificaciones apoyados en la estrategia Atención Primaria en Salud(APS) acorde a la ley 1438 de 2011.	Número de jornadas a realizar	12	GACHALÁ TERRITORIO SALUDABLE	99.472.777,70	99.472.777,70	Número de jornadas realizadas	12
SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.	Realizar el seguimiento a las acciones del técnico de saneamiento en lo concerniente a establecimientos comerciales, expendios de alimentos perecederos calidad del agua, con el fin de propiciar un ambiente saludable que contribuya al cuidado de la salud.	Numero de programas a realizar	2	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA SALUDABLE	3.000.000,00	3.000.000,00	Numero de programas realizado	2
GARANTIZAR LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	Fortalecer el auto cuidado de las gestantes mediante la asistencia temprana a controles prenatales integrales y de calidad que garanticen el armonioso desarrollo y llegada a término de su embarazo con responsabilidad, así como la realización de las intervenciones pertinentes para fomentar las acciones de planificación familiar, incremento del tiempo de lactancia materna, vacunación nutrición pertinentes.	Numero de programas a realizar	3	GESTANDO FUTURO	30.000.000,00	30.000.000,00	Numero de programas realizado	3
	Propiciar y fortalecer un ambiente de amor y atención integral en salud con oportunidad en vacunación, valoración nutricional, ambiente familiar responsable con atención médica y tratamiento oportuno y de calidad que minimice el riesgo de enfermedad y muerte y que permita el desarrollo de sus potencialidades y garantice la accesibilidad a sus derechos.	Numero de programas a realizar	2	PRIMERA INFANCIA SALUDABLE Y FELIZ	39.763.901,39	39.763.901,39	Numero de programas realizado	2
	Apoyar el crecimiento armonioso de las niñas y niños desarrollando desde temprana edad hábitos saludables, mediante el apoyo de una política de auto cuidado, atención integral en salud, apoyo interinstitucional y familiar, con el apoyo de la s EPSS e IPS e instituciones educativas promoviendo la vacunación la accesibilidad oportuna a los servicios de salud y a los programas de promoción y prevención , a una alimentación saludable que garantice un desarrollo armonioso e integral de los infantes.	Numero de programas a realizar	3	GACHALÁ GARANTE DE LOS DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS.	40.000.000,00	40.000.000,00	Numero de programas realizado	3
	Garantizar el acceso a programas de atención integral, propiciando hábitos saludables, atención en salud sexual y reproductiva, auto cuidado, salud mental, prevención de uso de sustancias psicoactivas, acorde a la normatividad vigente apoyados en la construcción de proyectos de vida.	Numero de programas a realizar	3	ADOLESCENTES CON DERECHOS Y VALORES	30.000.000,00	30.000.000,00	Numero de programas realizado	3
	Difundir los derechos y deberes en salud de la población, fortaleciendo hábitos saludables, adhesión a programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y asistencia integral en salud acorde a sus necesidades, propiciando el desarrollo armónico y crecimiento productivo socioeconómico y arraigo cultural.	Numero de programas a realizar	2	JÓVENES FORJANDO TEJIDO SOCIAL	30.000.000,00	30.000.000,00	Numero de programas realizado	2

¡Para Seguir Sirviendo!!!

Fortalecer la política de auto cuidado hábitos y estilos de vida saludables, adhesión a los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con el fin de minimizar la aparición de patologías crónicas, propiciando el uso racional de los servicios de salud, para recibir diagnóstico oportuno de la enfermedad tratamiento con calidad, pertinencia y continuidad que conlleven a la conservación de la salud y la vida.	Numero de programas a realizar	2	ADULTOS RESPONSABLES SALUDABLES Y	40.000.000,00	40.000.000,00	Numero de programas realizado	2
Desarrollar una política clara de inclusión y garante de los derechos del adulto mayor con asistencia médica oportuna y de calidad, con apoyo integral y propiciando un ambiente de calidez y amor en la familia y la comunidad, a través de jornadas de salud, recreación, nutrición y clubes de hipertensos e inducción a los servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad-.	Numero de programas a realizar	4	AÑOS DORADOS	20.000.000,00	20.000.000,00	Numero de programas realizado	4
Implementar acciones encaminadas a fortalecer el componente de salud en los diferentes ciclos vitales de la población Gachaluna.	Numero de programas a realizar	2	ATENCIÓN INTEGRAL ARMÓNICA	15.000.000,00	15.000.000,00	Numero de programas realizado	2
Propiciar y fortalecer la inclusión de la población vulnerable y de personas con características especiales congénitas y/o genéticas en el ámbito estudiantil, laboral y social, garantizando sus derechos en salud y su desarrollo integral, velando por una prestación de servicios de salud que permita su recuperación y minimice los daños y limitaciones para desarrollar una vida armónica y feliz creando espacios de apoyo para la estimulación e inclusión, de igual forma se brindará ayudas técnicas no incluidas en el plan de beneficios acorde a lo establecido en el acuerdo 029 de 2011, normatividad vigente(.Sillas de ruedas Salud oral visual y auditiva.	Numero de programas a realizar	3	TODOS CON IGUALDAD DE DERECHOS	34.000.000,00	34.000.000,00	Numero de programas realizado	3
Fortalecer y desarrollar una política clara de inclusión de los trabajadores a la seguridad social, (salud, pensión riesgos profesionales) mediante la motivación de la población trabajadora y la sensibilización mediante talleres a los empleadores.	Numero de programas a realizar	1	EMPLEO SEGURO	7.000.000,00	7.000.000,00	Numero de programas realizado	1
Crear oficina de atención al riesgo	Número de oficinas	1	EMERGENCIAS DESASTRES Y	5.000.000,00	5.000.000,00	Numero de oficina creado	1
Brindar apoyo integral a víctimas del conflicto armado.	Numero de programas a realizar	3	APOYO INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	6.807.428,40	6.807.428,40	Numero de programas realizado	3
TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS PERIODO 2012-2015					6.088.044.107,49		

PROMOCIÓN SOCIAL

En ella se fortalece con especial atención a los ciclos vitales de la población; con el trabajo mutuo, organizaciones sociales y comunidad debemos superar los grandes niveles de inequidad y dependencia que hoy tiene dadas sus condiciones socioeconómicas: población con discapacidad, población desplazada, adulto mayor, adolescentes, niños, niñas de conformidad con la Ley 1098/07 y mujeres para la equidad de género. Coordina la participación de los diferentes ejes.

EJE ESTRATÉGICO					PROGRAMA			
EJE SOCIAL: GACHALÁ FUTURISTA Y EMPRENDEDOR					GACHALA CON GARANTÍA DE DERECHOS			
OBJETIVO PRINCIPAL	OBJETIVO ESTRATEJICO	IND. BASE	LINEA BASE	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR ESTIMADO PROYECTO \$	META DE RESULTADOS PERIODO (2012-2015) #,% CUMPLIDO		
						VALOR ESTIMADO DE LA META \$	INDICADOR	MET A FINAL
FORTALECER Y BRINDAR MAYOR ACCESO A LA POBLACIÓN ESPECIAL DEL MUNICIPIO, A LOS DIFERENTES PROGRAMAS	Fortalecer los derechos de niños El cumplimiento de estos derechos en Colombia se rige por el principio de Protección Integral (Convención de los Derechos del Niño 1989 y Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006) se desarrollaran programas encaminados a mejorar las condiciones vulnerables de la infancia Gachaluna.	Numero de a programas desarrollar	7	PROTECCIÓN INTEGRAL DE DE CERO A SIEMPRE	23.000.000,00	23.000.000,00	Numero de programas realizado	7
	Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	Numero de a programas desarrollar	8	GACHALÁ MI SEGUNDO HOGAR	20.000.000,00	20.000.000,00	Numero de programas realizado	8
	Gestionar y crear programas encaminados al fortalecimiento de los derechos de los jóvenes del municipio. En concordancia con los sectores del plan (deportes, cultura, educación, social y institucional)	Numero de a programas desarrollar	4	JÓVENES CON FUTURO	10.000.000,00	10.000.000,00	Numero de programas realizado	4
TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS PERIODO 2012-2015						53.000.000,00		

EJE ESTRATÉGICO

PROGRAMA

EJE SOCIAL: GACHALÁ FUTURISTA Y EMPRENDEDORA					PROMOVIENDO ESPACIOS Y EVENTOS PARA LA RECREACIÓN.			
OBJETIVO PRINCIPAL	OBJETIVO ESTRATEJICO	IND. BASE	LINEA BASE	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR ESTIMADO PROYECTO \$	META DE RESULTADOS PERIODO (2012-2015) #,% CUMPLIDO		
						VALOR ESTIMADO DE LA META \$	INDICADOR	META FINAL
Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer	Crear espacios de participación y desarrollo con equidad entre mujeres y hombres	Número de espacios de participación y desarrollo con equidad de género creados	5	PROGRAMAS DE EQUIDAD DE GÉNERO: LA MUJER COMO EJE DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD.	30.000.000,00	28.500.000,00	Numero espacios implementados	4
Enfoque de Derechos.	Articular las disposiciones del plan de desarrollo con los desarrollos del consejo de política social	Número de programas desarrollados	1	FORTALECER LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE POLÍTICA SOCIAL.	10.000.000,00	9.900.000,00	Numero programas implementados	1
Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los más vulnerables. Consolidar la Red para la Superación de la Pobreza Extrema	Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo y alimentario de los grupos vulnerable.	Número de programas desarrollados	3	PROGRAMAS ORIENTADOS A LA POBLACIÓN CON NBI.	750.000.000,00	750.000.000,00	Numero programas implementados	2
	Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo y alimentario de los grupos vulnerable.	Número de programas desarrollados	3	CREAR PROGRAMAS ORIENTADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN LGTB, AFROAMERICANOS Y ENFERMOS MENTALES.	50.000.000,00	47.500.000,00	Numero programas implementados	2
	Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo y alimentario de los grupos vulnerable.	Número de programas desarrollados	2	APOYAR A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD:	80.000.000,00	79.200.000,00	Numero proyectos implementados	1
	Garantizar la prestación del servicio en el hogar geriátrico a los adultos mayores que allí pernotan, suministrar un sustento alimentario a los externos, en condiciones de vulnerabilidad	Adultos mayores con complemento alimentario	62	APOYO AL ADULTO MAYOR:	806.038.374,96	806.038.374,96	Numero Número de programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural	62
	Ampliar y/o mantener la infraestructura de física de las dependencia, bienes de uso público de propiedad del municipio	% de infraestructura para reparar.	70%	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA LOCATIVA EN EL HOGAR GERIÁTRICO "AÑOS DORADOS"	120.000.000,00	96.000.000,00	% de infraestructura reparado	80%
	TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS PERIODO 2012-2015						1.817.738.374,96	

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN: Es perentorio incrementar la capacidad de recreación en el municipio en especial a la infancia, niñez y adolescencia con el fin de garantizar crecimiento de estos ciclos de vida con mejores estilos de vida saludable y continuar con el esfuerzo de crecer en la formación profesional deportiva con el ánimo de incrementar la práctica y representaciones significativas en torneos locales, regionales, departamentales y nacionales con la realización de Programas que sean ejemplo región

EJE ESTRATÉGICO

PROGRAMA

EJE SOCIAL: GACHALÁ FUTURISTA Y EMPRENDEDORA					PROMOVIENDO ESPACIOS Y EVENTOS PARA LA RECREACIÓN.			
OBJETIVO PRINCIPAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	IND. BASE	LINEA BASE	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR ESTIMADO PROYECTO \$	META DE RESULTADOS PERIODO (2012-2015) #,% CUMPLIDO		
						VALOR ESTIMADO DE LA META \$	INDICADOR	META FINAL
AUMENTAR EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PRACTICAN ALGUNA ACTIVIDAD DEPORTIVA DURANTE EL CUATRIENIO	Adecuar escenarios deportivos o recreativos de la entidad territorial	Número de escenarios deportivos	20	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA:	120.000.000,00	108.000.000,00	% de nuevas personas que reciben el servicio.	18
	Diseñar e implementar programas de actividad física para disminuir los niveles de sedentarismo	Número de programas desarrollados	6	DEPORTE Y PASATIEMPO. (ADULTO MAYOR, DISCAPACITADOS, POBLACIÓN INACTIVA).	80.000.000,00	76.000.000,00	%programas implementados	5
	Diseñar e implementar programas de actividad física para disminuir los niveles de sedentarismo	Número de programas desarrollados	14	APOYO Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO.	430.000.000,00	408.500.000,00	%programas implementados	13
	Capacitar a jóvenes deportistas en habilidades y técnicas para el mejor desempeño deportivo	Número de programas desarrollados	3	DEPORTE SIN FRONTERAS: SUSCRIBIR CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS A PRIVADAS, PARA PROMOCIONAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO.	180.000.000,00	162.000.000,00	%programas implementados	2
INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DURANTE EL CUATRIENIO.	Capacitar a jóvenes deportistas en habilidades y técnicas para el mejor desempeño deportivo	Número de programas desarrollados	3	FOMENTO ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA.	340.000.000,00	323.000.000,00	%programas implementados	2
	Implementar proyectos para incrementar la participación deportiva en las instituciones educativas	Número de programas desarrollados	2	FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIO	42.843.484,70	42.843.484,70	%proyectos implementados	2
	Capacitar a jóvenes deportistas en habilidades y técnicas para el mejor desempeño deportivo	Número de jóvenes deportistas patrocinados para un mejor desempeño	12	GESTIONAR INCENTIVOS DEPORTIVOS PARA AQUELLOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTEN AL MUNICIPIO Y QUE SOBRESALGAN A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL EN INTERNACIONAL EN CONCORDANCIA. CON LA LEY	31.000.000,00	29.450.000,00	% de personas que reciben subsidios.	10
TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS PERIODO 2012-2015						1.149.793.484,70		

SECTOR CULTURA:

Contiene dos programas el primero para el desarrollo y promoción para la el fomento de la cultura; con el fin de aumentar el sentido de pertenencia a Gachalá, la valoración de nuestros diversos patrimonios, la conservación de los mismos y su divulgación.

EJE ESTRATÉGICO

PROGRAMA

EJE SOCIAL: GACHALÁ FUTURISTA Y EMPRENDEDORA					GACHALÁ ORGULLO CULTURAL			
OBJETIVO PRINCIPAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	IND. BASE	LINEA BASE	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR ESTIMADO PROYECTO \$	META DE RESULTADOS PERIODO (2012-2015) #,% CUMPLIDO		
						VALOR ESTIMADO DE LA META \$	INDICADOR	META FINAL
FOMENTAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y DE CREACIÓN CULTURAL	Fortalecer escuelas municipales de artes y danzas a través de: Intensificación horaria, Dotación, Formalización, Entrega de materiales pedagógicos y Circulación y acceso a contenidos culturales	Numero de programas culturales en circulación en el municipio	3	ESCUELAS DE DANZA Y ARTES DEL MUNICIPIO.	130.000.000,00	117.000.000,00	Numero programas implementados	2
	Generar espacios de participación y procesos de desarrollo institucional que faciliten el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales y artísticos	Número de programas a desarrollados	6	APOYO A LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS y CULTURALES.	350.000.000,00	346.500.000,00	Numero programas implementados	5
	Generar espacios de participación y procesos de desarrollo institucional que faciliten el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales	Número de niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música)	1113	FOMENTAR LA PRÁCTICA DE LA CULTURA EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS	60.000.000,00	59.400.000,00	% de niños y niñas vinculados	1101
IMPULSAR LA LECTURA Y LA ESCRITURA Y FACILITAR LA CIRCULACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA RECREACIÓN Y EL CONOCIMIENTO	Fortalecer los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local	Número de programas a desarrollados	2	BIBLIOTECA y MUSEO MUNICIPAL.	110.000.000,00	99.000.000,00	Numero programas desarrollado	1
	Circulación y acceso al material lúdico para todos los ciudadanos	Número de programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la Ludoteca	2	LUDOTECA MUNICIPAL	109.041.975,75	109.041.975,75	Numero programas implementados	2
FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	Desarrollar actividades de conservación, mantenimiento periódico e intervención de bienes de interés cultural	Número de bienes de interés cultural a protegidos	4	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE GACHALÁ	80.000.000,00	79.200.000,00	Número de bienes protegidos	3
	Desarrollar actividades de conservación, mantenimiento periódico e intervención de bienes de interés cultural y adquisición de software y hardware	Número de bienes de interés a cultural restaurados	5	MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL.	182.839.515,02	173.697.539,27	Número de bienes restaurados y mantenimiento	4
TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS PERIODO 2012-2015						983.839.515,02		

¡Para seguir sirviendo!!!

VIVIENDA:

Aprovechamiento de los recursos obtenidos por el municipio en la ejecución de planes, programas y proyectos de soluciones de vivienda, para el mejoramiento del nivel de vida de las familias de escasos recursos, mediante la construcción de unidades de vivienda de interés social y mejoramientos de viviendas en cocinas, baños y tanques de agua de vivienda, compra de predios en las áreas rural y urbana del municipio. Para tal efecto desarrollaré los siguientes subprogramas y proyectos:

EJE ESTRATÉGICO					PROGRAMA			
EJE SOCIAL: GACHALÁ FUTURISTA Y EMPRENDEDORA					VIVIENDA CON CALOR DE HOGAR			
OBJETIVO PRINCIPAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	IND. BASE	LINEA BASE	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR ESTIMADO PROYECTO \$	META DE RESULTADOS PERIODO (2012-2015) #,% CUMPLIDO		
						VALOR ESTIMADO DE LA META \$	INDICADOR	META FINAL
Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio Habilitar suelo para VIS durante el cuatrienio	Cofinanciar y subsidiar proyectos de construcción de vivienda nueva	Número de viviendas VIS iniciadas con apoyo de la entidad territorial	100	VIVIENDA NUEVA:	700.000.000,00	420.000.000,00	Número Total de Subsidio Familiar de Vivienda asignados	60
	Otorgar subsidios para mejorar las viviendas de familias pobres y vulnerables	Número de Hogares con déficit cualitativo	250	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA:	225.865.702,00	225.865.702,00	Número de subsidios totales asignados para el mejoramiento de vivienda	250
	Otorgar subsidios para mejorar las viviendas de familias pobres y vulnerables	Número de Hogares con déficit cualitativo	100	CONSTRUCCIÓN DE COCINAS.	150.000.000,00	132.000.000,00	Número de subsidios totales asignados para el mejoramiento de vivienda	88
	Cofinanciar y subsidiar proyectos de construcción de vivienda nueva	Número de subsidios totales asignados para el mejoramiento de vivienda con apoyo de FONVIVIENDA	30	ENTRE TODOS CONSTRUIREMOS NUESTRO HOGAR: SUBSIDIAR AQUELLOS BENEFICIARIOS QUE TENGAN CAPACIDAD DE PAGO, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN DENTRO DE LOS ESTRATOS 1, 2, Y 3 DEL SISBEN, DE ACUERDO A LA LEY.	50.000.000,00	40.000.000,00	Número de subsidios totales asignados para el mejoramiento de vivienda	24
	Cofinanciar y subsidiar proyectos de construcción de vivienda nueva.	Número de proyectos formulados y ejecutados para VIS	4	COMPRA DE PREDIOS PARA VIS	200.000.000,00	100.000.000,00	Proyectos implementados	2
TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS PERIODO 2012-2015						917.865.702,00		

ARTÍCULO 10. EJE II ECONÓMICO: GACHALA INVIERTE PARA EL FUTURO.

Objetivo: Dinamizar el potencial de Desarrollo de Gachalá como polo regional, agro Eco Turístico y de servicios ambientales.

Sector Económico: En aras de cumplir en primer lugar con los objetivos del milenio, hay un gran compromiso en avanzar con más y mejores alternativas de empleo, ampliar las oportunidades productivas y empresariales de Gachalá con miras al posicionamiento geoeconómico, aprovechar las oportunidades con el desarrollo del turismo, el fortalecimiento de la comercialización, con la modernización, localización de nuevos operadores turísticos en el territorio y servicios para hacer atractivo a la inversión nuestro territorio. A este sector corresponden programas de Medio ambiente, agropecuario, posesión de tierras, equipamiento, infraestructura vial, turismo y minería.

25



¡Para Seguir Sirviendo!!!

SECTOR AGROPECUARIO: Como objetivo primordial de este programa se hace necesario impulsar por parte de la administración municipal subprogramas y proyectos encaminados al desarrollo rural, y así situar el sector agropecuario como el principal renglón de ingresos del Gachalunos, mejorando su calidad de vida y saliendo de la pobreza en que se encuentran actualmente. Para esto se requiere rescatar el Fondo de Desarrollo Agropecuario, ajustado a las necesidades actuales.

EJE ESTRATÉGICO

PROGRAMA

EJE ECONÓMICO. GACHALA INVIERTE PARA EL FUTURO					EL AGRO MOTOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA			
OBJETIVO PRINCIPAL	OBJETIVO ESTRATEJICO	IND. BASE	LINEA BASE	NOMBRE DE PROYECTO	VALOER ESTIMADO PROYECTO \$	META DE RESULTADOS PERIODO (2012-2015) #,% CUMPLIDO		
						VALOR ESTIMADO DE LA META \$	INDICADOR	META FINAL
INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DURANTE EL CUATRIENIO	Aumentar la productividad y reducir los costos de producción	Superficie agrícola a sembrar # Ha	100	CAFCULTORA PRIMER RENGLÓN DE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO	360.000.000,00	180.000.000,00	Número Ha sembradas	50
	Aumentar la productividad y reducir los costos de producción de los cultivos transitorios y perenes en el municipio.	Superficie agrícola a sembrar # Ha	70	CULTIVOS BASE DE LA ECONOMÍA GACHALUNA.	80.000.000,00	64.000.000,00	Número Ha sembradas	56
	Aumentar la productividad y reducir los costos de producción	Numero de programas a implementar	2	MADRES CABEZA DE HOGAR PRODUCTIVAS. (HUERTAS CASERAS, FLORES Y ESPECIES MENORES)	60.000.000,00	57.000.000,00	Número de programas desarrollado	1
REDUCIR LA POBREZA RURAL AGROPECUARIA DURANTE EL CUATRIENIO	Mejorar la capacidad de generar ingresos por parte de la población rural	Número de Fincas a implementar	15	FINCAS DEMOSTRATIVAS (AGRO TURÍSTICAS),	300.000.000,00	120.000.000,00	Número de fincas implementadas	6
	Mejorar la capacidad de generar ingresos por parte de la población rural	Número de proyectos a implementar	4	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	280.000.000,00	252.000.000,00	proyectos implementados	3
	Gestionar e implementar convenios que garanticen la sostenibilidad alimentaria de los habitantes del municipio.	Número de convenios a implementar	2	CONVENIOS PLAN	NA	NA	Convenios implementados	2
TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS PERIODO 2012-2015						673.000.000,00		

Sector Ganadero y Piscícola: Identificarla, realizar los estudios para determinar la mejor raza que se adapte a las condiciones de la región, teniendo en cuenta su potencial productivo y económico; establecimiento de subsidios para los ganaderos que quieran mejorar las razas; mejoramiento de las instalaciones locativas; Inseminación artificial; raza lechera; tipo de ganado especializado y programas de mejoramiento genético. Realizar proyectos piscícolas dentro del embalse.

EJE ESTRATÉGICO					PROGRAMA			
EJE ECONÓMICO. GACHALA INVIERTE PARA EL FUTURO					NUESTRA EMPRESA AGRO PECUARIA			
OBJETIVO PRINCIPAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	IND. BASE	LINEA BASE	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR ESTIMADO PROYECTO \$	META DE RESULTADOS PERIODO (2012-2015) #,% CUMPLIDO		
						VALOR ESTIMADO DE LA META \$	INDICADOR	META FINAL
INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DURANTE EL CUATRIENIO	Mejorar la capacidad de generar ingresos por parte de la población rural	Número de proyectos a desarrollar	2	PROYECTOS PISCÍCOLAS	30.000.000,00	15.000.000,00	Numero de proyecto implementado	1
	Aumentar la productividad y reducir los costos de producción, suministro de insumos y medicamentos	Numero de programas a desarrollar	2	ASISTENCIA TÉCNICA EFICIENTE	140.000.000,00	138.600.000,00	Numero de programa implementado	1
	Mejorar la capacidad de generar ingresos por parte de la población rural	Número de proyectos a desarrollar	3	GANADERÍA CON CALIDAD	122.485.695,00	122.485.695,00	Numero de proyecto implementado	3
	Aumentar la productividad y con la realización de la feria ganadera como mínimo cada tres meses, celebración de la fiesta del campesino y feria decembrina.	Numero de celebraciones a desarrollar	12	CELEBRACIONES Y FIESTAS	380.000.000,00	304.000.000,00	Número de celebraciones desarrollado	9
Reducir la pobreza rural durante el cuatrienio	Facilitar el asentamiento de pequeñas y medianas empresas a través de la promoción, Los poseedores de dinero, pueden generar empleo con asesoría tecnológica de las diferentes entidades y organismos a través del Municipio	Número de empleos	40	SOCIEDAD PRODUCTORA	200.000.000,00	60.000.000,00	Número de empleos nuevos formales	12
	Facilitar que las familias con tierras, poseedores de mano de obra sin recursos económicos los obtengan, mediante proyectos de cofinanciación, a través de la administración municipal	Número de alianzas y/o asociaciones productivas agropecuarias a desarrollar	5	FONDO AGROPECUARIO MUNICIPAL	135.000.000,00	114.750.000,00	Número de alianzas y/o asociaciones productivas agropecuarias realizadas	4
	Aumentar la productividad a través de que personas de la tercera edad, poseedores de tierra y que ya no pueden trabajar, mediante convenios de asociación con la comunidad poseedora de la mano de obra, puedan obtener y participar de la producción.	Número de alianzas y/o asociaciones productivas agropecuarias a desarrollar	5	PROMOCIÓN DE FORMAS ASOCIATIVAS	40.000.000,00	28.000.000,00	Número de alianzas y/o asociaciones productivas agropecuarias realizadas	3
TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS PERIODO 2012-2015						767.835.695,00		

PLAN

¡Para seguir sirviendo!!!

SECTOR MEDIO AMBIENTE:

Como objetivo primordial en materia ambiental de nuestra región es cuidar el agua. La cual es elemento vital en nuestras vidas, agricultura, ganaderías, servicios ambientales, generación de energía hidroeléctrica, entre otras.

EJE ESTRATÉGICO					PROGRAMA			
EJE ECONÓMICO. GACHALA INVIERTE PARA EL FUTURO					EL AGRO MOTOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA			
OBJETIVO PRINCIPAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	IND. BASE	LINEA BASE	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR ESTIMADO PROYECTO \$	META DE RESULTADOS PERIODO (2012-2015) #,% CUMPLIDO		
						VALOR ESTIMADO DE LA META \$	INDICADOR	META FINAL
GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS, LA BIODIVERSIDAD, SUS SERVICIOS DE ECOSISTÉMICOS Y LOS PROCESOS HIDROLÓGICOS DE LOS QUE DEPENDE LA OFERTA DE AGUA.	Priorizar la inversión para la realización de actividades de protección y/o recuperación de ecosistemas promoción de la oferta y servicios ambientales.	Número de hectáreas restauradas o rehabilitadas con fines de protección.	20	GACHALÁ AMBIENTAL Y AMABLE	70.000.000,00	63.000.000,00	Número Hectáreas restauradas	18
	Cofinanciar la ejecución de programas y proyectos dirigidos a conservar, preservar, proteger o prevenir el deterioro y/o restaurar la cuenca hidrográfica.	Numero de programas implementados para conservación de la cueca hídrica.	2	ACTUALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTOS DE LOS PEGIRS Y BOTADEROS A CIELO ABIERTO	130.000.000,00	117.000.000,00	Numero de programa implementado	1
	Priorizar la inversión para la realización de actividades de protección y/o recuperación de ecosistemas	Número de hectáreas restauradas o rehabilitadas con fines de protección.	20	PROTEJO MI MEDIO AMBIENTE	60.000.000,00	48.000.000,00	Número Ha sembradas	16
	Adelantar control sobre el manejo e Implementación PEGIRP.	Numero de programas implementados.	1	AMBIENTE RESPONSABLE	10.000.000,00	9.000.000,00	Número de programas desarrollado	1
	Garantizar la inclusión de los recursos destinados para adquisición y mantenimiento de áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico, dentro del plan de desarrollo municipal y el presupuesto anual respectivo, individualizándose la partida destinada para tal fin y Efectuar convenios con entidades estatales con el propósito de adquirir estas áreas.	Número de hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas	40	EFECTUAR CONVENIOS CON ENTIDADES ESTATALES CON EL PROPÓSITO DE ADQUIRIR ÁREAS QUE SURTAN LOS ACUEDUCTOS MUNICIPALES, COMO LO ESTABLECE LA LEYES 99 Y 1450.	152.204.281,00	152.204.281,00	Número Ha	40
REDUCIR LA VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO Y APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES QUE SE DERIVEN DEL MARCO INTERNACIONAL	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y aprovechar las oportunidades que se deriven del marco internacional	Planes, programas y proyectos que integran consideraciones de gestión del riesgo	2	POR UN CAMBIO CLIMÁTICO MÁS AMIGABLE.	30.000.000,00	27.000.000,00	Numero de planes implementados	1
TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS PERIODO 2012-2015						336.204.281,00		

¡Para Seguir Sirviendo!!!

SECTOR TURISMO

Se procurará promover la imagen del municipio de Gachalá, para lograr su posicionamiento a nivel nacional e internacional como destino eco turístico. Al efecto se promoverá la firma de convenios con entidades públicas y privadas de diferentes órdenes, para que las tierras sobrantes del embalse sean utilizadas en fincas agroecoturísticas y asociarlas a otros predios que tengan la misma vocación, con el propósito de ejecutar un proyecto integrado, en donde el atractivo sea la belleza paisajística, nuestra tradición, cultura y don de gentes.

EJE ECONÓMICO. GACHALA INVIERTE PARA EL FUTURO					EL AGRO MOTOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA			
OBJETIVO PRINCIPAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	IND. BASE	LINEA BASE	NOMBRE DE PROYECTO	VALOER ESTIMADO PROYECTO \$	META DE RESULTADOS PERIODO (2012-2015) #,% CUMPLIDO		
						VALOR ESTIMADO DE LA META \$	INDICADOR	META FINAL
IMPULSAR A LA ENTIDAD TERRITORIAL COMO DESTINO TURÍSTICO A TRAVÉS LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE SECTORIAL DE DESARROLLO TURÍSTICO.	Priorizar la inversión para la realización de programas de Construcción, ampliar y mantener la infraestructura agro-eco-turística del municipio. Haciendo de Gachalá un lugar atractivo para los visitantes.	Numero de programas a implementados.	5	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	490.000.000,00	441.000.000,00	Número de programas implementado	4
	Gestionar, Suscribir convenios y comodatos con entidades públicas y privadas, que quieran desarrollar proyectos turísticos dentro del municipio.	Número de convenios a realizar	4	TURISMO CON VISIÓN FUTURISTA	10.000.000,00	7.000.000,00	Numero de convenios realizados	2
	Apoyar, diseñar, implementar, todas aquellas actividades y programas necesarios para el fomento del turismo en el municipio.	Número de programas a desarrollar	6	AGRO-ECO-TURISMO CON MIRADA SOCIAL	660.724.269,00	660.724.269,00	Número de programas desarrollados	6
	gestionar, Diseñar e implementar dos grandes proyectos que promueva a Gachalá como epicentro turístico de Colombia (Teleférico y proyecto agro eco turístico	Proyectos a implementar	2	TURISMO DE LA MANO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.	830.000.000,00	581.000.000,00	Número de proyectos desarrollados	1
TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS PERIODO 2012-2015						1.248.724.269,00		

SECTOR MINERÍA:

Gachalá tiene un potencial de recurso minerales, por lo que hoy en día es lugar de estudios para la explotación de estos recursos, por lo que es muy importante la regulación dentro del esquema de ordenamiento territorial y la sensibilización de quienes realicen estas actividades, por lo que se deben implementar programas como:

EJE ECONÓMICO. GACHALA INVIERTE PARA EL FUTURO					EL AGRO MOTOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA			
OBJETIVO PRINCIPAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	IND. BASE	LINEA BASE	NOMBRE DE PROYECTO	VALOER ESTIMADO PROYECTO \$	META DE RESULTADOS PERIODO (2012-2015) #,% CUMPLIDO		
						VALOR ESTIMADO DE LA META \$	INDICADOR	META FINAL
CONTROLAR Y PREVENIR LA MINERÍA ILEGAL	Gestionar la Realización de talleres de sensibilización del <i>sector minero</i> . En la prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.	Numero de programas desarrollar	4	POR UNA MINERÍA RESPONSABLE	10.000.000,00	9.000.000,00	Número de programas implementado	3
	Apoyar los procesos de Legalización y ordenamiento minero a través de la realización de (foros , conferencias y Asesorías)	Numero de procesos a realizar	4	MINERÍA LEGAL	10.000.000,00	7.000.000,00	Numero de procesos realizados	3
TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS PERIODO 2012-2015						16.000.000,00		

¡Para Seguir Sirviendo!!!

ARTICULO 11. EJE III INSTITUCIONAL: GACHALÁ SEGURA Y DEMOCRÁTICA.

Busca crecer en credibilidad con manejo responsable de los recursos, seguridad en el territorio, apertura de espacios para la participación ciudadana y valor de lo público, con oferta de bienes y servicios que generen impactos positivos, mejores resultados y atención a las preferencias de los gobernados con gestión eficiente, con transparencia en el manejo de los recurso, eficacia y efectividad administrativa.



Sector Atención Y Prevención De Desastre:

El municipio será garante de derechos, se previenen los riegos y se mitigan los desastres a los cuales está expuesto la población, esta será una herramienta fundamental en el desarrollo y fortalecimiento del ente territorial.

EJE INSTITUCIONAL: GACHALÁ SEGURA Y DEMOCRÁTICA					EL AGRO MOTOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA			
OBJETIVO PRINCIPAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	IND. BASE	LINEA BASE	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR ESTIMADO PROYECTO \$	META DE RESULTADOS PERIODO (2012-2015) #,% CUMPLIDO		
						VALOR ESTIMADO DE LA META \$	INDICADOR	META FINAL
CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD, EL BIENESTAR, LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y AL DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVÉS DEL CONTROL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Implementación de planes de contingencia, creando los mecanismos que permitan afrontar las posibles emergencias que se presenten en el municipio.	Numero de planes a implementar	1	ENTRE TODOS CONSTRUIMOS (PLEC)	60.000.000,00	57.000.000,00	Numero de planes implementados	1
	Atención y prevención de desastres. Crear políticas y estrategias para afrontar y prevenir los desastres	Numero de estrategia a implementar	1	GACHALÁ PREVENTIVA (CLOPAD)	100.000.000,00	80.000.000,00	Número de estrategias implementados	1
	Apoyo y fortalecimiento del Cuerpo de bomberos voluntarios y defensa civil, con el objetivo de tener herramientas para afrontar las emergencias.	Numero de cuerpos voluntarios fortalecer	2	RECURSO PREVENTIVO HUMANO	120.000.000,00	96.000.000,00	Numero de cuerpos voluntarios fortalecidos	2
	Puesta en marcha del Plan Municipal para la Gestión de Riesgo.	Numero de programas implementados.	1	TERRITORIO CON ESTRATEGIA (PMGR)	55.167.139,00	55.167.139,00	Número de programas desarrollado	1
TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS PERIODO 2012-2015						288.167.139,00		

SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO: Se pretende promocionar el desarrollo y la tecnología como elementos primordiales para la productividad, encaminados a:

EJE ESTRATÉGICO					PROGRAMA			
EJE INSTITUCIONAL: GACHALÁ SEGURA Y DEMOCRÁTICA					PROMOCIÓN DEL DESARROLLO:			
OBJETIVO PRINCIPAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	IND. BASE	LINEA BASE	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR ESTIMADO PROYECTO \$	META DE RESULTADOS PERIODO (2012-2015) #,% CUMPLIDO		
						VALOR ESTIMADO DE LA META \$	INDICADOR	META FINAL
FORTALECER UNA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A RESULTADOS Y MEJORAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL MUNICIPAL DURANTE EL CUATRIENIO REDUCIR LA POBREZA RURAL DURANTE EL CUATRIENIO	Establecer los mecanismos necesarios para implementar una mejor funcionalidad de la estructura administrativa y capacitación para el fortalecimiento institucional del desarrollo local y cualificar al recurso humano de la administración territorial para desarrollar sus funciones	Número de procesos a realizar	4	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	270.000.000,00	270.000.000,00	Número de procesos realizados	4
	Formular y ajustar el esquema de ordenamiento territorial contemplado en la ley orgánica de este plan, ley 388 de 1997 y reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo a la normatividad.	Número de procesos a realizar	1	FORTALECIMIENTO EOT	30.000.000,00	30.000.000,00	%Número de procesos realizados	1
	Crear un mecanismo eficiente que le permita al municipio cumplir con las metas del buen gobierno y el cumplimiento del 100% de las pautas del sistema MECI y gestión de calidad, para posesionar al municipio en los primeros lugares a nivel nacional.	Número de campañas realizadas de sensibilización sobre la importancia de avanzar en el MECI	2	CONTROL INTERNO CON GESTIÓN DE CALIDAD	90.000.000,00	89.100.000,00	Numero de campañas realizadas	2
	Mantener y prestar un uso eficiente de la base de datos, en procura garantizar que los habitantes tengan inclusión y disfrute de derechos	Número de proyectos	1	SISBEN MODERNO	55.925.706,00	55.925.706,00	Número proyectos realizado	1
	Fomentar y apoyar aquellos microempresarios desempeñar proyectos locales donde puedan promocionar sus productos a nivel regional y nacional.	Unidades de emprendimiento a conformar o fortalecer	12	MI EMPRESA	130.000.000,00	104.000.000,00	Número de unidades realizado	9
	Gestionar y apoyar programas encaminados a la investigación y la implementación de proyectos tecnológicos en el municipio	Número de proyecto	40	TECNOLOGÍAS DEL FUTURO:	200.000.000,00	70.000.000,00	Número de Proyectos a realizar	14
	Garantizando un correcto funcionamiento y renovación del parque automotor del municipio con la prestación de un servicio eficaz	Número de proyectos a realizar	2	FONDO DE MAQUINARIA	819.248.503,32	819.248.503,32	Número de proyectos realizados	2
	TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS PERIODO 2012-2015						1.438.274.209,32	

SECTOR JUSTICIA y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO:

Realizar acciones pertinentes para conservar la convivencia y garantizar los derechos constitucionales de todos los gachalunos

EJE ESTRATÉGICO					PROGRAMA			
EJE INSTITUCIONAL: GACHALÁ SEGURA Y DEMOCRÁTICA					JUSTICIA Y SEGURIDAD			
OBJETIVO PRINCIPAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	IND. BASE	LINEA BASE	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR ESTIMADO PROYECTO \$	META DE RESULTADOS PERIODO (2012-2015) #,% CUMPLIDO		
						VALOR ESTIMADO DE LA META \$	INDICADOR	META FINAL
FORTALECER Y BRINDAR MAYOR ACCESO A LA JUSTICIA DURANTE EL CUATRIENIO	Prestar servicios para resolver conflictos de convivencia en la entidad territorial y Fortalecer las inspecciones de policía.	Número de inspecciones de policía en funcionamiento	4	JUSTICIA PARA TODOS	280.000.000,00	280.000.000,00	Número de inspecciones en funcionamiento	4
	Prestar servicios para proteger los derechos de la familia en la entidad territorial a través del Funcionamiento de la Comisaría de familia.	Numero de comisarías	1	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA	349.698.563,00	349.698.563,00	Numero de comisarías en funcionamiento	1
	Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia y fortalecimiento de los centros carcelarios ley 65/93	Numero de programas del fondos de seguridad	1	FONDO DE SEGURIDAD	171.000.000,00	171.000.000,00	Numero de programa desarrollado	1
	Fortalecer la divulgación, prevención y respeto por los derechos humanos dentro del territorio municipal.	Numero de talleres a implementar	4	LOS DERECHOS HUMANOS	10.438.569,00	10.438.569,00	Número de talleres implementados	4
	Gestionar y Fortalecer la institucionalidad del municipio en procesos financieros y saneamiento fiscal.	Numero de conciliaciones y sentencias a pagar.	5	PAGO DE PASIVOS EXIGIBLES SENTENCIAS Y CONCILIACIONES.	NA	NA	Numero de conciliaciones y sentencias pagados.	5
TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS PERIODO 2012-2015						811.137.132,00		

ARTÍCULO 12. EJE IV DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS: GACHALÁ CON INFRAESTRUCTURA PARA EL FUTURO:

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Para atender las necesidades básicas de la población Gachaluna, se requiere que el Municipio obtenga y distribuya los recursos para fortalecer el sector agua potable y saneamiento básico, mediante optimización en la calidad de los servicios enfocados a la construcción, ampliación, mejoramiento y adecuación de los sistemas de acueductos rurales; optimización en la calidad de los servicios enfocados a la ampliación, mejoramiento y adecuación de acueducto urbano; construcción, mantenimiento y rehabilitación de redes y sistemas de alcantarillado de Gachalá, y, recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos y adquisición de elementos necesarios para prestación de los servicios.

EJE ESTRATÉGICO				PROGRAMA				
EJE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS: GACHALÁ CON INFRAESTRUCTURA PARA EL FUTURO				AGUA FUENTE DE VIDA				
OBJETIVO PRINCIPAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	IND. BASE	LINEA BASE	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR ESTIMADO PROYECTO \$	META DE RESULTADOS PERIODO (2012-2015) #,% CUMPLIDO		
						VALOR ESTIMADO DE LA META \$	INDICADOR	META FINAL
INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS CON EL SERVICIO DE ACUEDUCTO	Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto	80% de personas del municipio sin servicio de agua de calidad.	100%	Construcción, adecuación y mantenimiento de acueductos, veredales y urbanos que suministre el agua a todos los Gachalunos.	2.800.000.000,00	2.660.000.000,00	% de nuevas personas que reciben el servicio.	95%
	Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto	80% de personas del municipio sin servicio de agua de calidad..	100%	Abastecimiento de agua racional, dotando de tanques de almacenamiento a los hogares de escasos recursos	1.300.000.000,00	1.235.000.000,00	% de nuevas personas que reciben el servicio.	95%
SUMINISTRAR AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	Cumplir con la calidad del agua, realizando mantenimiento de infraestructura.	85% de personas del municipio sin servicio de agua de calidad.	1	Mantenimiento y adecuación de la PTAP	59.000.000,00	53.100.000,00	Numero de mantenimiento realizado.	1
	Cumplir con el índice de riesgo calidad de agua (Decreto 1575 de 2007)	85% de personas del municipio sin servicio de agua de calidad.	100%	Garantizar la prestación del servicio de agua potable, a través de procesos de purificación en la planta tratamiento para la población del casco urbano.	350.000.000,00	346.500.000,00	% de personas que reciben el servicio.	99%
GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA	Garantizar el derecho al agua como principio esencial.	# De personas del municipio sin acceso a los subsidio. Donde se prestan y se cobran los servicios.	576	Garantizar la prestación del servicio de agua potable, otorgando subsidio para los estratos 1,2 y 3. ley 142/94	110.000.000,00	110.000.000,00	% de personas que reciben subsidios.	576
	garantizar la prestación del servicio	# de procesos adelantados	2	Apoyar el proceso de creación de una empresa de servicios públicos y/o fortalecimiento OSP que preste los servicios y el ahorro y uso eficiente del agua.	50.000.000,00	49.500.000,00	% de implementación del prestador del servicio	2
	cumplir con las transferencias al PDA	100% de transferencias para el PDA	100%	Plan departamental de aguas.	415.000.000,00	415.000.000,00	% de cumplimiento al PDA	100%
TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS PERIODO 2012-2015						4.869.100.000,00		

ALCANTARILLADO Y ASEO

Garantizar a todos los habitantes del municipio la prestación de un servicio eficiente, que mejoren las condiciones de salubridad de la comunidad.

EJE ESTRATÉGICO

PROGRAMA

EJE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS: GACHALÁ CON INFRAESTRUCTURA PARA EL FUTURO						AGUA FUENTE DE VIDA			
OBJETIVO PRINCIPAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	IND. BASE	LINEA BASE	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR ESTIMADO PROYECTO \$	META DE RESULTADOS PERIODO (2012-2015) #,% CUMPLIDO			
						VALOR ESTIMADO DE LA META \$	INDICADOR	META FINAL	
AUMENTAR AL 100% EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANAS	Reducir el % de aguas sin tratar, Implementación Planta de tratamiento, de conformidad con las exigencias de los entes ambientales para el manejo de aguas residuales	% de aguas sin tratar	90%	(PTAR).	290.000.000,00	261.000.000,00	% de nuevas personas que reciben el servicio.	81%	
	Reducir el % de aguas sin tratar	# implementación de programas	1	ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PSMV	60.000.000,00	48.000.000,00	programas implementados	1	
INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS CON EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	Reducir el % de aguas sin tratar, Construcción de pozos sépticos para que mitigar la disposición directa a los vertimientos	% de aguas sin tratar	90%	MEJORAMIENTO AMBIENTAL	400.000.000,00	300.000.000,00	% de aguas tratadas.	68%	
	Cumplir con los procesos de orden legal, en cuanto a servicios públicos, Cumplir con las disposiciones de la tasa retributiva. A la CAR	# acciones cumplidas	3	TASA RETRIBUTIVA	33.253.218,00	33.253.218,00	Numero de cumplimiento.	3	
	Garantizar el derecho al alcantarillado como principio esencial, Garantizar la prestación del servicio de alcantarillado, otorgando subsidio para los estratos 1,2 y 3. ley 142/94	# De personas del municipio sin acceso a los subsidio. Donde se prestan y se cobran los servicios.	576	576	CUBRIMIENTO DE LOS SERVICIOS	90.000.000,00	90.000.000,00	Número de personas que reciben subsidios.	576
	Reducir el % de personas sin servicio adecuado de alcantarillado en centros poblados	% de personas sin alcantarillado	15%	15%	REDES DE ALCANTARILLADO PARA EL BIENESTAR	1.200.000.000,00	480.000.000,00	% de nuevas personas que reciben el servicio.	40%
TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS PERIODO 2012-2015						1.212.253.218,00			

EJE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS: GACHALÁ CON INFRAESTRUCTURA PARA EL FUTURO

POR MEDIO AMBIENTE LIBRE BASURAS

OBJETIVO PRINCIPAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	IND. BASE	LINEA BASE	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR ESTIMADO PROYECTO \$	META DE RESULTADOS PERIODO (2012-2015) #,% CUMPLIDO		
						VALOR ESTIMADO DE LA META \$	INDICADOR	META FINAL
MEJORAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CON EL FIN DE MINIMIZAR LOS RIESGOS DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUD	Cumplir al máximo % de avance en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Recolección de basuras: haciendo el uso adecuado de los desechos sólidos a través de la recolección y disposición final de los mismos.	% de residuos sólidos tratados	60%	GACHALÁ LIBRE DE BASURAS	350.000.000,00	315.000.000,00	% de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.	63%
	Cumplir al máximo % de avance en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, Adelantar control, manejo Y Implementación PEGIRP	% de residuos peligrosos tratados	95%	PEGIRP	30.000.000,00	27.000.000,00	% de residuos sólidos dispuestos adecuadamente	86%
	Cumplir al máximo % de avance en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Actualización y cumplimiento de los PEGIRS y Botaderos a cielo abierto	% de residuos sólidos tratados	40%	POR UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE	350.000.000,00	346.500.000,00	% de residuos sólidos dispuestos adecuadamente	90%
	Garantizar la continuidad del servicio de aseo, Garantizar la prestación del servicio de aseo, otorgando subsidio para los estratos 1,2 y 3. ley 142/94	# De personas del municipio sin acceso a los subsidio. Donde se prestan y se cobran los servicios.	576	GACHALÁ GARANTE DE SERVICIOS	210.000.000,00	210.000.000,00	% de personas que reciben subsidios.	576
	Cumplir al máximo % de avance en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, adquirir los elementos y maquinaria necesarios para la prestación de los servicio de aseo	# Implementación de programas	2	GACHALÁ MODERNA EN SERVICIOS	320.000.000,00	256.000.000,00	%programas implementados	2
TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS PERIODO 2012-2015						1.154.500.000,00		

SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

Gachalá merece tener accesos a la calidad y eficiencia en servicios de energía, telecomunicaciones, TV y gasoducto, garantizando un desarrollo que le dará un posicionamiento turista y atractivo para la inversión. Para el adecuado desarrollo de este programa se pretende realizar subprogramas y proyectos relacionados con:

EJE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS: GACHALÁ CON INFRAESTRUCTURA PARA EL FUTURO					SERVICIOS DE CALIDAD PARA LOS GACHALUNOS			
OBJETIVO PRINCIPAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	IND. BASE	LINEA BASE	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR ESTIMADO PROYECTO \$	META DE RESULTADOS PERIODO (2012-2015) #,% CUMPLIDO		
						VALOR ESTIMADO DE LA META \$	INDICADOR	META FINAL
GARANTIZAR QUE LA POBLACIÓN TENGA ACCESO A TODOS LOS SERVICIOS.	Garantizar el servicio de electricidad a toda la población Gachaluna.	Numero de programas a desarrollar	1	ELECTRICIDAD PARA TODOS	31.269.142,80	31.269.142,80	%Número de programas implementado	1
	Gestionar, implementar las telecomunicaciones en el municipio de Gachalá, en la totalidad de sus veredas, como son el servicio de TV, celular e internet.	Numero de programas a desarrollar	3	TELECOMUNICACIONES DE CALIDAD	12.691.428,00	11.422.285,20	%Número de programas implementado	2
	Gestionar ante el Ministerio de Minas y Energía y el Fondo Nacional de Regalías la construcción de un gaseoducto municipal.	Numero de procesos a realizar	1	GASODUCTO MUNICIPAL:	0,00	0,00	% Numero de procesos realizados	1
TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS PERIODO 2012-2015						42.691.428,00		

VIAS CON FUTURO. SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Mantenimiento vías de acceso al casco urbano, a las inspecciones y veredas del municipio. Se requieren planes, programas y proyectos encaminados al mejoramiento de la red vial de Gachalá. En aras de desarrollar este programa, el objetivo es contar con dependencias de calidad y dignidad para el buen desempeño de la administración municipal, mediante subprogramas y proyectos que permitan que estos programas y proyectos estarán encaminados a:

EJE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS: GACHALÁ CON INFRAESTRUCTURA PARA EL FUTURO					SECTOR INFRAESTRUCTURA CON FUTURO			
OBJETIVO PRINCIPAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	IND. BASE	LINEA BASE	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR ESTIMADO PROYECTO \$	META DE RESULTADOS PERIODO (2012-2015) #,% CUMPLIDO		
						VALOR ESTIMADO DE LA META \$	INDICADOR	META FINAL
FACILITAR EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE DURANTE EL CUATRIENIO	Adecuación, Construcción y mantenimiento de la malla vial: especialmente de vías terciaria, a través del fondo de maquinaria.	Número de Kilómetros a mantener	120	NUESTRA MALLA VIAL	750.000.000,00	525.000.000,00	Número de kilómetros intervenidos	84
	Mantenimiento de caminos veredales, para dar mayor accesibilidad a sus habitantes	Número de Kilómetros a mantener	350	VÍAS GARANTÍA DE DESARROLLO	180.000.000,00	162.000.000,00	Número de kilómetros intervenidos	315
	Realizar Mantenimiento y construcción de puentes y alcantarillas en las áreas rurales y urbanas del municipio de Gachalá que garanticen el tránsito.	Numero de Soluciones de transporte público implementados	8	INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD	180.000.000,00	162.000.000,00	Numero de procesos realizados	7
GARANTIZAR LA FUNCIONABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA EL CUATRIENIO	Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio administrativos , las plazas públicas, Parques, salones comunales, cementerio, morgue, matadero, las plazas de mercado, centro vacacional y los demás bienes de uso público de propiedad del municipio	Numero de obras a ejecutar	30	INSTALACIONES FUNCIONALES	1.110.000.000,00	999.000.000,00	Numero de obras realizadas	27
	Equipamiento con funcionalidad y eficiencia, suscribir convenios y comodatos con entidades públicas y privadas, que hagan de algunas de estas instalaciones verdaderas fuentes de empleo para los Gachalunos	Número de convenios a realizar	6	EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO	7.796.375,16	7.796.375,16	Número de convenios realizados	6
TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS PERIODO 2012-2015						1.855.796.375,16		

¡Para Seguir Sirviendo!!!

ARTÍCULO 13. EJE REGIONAL. EJE ESTRATÉGICO REGIONAL DE LA PROVINCIA DEL GUAVIO.

El objeto de este eje, el cual es transversal a los ejes anteriores, es romper la frontera local y alcanzar con la sinergia de proyectos de ámbito regional mayor fuerza de integración para disminuir inequidades sociales, ambientales, tecnológicas, de conocimiento y económicas; competencias basadas en acuerdos, participación equitativa y pactos comunes que beneficien mutuamente a los pueblos de la región y el mercado de la ciudad capital. Como estrategias del presente eje se enuncian las siguientes:

EJE ESTRATÉGICO					PROGRAMA			
EJE ECONÓMICO. GACHALA INVIERTE PARA EL FUTURO					GUAVIO PUJANTE			
OBJETIVO PRINCIPAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	IND. BASE	LINEA BASE	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR ESTIMADO PROYECTO \$	META DE RESULTADOS PERIODO (2012-2015) #,% CUMPLIDO		
						VALOR ESTIMADO DE LA META \$	INDICADOR	META FINAL
FORTALECER Y GESTIONAR NUEVOS PROYECTOS DE DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL, QUE LA LLEVE A SER UNA PROVINCIA PUJANTE; LOS CUALES SON TRANSVERSALES CON LOS PROYECTOS DE LOS SECTORES DEL PLAN DESARROLLO "PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA"	Fomento para la creación de empresas productivas y eco turísticas que sean sostenibles	Número de proyectos a gestionar	2	GUAVIO EMPRENDEDOR	NA	NA	%Número de gestionado	2
	Gestionar mejoramiento de la administración agropecuaria	Número de proyectos a gestionar	1	EMPRESARIZACIÓN DE LA AGRICULTURA	NA	NA	%Número de gestionado	1
	Unidad de capacitación y divulgación" para la conservación de los recursos naturales y la venta de servicios ambientales;	Número de proyectos a gestionar	3	VÍAS PARA EL ECOTURISMO	NA	NA	%Número de gestionado	3
	Mecanismos de conservación de aguas y cercas vivas .	Número de proyectos a gestionar	3	PROTEMOS LOS RECURSOS NATURALES	NA	NA	%Número de gestionado	3
	Construcción de y teleféricos, que soluciones la movilidad de sus comunidades y además sirvan como atractivo turístico.	Número de proyectos a gestionar	1	INFRAESTRUCTURA ECO TURÍSTICA	NA	NA	%Número de gestionado	1
	Igualmente en el marco del presente eje se promoverá el diseño y la creación de alianzas estratégicas y redes asociativas de cooperación que deriven en la consolidación de clústers regionales en actividades agropecuarias y turísticas con etiquetado ecológico —que mitiguen el impacto ambiental negativo de su actividad económica.	Número de proyectos a gestionar	2	ALIANZA PRODUCTIVA	NA	NA	%Número de gestionado	2
	Desarrollo de actividades con "Sello Verde", se constituye en una iniciativa como ninguna otra en la provincia que le imprimirá valor agregado a la producción provincial.	Número de proyectos a gestionar	1	PRODUCCIÓN LIMPIA	NA	NA	%Número de gestionado	1
	Clúster de "Sello Verde";	Número de proyectos a gestionar	1	CERTIFICADO PARA COMPETIBILIDAD	NA	NA	%Número de gestionado	1
	Gestionar la venta y producción de servicios ambientales dentro los parámetros del (PSA)	Número de proyectos a gestionar	1	PSA GUAVIO PULMON DE COLOMBIA	NA	NA	Número de gestionado	1
TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS PERIODO 2012-2015						0,00		

¡Para Seguir Sirviendo!!!

CAPITULO III

SECTORES ESPECIALES CAPITULO UNO SECTORES ESPECIALES

ARTÍCULO 14: Reconózcase y garantice los derechos de la población desplazada dentro del presente plan.

PLAN DE ATENCION Y PROTECCION A LA POBLACION DESPLAZADA. |

41

La Ley 387 de 1997 en su Artículo 1: considera la condición de desplazado a toda persona que se ha visto forzado a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas, habituales, por su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbio y tensiones interiores, violencia generalizada, violencia masiva de los derechos Humanos, infracciones al derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden publico.

El tema del desplazamiento forzado constituye un punto álgido dentro de la política social del estado, se ha convertido para el gobierno y la sociedad colombiana, como una verdadera crisis humanitaria, puesto que, la población desplazada que en su mayoría proviene de las zonas rurales se encuentra en un estado de debilidad manifiesta, en razón a la alteración del cauce cotidiano de sus vidas, determinado por la vulneración de sus derechos a la libertad de circulación, al derecho a la propiedad, a la salud, a una alimentación sana, a la educación, al trabajo, al mínimo vital, afectándose entonces, los procesos de desarrollo y crecimiento en todos los ámbitos que vive una persona que a su vez, son interrelacionados socialmente. La principal causa que tiene Colombia de desplazamiento es el conflicto armado, entre otras causas tenemos:

- La consolidación del narcotráfico
- Los ajustes de la economía a otros modelos internacionales.
- El surgimiento de nuevos actores armados ilegales, entre otras.

Teniendo en cuenta los antecedentes anteriormente expuestos todo el proceso de preparación, desarrollo y ejecución deberá ser identificado y elaborado por la dependencia o funcionario de la entidad territorial de la Secretaria de Gobierno frente al contexto de la política publica de lasvíctimas del conflicto armadocon el fin de incorporar orientaciones conceptuales y metodológicas como punto de partidaque permita la efectividad en la atención, asistencia y reparación integral.

¡Para Seguir Síviendo!!!

DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA SITUACION ACTUAL DE LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE GACHALA.

INDICADORES GENERALES INDICADOR	VALOR	AÑO	FUENTE
NUMERO DE DESPLAZADOS	45	2009	ACCION SOCIAL
POBLACION MASCULINA	25	2009	ACCION SOCIAL
POBLACION FEMENINA	20	2009	ACCION SOCIAL
POBLACION TOTAL	MENOS DEL 1% SOBRE LA POBLACION DEL MUNICIPIO	2009	ACCION SOCIAL

42

En el Municipio de Gachalá, se encuentra a la fecha registrado y certificados por la agencia de Acción Social, 11 núcleos familiares y 4 personas en condición de desplazamiento forzado, para un total de 45 individuos, en el área rural y urbana. Este grupo no equivale a una población grande que no alcanza al 1% de la población, lo cual facilita su atención, asistencia y reparación integral, es de señalar que identificadas las necesidades desde las diferentes dependencias administrativas de la entidad territorial se ha abarcado un gran total de núcleos familiares en las diversas ofertas institucionales.

Es así, que antes de entrar a plantear unas metas o estrategias para desarrollar se hace necesario enfatizar que las políticas territoriales para atender integralmente a las víctimas de esta problemática han sido validadas según las dinámicas y afectaciones del desplazamiento en la entidad territorial acompañado con la gestión de los actores locales y el grado de vulnerabilidad de las víctimas, de acuerdo con el progreso del Goce Efectivo de sus Derechos, es así, que los programas y proyectos a desarrollar abarcarían el total de la población afectada-

Por lo tanto, han surgido una serie de llamados constitucionales, legales y jurisprudenciales a garantizarles una vida digna enmarcada dentro de las políticas del Estado Social de Derecho que establece la Constitución Política de Colombia, hacia la formulación e implementación de una política direccionada al restablecimiento, restitución de sus derechos y a la no repetición de citadas situaciones, por tal motivo el Municipio de Gachalá – Cundinamarca aunará todos los esfuerzos físicos, logísticos, financieros y humanos para:

- A. Garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida a los ciudadanos y ciudadanas en situación de desplazamiento del municipio de Gachalá, mediante la recuperación de sus derechos.
- B. Definir y orientar los programas, proyectos y acciones que apunten al restablecimiento efectivo de los derechos fundamentales, los derechos económicos, sociales y culturales de la población en situación de desplazamiento.

¡Para seguir viviendo!!!

- C. Definir y orientar la Política de atención integral a la Población Desplazada, en una política de Generación de Empleo, proyectos productivos y Estabilización Socioeconómica.
- D. Garantizar de forma efectiva el derecho a la participación del cual goza la población y las organizaciones en situación de desplazamiento, en la toma de decisiones que afecten o beneficien su calidad de vida.
- E. Garantizar que la población en situación de desplazamiento del municipio de Gachalá, cuente con los mecanismos legales y presupuestales requeridos para una atención real y eficaz, con el fin de garantizarles una vida digna y el pleno goce de sus derechos.
- F. Garantizar la implementación de las políticas públicas del nivel Nacional o Departamental tendiente a fortalecer la atención integral a la población en situación de Desplazamiento Forzado en el Municipio de Gachalá.
- G. Adelantar programas de capacitación con el fin de Solucionar la violencia intrafamiliar.
- H. Reubicación y mejoramiento de vivienda en la zona donde se vive.
- I. Incentivar a los padres de familia para que envíen a los menores a los centros educativos.
- J. Adelantar programas culturales y deportivos y garantizar el acceso al servicio de salud.
- K. Gestionar subsidios para personas de la tercera edad.
- L. Adelantar un proyecto de microempresa en el cual se vincule a aquella persona.

MARCO NORMATIVO

El Municipio de Gachalá se sustenta en leyes y normas emitidas a nivel nacional para la Prevención y Protección, Atención Integral y Reparación a las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia como:

Ley 387 de 1997 Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

Ley 1190 por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones.

Ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2569 del 2000 Reglamentario de la ley 387 del 97, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 387 del 97 y se dictan otras disposiciones

¡Para Seguir Síviendo!!!

Decreto 2562 del 2001, Min educación Por el cual se reglamenta la ley 387, en cuanto a la prestación del servicio público educativo a la población desplazada por la violencia y se dictan otras disposiciones

Directivas Presidenciales números 06 y 07 del 28 de noviembre del 2001 Instrucciones para fortalecer, respaldar, interlocutor y colaborar el estado con las organizaciones Gubernamentales que desarrollan actividades humanitarias en el país.

Decreto 2231 del 89 Por el cual se crean unos beneficios en el sector educativo para apoyar a los familiares de las víctimas de la violencia

Decreto 250 de 2005 Establece el Plan Nacional de Atención a la Población Desplazada y la obligatoriedad de los entes territoriales de diseñar PIU, entre otras.

44

Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento para la atención diferencial y la coordinación institucional Declara un "Estado de cosas inconstitucional" en torno al no cumplimiento de las entidades del SNAIPD con la obligatoriedad

Autos 092 de 2008 atención diferencial a mujeres, Auto 251 de 2008 niños, niñas y adolescentes, auto 004 de 2009 atención diferencial a indígenas, Auto 005 de 2009 atención diferencial a afrodescendientes y Auto 006 de 2009 atención diferencial a discapacitados.

Auto 383 de 2010, Coordinación de la política pública de atención a la población desplazada de las entidades territoriales y nacionales en el marco de la sentencia T-025 de 2004 y sus autos de cumplimiento.

El Decreto 2569 de 2000, en el Artículo 25º precisa como estabilización socioeconómica de la población desplazada por la violencia "la situación mediante la cual la población en condición de desplazamiento, accede a programas que garanticen la satisfacción de sus necesidades básicas en vivienda, salud, alimentación y educación, a través de sus propios medios o de los programas que para tal efecto desarrollen el Gobierno Nacional y las autoridades territoriales, en el ámbito de sus propias competencias y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal"

Por lo tanto, se busca garantizar la efectividad de los derechos y libertades establecidas a todas las víctimas del delito de desplazamiento forzado y restablecer los derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación y las garantías de no repetición. De acuerdo a lo anterior, se han identificado en el proceso de desarrollo ciertas estrategias y acciones específicas las cuales se resumen de la siguiente manera:

¡Para Seguir Síviendo!!!

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012- 2015 " PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA"

PROGRAMA	DESCRIPCION META	ESTRATEGIA	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	RECURSOS PROGRAMADO CUATRIENIO		
						Financios	físicos	Humanos
<p>45</p> <p>Verdad, Justicia, Reparación</p>	<p>100% de la población desplazada beneficiada de todos los programas sociales de manera integral y con un enfoque diferencial y prioritario.</p>	Generar 1 base actualizada.	Bases de datos actualizada	6 familias.	Una base de datos actualizada.		X	X
		Realizar la construcción de 03 viviendas y mejoramiento integral a otras (03) viviendas.	Nº. de viviendas construidas	3	3 Construcciones y 03 mejoramientos	X	XX	
		Ejecutar tres (03) proyectos productivos como frijol y caña para el mejoramiento de las condiciones socio económicas.	Nº. de Proyectos Productivos a ejecutar.	3	Tres proyectos productivos.	X		X
		Articular con Red Unidos para la vinculación a todos los programas y/o proyectos para la superación de la pobreza extrema.	Nº. de programas y/o proyectos vinculados.	Diciembre 2011	80%			X
		Brindar apoyo psicosocial a las mujeres víctimas del desplazamiento Forzado.	Nº. de intervenciones psicosociales	0	100%			X
		Elaborar y socializar una ruta para la atención a víctima de desplazamiento forzado.	Nº: de Ruta de atención	0	Ruta de Atención socializada.			X

PLANTEAMIENTO FINANCIERO PARA LA EJECUCION DE LAS METAS A FAVOR DE LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO.

PRESUPUESTO PROYECTADO				
PROGRAMA	ESTRATEGIA	RUBRO PRESUPUESTAL	META CUATRIENIO	VR PROYECTADO
<p>Verdad, Justicia y Reparación</p>	<p>Realizar la construcción de 03 viviendas y mejoramiento integral a otras (03) viviendas.</p>	22505010501: Atención A La Población Desplazada.	03 Viviendas Construidas.	\$5.000.000
		225040101: Construcción Y Mejoramiento De Vivienda	03 Mejoramientos.	\$185.000.000
	<p>Ejecutar tres (03) proyectos productivos como frijol y caña para el mejoramiento de las condiciones socio económico.</p>	<p>22510010201: Construcción Y Optimización De Sistemas Productivos Bajo Cubierta</p> <p>22510030101: Mejoramiento, Establecimiento Y Ampliación De Cultivos Productivos</p>	03 Proyectos Productivos	<p>\$10.000.000</p> <p>\$14.000.000</p>

¡Para Seguir Sirviendo!!!

Es de señalar que los rubros anteriormente indicados pertenecen a la Ejecución Presupuestal de manera globalizada, excepto el 22505010501 (Atención A La Población Desplazada), sin embargo se asignaran los recursos para la atención a la población en situación de desplazamiento de forma preferente y diferencial de acuerdo a las necesidades a satisfacer.

ARTÍCULO 15: Garantizar los derechos de nuestra niñez y juventud dentro del presente plan:

PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA: Es abordar desde ya la construcción de sociedades sanas y fuertes al proveerle con equidad a nuestros menores en crecimiento ambientes y condiciones de vida favorables al desarrollo de sus aptitudes, habilidades, oportunidades y preferencias.

46

Visión

En esto cuatro años logrados que todos los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio ejerzan todos sus derechos porque han obtenido del Estado todas las garantías. Habremos logrado que ninguno muera cuando es posible evitarlo, que ninguno tenga hambre o esté desnutrido, que ninguno esté abandonado, que todos tengan educación, que todos estén saludables y que todos tengan facilidades públicas para jugar. También habremos logrado que las familias hayan mejorado su manera de quererlos, estimular su desarrollo y protegerlos, y que la sociedad se movilice para que sean siempre los primeros en las acciones públicas, comunitarias y privadas.

Gracias a la garantía de sus derechos, los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio se habrán desarrollado en un entorno sin violencia, de tal modo que ellos y ellas serán los artífices de una sociedad de paz permanente y duradera.

OBJETIVOS PLANES Y ESTRATEGIAS

Para que todos los niños, niñas y adolescentes de Gachalá puedan ejercer plenamente todos sus derechos como seres humanos, se desarrollan proyecto encaminados a suplir las necesidades de los más vulnerables.

Acogiéndose a los principios gubernamentales de la niñez y la juventud, el Municipio Gachalá espera en este cuatrienio cumplir con las metas y programas:

Todos vivos: El municipio pueda brindar el apoyo necesario para que no haya decesos por falta de atención, para lo cual se preverán con proyectos de atención prioritaria, a través de la secretaría de desarrollo social.

Todos con familia: A través de la institucionalidad y con el apoyo de la comisaria de familia brindar garantías para que nuestros adolescentes tengan el calor de un hogar.

Todos bien nutridos: Con el tenor del ICBF, la Gobernación de Cundinamarca establecemos programas que mitiguen la desnutrición y mejoren las condiciones de bienestar de los adolescentes de Gachalá.

Todos saludables: Garantizaremos sus derechos a una salud de calidad reforzado la prestación de los servicio con Brigadas de apoyo.

Todos con educación: El municipio espera garantizar el 100% de la educación de sus niños, a través de programas como: Hogar de mi primera infancia, auxilio de transporte, restaurante escolar, biblioteca, más otros convenios con entidades privadas.

Todos jugando: se espera promover una cultura de creación y deporte en nuestra juventud, que los aleje de las malas costumbres y vicio para los cual se diseñaron programas como, ludoteca, escuelas de formación deportivas, semanas culturales y recreativas y garantizar los espacios físicos para que puedan desarrollar sus actividades.

Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad: el municipio diseñar estrategia en compañía de las instituciones educativas y la comisaria de familia con el propósito de tener una educación sexual responsable.

¡Para Seguir Sirviendo!!!

Todos registrados: En compañía de la registradora municipal se buscaran mecanismos con el propósito de todos nuestros niños no carezcan de registro civil y éste se use para Garantizar sus derechos.

Todos participando: Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad, garantizando sus beneficios a los que tienen derecho.

Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual: Se espera erradicar el trabajo infantil a través programas y talleres para concientización que los niño no deben de ser sometidos a ninguna clase de explotación, en particular en las áreas mineras, en a sido común en el Municipio es práctica.

Que ninguno sea sometido a maltrato o abuso, Ninguno víctima de violencia organizada:

En compañía de todos los estamentos institucionales del Municipio, se garantizara que los grupos al margen de la ley no influyan ni hagan presencia en Nuestro territorio, garantizando así el bienestar de los más vulnerables.

Ningún adolescente impulsado a violar la ley, y si ocurre, protegido con debido proceso y atención pedagógica:

Con la aplicación de las herramientas institucionales mas el apoyo de procesos de sensibilización, se espera cultivar una cultura de paz en nuestra comunidad.

Que ningún adolescente viole la ley por falta de protección familiar o institucional o por coacción de terceros, con el apoyo de instituciones como ICBF, la policía Nacional, comisaria de familia, ministerio del interior, se espera implementar programas que mitiguen es problema, garantizando los derechos y el bienestar de todos.

Juntos: El Municipio fortalecerá el programa junto de la presidencia de la República, para lo cual en coordinación se brindara todo el apoyo requerido, con miras a hacer de este un proyecto bandera.

Gachalá invierte para el futuro: Dentro de la matriz del plan plurianual de inversiones del presente plan se incorporaran programas en caminados a cumplir los anteriores, objetivos, metas, estrategias y proyectos.

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Gachalá, en el 2015 será reconocida por garantía de los derechos de los niños y adolescentes, que disfrutan de los beneficios que el estado les brinda, a través de los diferentes programas incluidos en el presente plan de desarrollo.

% DE CUMPLIMIENTO DE METAS				
AÑOS	2012	2013	2014	2015
Todos vivos	90%	99%	99%	100%
Todos con familia	80%	99%	99%	100%
Todos bien nutridos	95%	99%	100%	100%
Todos saludables	95%	99%	99%	100%
Todos con educación	98%	99%	100%	100%
Todos jugando	80%	99%	99%	100%
Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad:	60%	99%	99%	100%
Todos registrados	98%	99%	99%	100%
Todos participando	80%	99%	99%	100%
Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual	70%	99%	99%	100%
Que ninguno sea sometido a maltrato o abuso, ninguno víctima de violencia organizada	99%	99%	99%	100%
Ningún adolescente impulsado a violar la ley, y si ocurre, protegido con debido proceso y atención pedagógica	98%	99%	99%	100%
Que ningún adolescente viole la ley por falta de protección familiar o institucional o por coacción de terceros	90%	99%	99%	100%

¡Para Seguir Sirviendo!!!

ARTÍCULO 16: MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.- El plan de desarrollo Gachalá trabajarán el tema de la equidad de géneros a partir de las acciones en las siguientes áreas:

1. Prevención de la violencia intrafamiliar contra la mujer en el espacio privado: Impulsará procesos educativos tendientes a propiciar cambios positivos en la convivencia familiar y abordará integralmente los casos de protección de mujeres, niños y niñas víctimas de violencia doméstica. Proceso acompañado de estrategias de comunicación permanentes que rechacen todo tipo de violencia contra las mujeres y los niños.
2. Fortalecer las organizaciones de mujeres y propender por la ampliación de la participación de las mujeres en organismos locales como Consejo Territorial de planeación, Comité de participación comunitaria en salud, Consejo de juventudes, entre otros.
3. Promover la oportunidad de participación y el acceso de las mujeres a programas de formación y desarrollo deportivo, recreativo y cultural.
4. Garantizar el derecho a la salud integral de las mujeres, especialmente frente a la adecuada atención en salud sexual y reproductiva.
5. Integrar programas de educación y formación para la producción, comercialización y/o ubicación laboral de las mujeres, principalmente cabeza de familia, para contribuir a la construcción de mayor autonomía, mejorar ingresos y condiciones de acceso al mercado laboral.

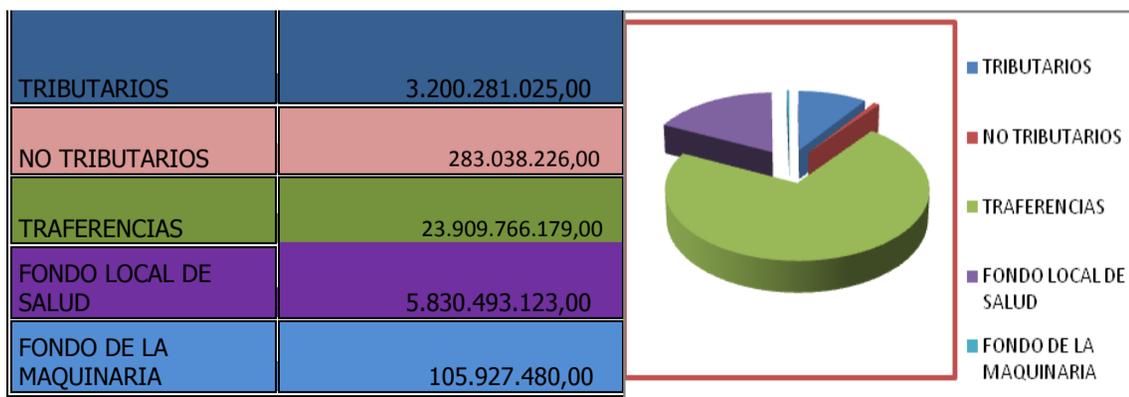
PARTE II
PLAN PLURIANUAL DE INVERSION

EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PROYECTADOS AL AÑO 2015.

ARTÍCULO 17.- PLAN FINANCIERO 2012 - 2015: Los ingresos del municipio se componen básicamente de los ingresos corrientes; las participaciones, regalías, transferencias y convenios, entendiéndose estas como las del Sistema General de Participaciones, Regalías, Transferencias del Sector Eléctrico, Fondo Local de Salud y Convenios; y los Recursos del Balance. Dentro de los Ingresos Corrientes de libre destinación se puede determinar que los más significativos son el Impuesto de Industria y Comercio, el Impuesto Predial Unificado y la Sobretasa a la gasolina. Estos componentes de la estructura de los ingresos son los de mayor proyección y crecimiento dentro del panorama financiero del municipio.

PROYECCIONES FINANCIERAS PERIODO 2012 – 2015

DESCRIPCION	ANÁLISIS DE LOS INGRESOS	PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS
INGRESOS TOTALES	EL MUNICIPIO ESPERA PARA EL AÑO 2012 TENER INGRESOS \$7.866.114.165,00 lo que podría representar durante el periodo del presente plan ingresos por \$33.329.506.035	INCREMENTAR COMO MÍNIMO EN EL IPC PARA LOS SIGUIENTES AÑOS.
TRIBUTARIOS	Los ingresos tributarios no son muy representativos dentro de las finanzas municipales, por lo que se espera poder incrementártelos a través de la puesta en marcha estatuto tributario, donde se reajusta, Impuesto de industria y comercio, Avisos y tableros, Estampillas Impuesto predial unificado.	En la vigencia del presente plan desarrollo se esperan que los ingresos de este sector estén al rededor \$ 3.200.281.025,00
NO TRIBUTARIOS	Los ingresos no tributarios representan una mínima cuantía dentro de las finanzas municipales, los cuales equivalen solo 1% del total de los ingresos.	Se espera que por este concepto en el cuatrienio se recauden \$283.038.226,00
TRANSFERENCIAS	Las trasferencias nacionales y del sector eléctrico son la fortaleza de los ingresos municipales, es así como los recursos de la ley 99 representan el 50% de los ingresos.	Se calcula que para la vigencia del presente plan , los recursos percibidos por estas fuentes de financiación estará cercana a \$ 23.909.766.179,00
FONDO LOCAL DE SALUD	A través de este fondo el municipio garantiza la inclusión del sus habitantes al derecho a la salud de acurdo a las disposiciones institucionales se giran los recursos los cuales hacen al rededor de los \$1.376.057.734,00 anuales.	Estos recursos están determinados por las deposiciones del gobierno nacional, se calcula que los ingresos para atender estas obligaciones están sobre los \$5.830.493.123,00
FONDO DE LA MAQUINARIA	A través de este fondo el municipio Recibe recursos de alquiler de maquinaria, los cuales se esperar aumentar en un 30% en comparación con las vigencias anteriores.	Se espera que en el cuatrienio por este concepto se reciban recursos por un valor cercano a los \$ 105.927.480,00



¡Para Seguir Sirviendo!!!

ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Dentro del Plan de Desarrollo "PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA" la administración propende por mejorar y mantener la solidez de las finanzas.

La proyección del ingreso se realiza con un criterio conservador; es decir, asumiendo que la renta mantendrá el comportamiento de las últimas vigencias o como mínimo se incrementará en la inflación esperada. Es importante conocer que la estructura de cada tributo (sujetos pasivos, tarifas, los hechos generadores, etc.) está acorde con la normatividad vigente, y proceder, en caso de que sea necesario, a actualizar el Estatuto Tributario Municipal.

Los ingresos como las tasas, las multas o los arrendamientos generalmente participan con un porcentaje bastante pequeño de los ingresos propios del Municipio.

Se anexa el cronograma de ejecución de las acciones y medidas tendientes a mejorar el indicador de cumplimiento.

METAS	ACCION O MEDIDA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Incrementar el Recaudo del Impuesto Predial unificado.	Enviar la facturación a los contribuyentes de Impuesto predial y/o invitar a los propietarios para que reclamen la respectiva factura.	Secretaria de Hacienda	Hacer las liquidaciones oficiales para la notificación
Evitar la prescripción de la Deuda	Notificación personal de los mandamientos de pago al contribuyente. Y cobrando la deuda en los términos previstos por la Ley.	Secretaria de Hacienda	Se emitieron las liquidaciones oficiales y un porcentaje muy alto fue notificado, Se espera llegar a un 100% en el 2012.
Aumentar el recaudo de Industria y Comercio	Elaborar un Censo actualizado en el año 2012 e implementar la cultura tributaria de pago.	Secretaria de Hacienda	Mediante visitas mantener actualizado en censo de contribuyentes teniendo en cuenta que se evidencia una permanente elusión a este impuesto por parte de los propietarios.
	Enviar requerimientos de omisos en matrícula y en el pago de Impuestos.	Secretaria de Hacienda	Seguimiento de los establecimientos inscritos y que no han cancelado y mediante visitas requerir establecimiento nuevos no inscritos.
Fiscalización de los contribuyentes de Industria y Comercio	Realizar visitas fiscales	Secretaria de Hacienda	Iniciar/programar visitas fiscales
Aumento de recaudo de los servicios, tasas, multas y derechos	Realizar controles periódicos de estas rentas.	Secretarías de Hacienda, Planeación, Desarrollo Económico y Gobierno.	Hacer controles estrictos sobre estos cobros
Mejora el recaudo de todas las rentas del municipio.	Campañas educativas sobre cultura tributaria	Secretaria de Hacienda	Iniciar campañas tendientes a mejorar la cultura tributaria e incentivar seminarios, foros y cursos sobre la cultura tributaria que debe incluir todos los impuestos y contribuciones.

Con el fin de establecer el monto máximo de recursos disponibles para financiar los programas de inversión que se incluyan en el Plan de Desarrollo "Productividad y seguridad alimentaria", se ajusto el plan financiero que se tenía en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año 2011, con las ejecuciones reales a 31 de diciembre de 2011.

INGRESOS PARA EL CUATRENIO 2012- 2015

Se calcula que el municipio de Gachalá tendrá ingresos equivalentes a **\$33.329.506.035** de acuerdo a la siguiente tabla:

DESCRIPCION	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
INGRESOS TOTALES	7.866.114.165,00	8.157.160.389,11	8.483.446.804,67	8.822.784.676,86
INGRESOS CORRIENTES	822.100.000,00	852.517.700,00	886.618.408,00	922.083.144,32
TRIBUTARIOS	755.300.000,00	783.246.100,00	814.575.944,00	847.158.981,76
Impuesto predial unificado	85.000.000,00	88.145.000,00	91.670.800,00	95.337.632,00
Impuesto de industria y comercio	301.800.000,00	312.966.600,00	325.485.264,00	338.504.674,56
Avisos y tableros	45.000.000,00	46.665.000,00	48.531.600,00	50.472.864,00
Publicidad exterior visual	100.000,00	103.700,00	107.848,00	112.161,92
Impuesto de delineación	5.000.000,00	5.185.000,00	5.392.400,00	5.608.096,00
Sobretasa bomberil	2.400.000,00	2.488.800,00	2.588.352,00	2.691.886,08
Sobretasa a la gasolina libre destinación	50.000.000,00	51.850.000,00	53.924.000,00	56.080.960,00
Estampillas	220.000.000,00	228.140.000,00	237.265.600,00	246.756.224,00
Contribución sobre contratos de obras públicas	45.000.000,00	46.665.000,00	48.531.600,00	50.472.864,00
Otros ingresos tributarios	1.000.000,00	1.037.000,00	1.078.480,00	1.121.619,20
NO TRIBUTARIOS	66.800.000,00	69.271.600,00	72.042.464,00	74.924.162,56
Tasas y derechos	18.500.000,00	19.184.500,00	19.951.880,00	20.749.955,20
Registro de marcas y herretes	70.000,00	72.590,00	75.493,60	78.513,34
Intereses moratorios	20.000.000,00	20.740.000,00	21.569.600,00	22.432.384,00
Venta de bienes y servicios	23.730.000,00	24.608.010,00	25.592.330,40	26.616.023,62
Rentas contractuales	4.500.000,00	4.666.500,00	4.853.160,00	5.047.286,40
TRANSFERENCIAS	5.642.956.431,00	5.851.745.818,95	6.085.815.651,70	6.329.248.277,77
Transferencias para funcionamiento	869.346.222,00	901.512.032,21	937.572.513,50	975.075.414,04
Del nivel nacional	869.346.222,00	901.512.032,21	937.572.513,50	975.075.414,04
Transferencias para inversión	4.773.610.209,00	4.950.233.786,73	5.148.243.138,20	5.354.172.863,73
Del nivel nacional	4.773.610.209,00	4.950.233.786,73	5.148.243.138,20	5.354.172.863,73
FONDOS ESPECIALES	1.401.057.734,00	1.452.896.870,16	1.511.012.744,96	1.571.453.254,76
FONDO LOCAL DE SALUD	1.376.057.734,00	1.426.971.870,16	1.484.050.744,96	1.543.412.774,76
TRANSFERENCIAS	1.376.057.734,00	1.426.971.870,16	1.484.050.744,96	1.543.412.774,76
Régimen Subsidiado	1.108.867.752,00	1.149.895.858,82	1.195.891.693,18	1.243.727.360,90

¡Para seguir sirviendo!!!

Salud - Salud Pública	42.405.546,00	43.974.551,20	45.733.533,25	47.562.874,58
Régimen subsidiado continuidad	224.784.436,00	233.101.460,13	242.425.518,54	252.122.539,28
INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	-	-
FONDO DE MAQUINARIA	25.000.000,00	25.925.000,00	26.962.000,00	28.040.480,00
Alquiler de maquinaria y equipos	25.000.000,00	25.925.000,00	26.962.000,00	28.040.480,00

GASTOS PARA EL CUATRIENIO. 2012 – 2015

BASE DE ESTIMACIÓN DE GASTOS.- Para la proyección de los gastos se tuvieron en cuenta los siguientes supuestos: funcionamiento, los límites máximos según lo dispuesto en la Ley 617 de 2000, con respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación; la inversión, se proyecta teniendo en los límites fijados en la Ley, con un crecimiento igual al IPC proyectado para el período. Debe anotarse, que los gastos de funcionamiento para la administración central se estiman, teniendo en cuenta la proyección de Ingresos Corrientes de Libre destinación, aplicando como límite máximo de estos ingresos, en cumplimiento de la Ley 617 de 2000, en el mismo sentido, se proyectan los montos para financiar los gastos de funcionamiento del Concejo Municipal y la Personería. De acuerdo a la siguiente tabla se estiman los gastos.

PROYECCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.131.005.250	1.172.852.444,25	1.216.247.985	1.261.249.160
ADMINISTRACION CENTRAL	905.971.000	939.491.927,00	974.253.128	1.010.300.494
CONCEJO MUNICIPAL	93.348.350	96.802.238,95	100.383.922	104.098.127
PERSONERIA MUNICIPAL	83.151.900	86.228.520,30	89.418.976	92.727.478
OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS	48.534.000	50.329.758,00	52.191.959	54.123.062

Los gastos de inversión se proyectan de acuerdo a los parámetros de las leyes: ley 715, ley 1176, ley 99, ley142, ley 1450 y las demás normas que le complementen.

PROYECCION GASTOS DE INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
EDUCACION	717.866.591,00	744.427.654,87	781.649.037,61	820.731.704,85
FONDO LOCAL DE SALUD	1.426.057.734,00	1.478.821.870,16	1.552.762.963,67	1.630.401.539,66
REGIMEN SUBSIDIADO	1.355.652.188,00	1.405.811.318,96	1.476.101.884,90	1.549.907.385,84
SALUD PUBLICA	67.405.546,00	69.899.551,20	73.394.528,76	77.064.275,43
OTROS GASTOS EN SALUD	3.000.000,00	3.111.000,00	3.266.550,00	3.429.878,40
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.711.604.400,00	1.774.933.762,80	1.863.680.450,94	1.956.864.986,97
PROPOSITO GENERAL	674.780.190,00	699.747.057,03	734.734.409,88	771.471.332,81
SECTOR DEPORTE Y RECREACION	288.867.518,00	290.000.000,00	280.000.000,00	290.925.966,70
SECTOR CULTURA	285.912.672,00	225.000.000,00	229.000.000,00	243.926.843,02
OTROS SECTORES	2.204.800.000,00	2.286.377.600,00	2.400.696.480,00	2.520.731.965,44
SECTOR INFRAESTRUCTURA CON FUTURO	145.000.000,00	460.000.000,00	480.000.000,00	770.796.375,16
SECTOR ATENCION Y PREVENICION DE DESASTRES	55.400.000,00	65.000.000,00	80.000.000,00	87.767.139,00
SECTOR VIVIENDA	185.000.000,00	200.000.000,00	250.000.000,00	282.865.702,00
SECTOR BIENESTAR COMUNITARIO	480.000.000,00	470.000.000,00	470.000.000,00	450.738.374,96
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	200.200.000,00	140.000.000,00	140.000.000,00	138.825.706,00
SECTOR FONDO DE SEGURIDAD	59.000.000,00	41.000.000,00	42.000.000,00	39.438.569,00
SECTOR JUSTICIA	185.000.000,00	159.000.000,00	150.000.000,00	135.698.563,00
SECTOR TURISMO	226.000.000,00	426.962.000,00	328.310.100,00	267.452.169,00
EL CAMPO PARA EL MAÑANA	227.564.265,00	430.000.000,00	440.000.000,00	350.000.000,00
SECTOR MEDIO AMBIENTE	108.000.000,00	85.000.000,00	80.000.000,00	79.204.281,00
SECTOR ELECTRIFICACION	5.000.000,00	12.185.000,00	10.444.250,00	15.062.178,00
FONDO DE MAQUINARIA	181.000.000,00	210.000.000,00	215.000.000,00	213.248.503,32

GASTOS DE INVERSIÓN CON FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA LA VIGENCIA DEL PRESENTE PLAN DE DEARROLLO

SECTOR	TOTAL	SGP FI	SGP LD	SGP LI < 25000 HAB.	LEY 99	REGALIAS	RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	R. PROPIOS DESTINACIÓN ESPECIFICA	RENTAS CEDIDAS	ETESA	FOSYGA
EDUCACION	3.064.674.988,33	772.145.304,73	-	204.918.854,40	1.724.733.691,20	362.877.138,00	-	-	-	-	-
FONDO LOCAL DE SALUD	6.088.044.107,49	3.680.509.386,28	-	-	200.649.711,60	-	-	12.807.428,40	959.636.856,50	38.422.285,20	1.196.018.439,51
REGIMEN SUBSIDIADO	5.787.472.777,70	3.499.474.054,89	-	-	93.921.141,60	-	-	-	959.636.856,50	38.422.285,20	1.196.018.439,51
SALUD PUBLICA	287.763.901,39	181.035.331,39	-	-	106.728.570,00	-	-	-	-	-	-
OTROS GASTOS EN SALUD	12.807.428,40	-	-	-	-	-	-	12.807.428,40	-	-	-
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	7.307.083.600,71	1.288.446.081,27	-	-	5.666.006.324,16	352.631.195,28	-	-	-	-	-
PROPOSITO GENERAL	2.880.732.989,72	297.544.123,32	-	128.256.841,08	1.033.132.557,60	-	1.131.497.757,32	290.301.710,40	-	-	-
SECTOR DEPORTE Y RECREACION	1.149.793.484,70	170.025.212,10	-	85.382.856,00	712.946.847,60	-	-	181.438.569,00	-	-	-
SECTOR CULTURA	983.839.515,02	127.518.911,21	-	42.873.985,08	320.185.710,00	-	384.397.767,32	108.863.141,40	-	-	-
OTROS SECTORES	9.412.606.045,44	-	10.672.857,00	2.372.362.653,96	5.847.871.807,44	116.974.512,72	106.728.570,00	957.995.644,32	-	-	-
SECTOR INFRAESTRUCTURA CON FUTURO	1.855.796.375,16	-	-	533.642.850,00	1.247.870.440,44	74.283.084,72	-	-	-	-	-



SECTOR ATENCION Y PREVENION DE DESASTRES	288.167.139,00	-	-	74.709.999,00	213.457.140,00	-	-	-	-	-	-
SECTOR VIVIENDA	917.865.702,00	-	10.672.857,00	480.278.565,00	426.914.280,00	-	-	-	-	-	-
SECTOR BIENESTAR COMUNITARIO	1.870.738.374,96	-	-	184.426.968,96	960.557.130,00	-	-	725.754.276,00	-	-	-
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	619.025.706,00	-	-	138.747.141,00	426.914.280,00	-	53.364.285,00	-	-	-	-
SECTOR FONDO DE SEGURIDAD	181.438.569,00	-	-	21.345.714,00	160.092.855,00	-	-	-	-	-	-
SECTOR JUSTICIA	629.698.563,00	-	-	42.691.428,00	587.007.135,00	-	-	-	-	-	-
SECTOR TURISMO	1.248.724.269,00	-	-	128.074.284,00	1.067.285.700,00	-	53.364.285,00	-	-	-	-
EL CAMPO PARA EL MAÑANA	1.447.564.265,00	-	-	320.185.710,00	380.278.565,00	-	747.099.990,00	-	-	-	-
SECTOR MEDIO AMBIENTE	336.204.281,00	-	-	128.074.284,00	165.438.569,00	42.691.428,00	-	-	-	-	-
SECTOR MINERÍA	16.000.000,00	-	-	-	16.000.000,00	-	-	-	-	-	-
SECTOR ELECTRIFICACION	42.691.428,00	-	-	-	42.691.428,00	-	-	-	-	-	-
FONDO DE MAQUINARIA	819.248.503,32	-	-	320.185.710,00	266.821.425,00	-	-	232.241.368,32	-	-	-

PARTE III

ARTICULO 18: PLAN DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Con el enfoque de Gerencia para resultados este plan muestra la capacidad de generar resultados y transformaciones visibles en el desarrollo de la población, además de permitir proceso de rendición de cuentas, que conlleven al seguimiento del logro de metas de producto y de resultado que se proponen.

Para hacer el proceso de seguimiento y evaluación se tendrá en cuenta además el marco del Plan indicativo que evidencia el cumplimiento de metas físicas y financieras del plan, planes de acción trimestrales con seguimiento y monitoreo al cumplimiento de metas, tanto de producto como de resultado.

ARTÍCULO 19 EVALUACIÓN: El Plan de Desarrollo Municipal "Productividad Y Seguridad Alimentaria" tal como está formulado, es medible y evaluable y contará con la participación de la comunidad a través del consejo territorial de Planeación y la rendición de cuentas.

ARTÍCULO 20 PLAN INDICATIVO: El Plan de Desarrollo Municipal "Productividad Y Seguridad Alimentaria" Se compromete a cumplir las metas físicas y financieras establecidas en el Plan Plurianual trazado para los 4 años.

ARTÍCULO 21 PLANES DE ACCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Para garantizar la gerencia para resultados del desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal "Productividad Y Seguridad Alimentaria" el Sr. Alcalde Municipal en coordinación con la Secretaria de Planeación Municipal de manera trimestralmente reportará los avances del cumplimiento de metas a través de los Planes de Acción.

ARTÍCULO 22 VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Gachalá, a los veintinueve (29) días del mes de Mayo del año 2012.

FLOR MARÍA GÓMEZ DE MORERA

Presidenta Del Concejo Municipal

¡Para Seguir Sirviendo!!!

ANEXOS 1

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ PROVINCIA DEL GUAVIO

RESEÑA HISTÓRICA

A comienzos del siglo XVII la región del Guavio pertenecía al cacique Guatavita, por Real cédula del 14 de septiembre de 1548 se dieron en encomienda el mariscal Hernán Venegas Carrillo los pueblos indios desde Guatavita hasta el Valle del Gacheta pasando por los dominios de los Chíos y Mámbitas hasta el río Guacavía.

Las tierras que comprendían una lengua de tierra desde la Mesa del Guavio hasta el río Murca se ampararon a los indios Chíos por don Diego de Córdoba presidente que fue de ese reino en 1704. Atraídos por las salinas de Mámbita, terreno dócil y fértil, los indios desamparan el resguardo que tenían en Cáchala por considerarlo tierras montuosas, peligrosas y estériles.

En 1804 el Cura de Gacheta, don Mario de Mendoza Bueno, manda una carta el Virrey Amar y Borbón solicitando en donación esa lengua de tierra para organizar el pueblo de Cáchala; anexaba declaraciones de personas prestantes donde constaba que dichas tierras "estaban abandonadas sin cultivo, la poca gente que allí se encontraba vivían en los montes, no tenían pueblo, ni cura, ni sociedad, ni establecimientos fijos, no cosas de provecho, hallándose en total desamparo.

A finales del siglo XVIII y principios del XIX, ocho lotes empiezan a subdividirse, siendo comprados por familias llegadas de diferentes regiones. De esta manera se conformaron las haciendas de: Montecristo, Santa Catalina, Murca, San Pedro y los Naranjos, Vega de San Juan, El Guadual, Sinaí, El Diamante, Guacamayas, Guavio y Tena.

El 9 de abril de 1847, en la Villa de Guatavita, se verificó el remate de las tierras del resguardo indígena de Cáchala dividiéndose en los siguientes lotes: Cabuyal, Tena, Guadual, Guarumal y Escobal. El 22 de febrero de 1810, por decreto de Virrey Amar y Borbón, se eleva a Parroquia el sitio de Cáchala, considerándose su fundador el Cura Marino de Mendoza Bueno y el Cura José Ignacio de la Barrera, el primero que celebró misa el 10 de julio de 1810 en una pequeña capilla hecha en madera y barro que sirvió hasta 1846 cuando se cayó.

Piden al presidente de la república realizar la construcción de una nueva con los diezmos de los habitantes, pues un sitio de tanta confluencia de personas de diferentes sectores no podía carecer de este servicio espiritual. Sin embargo, pocos años después de construida, los fuertes temblores ocurridos en 1924 la destruyeron. Más tarde se levantó la actual Iglesia.

Es de resaltar que algunos municipios de la región del Guavio, como Ubalá y Cáchala son reconocidos en su importancia por la producción esmeraldífera. En 1969, en la vereda de las Cruces de Cáchala, fue hallada la esmeralda más grande del mundo, llamada Emilia porque fue encontrada por una mujer habitante del sector con ese nombre. Tenía forma hexagonal y fue vendida en Suiza, donde se encuentra en exposición.

Cáchala en lengua Chibcha quiere decir: "Vasija de barro de la noche o Derrota de la noche, o lugar de las Gachas". En el año de 1804, el Padre Mariano de Mendoza y Bueno (a quien se le atribuye la Fundación de Cáchala), solicitó al Virrey Amar y Borbón, la donación de estas tierras con el propósito de fundar la población de Gachalá. Seis años más tarde, el Virrey, por decreto del 22 de febrero de 1810, decide elevar a la categoría de Parroquia y ordenó librar el título correspondiente.

Los Primitivos pobladores de la región de Gachalá, fueron los indios Chíos, de la comunidad Muisca, perteneciente a los Chibchas. A principios del año 1700, el área de Gachalá fue abandonada por sus habitantes, quienes consideraron sus tierras estériles y muy montañosas.

¡Para Seguir Sirviendo!!!

La población se originó en una misión de religiosos Jesuítas que se estableció allí en el año de 1810. También se acepta al presbítero José Ignacio de la Barrera como fundador en el año de 1819.

En el año de 1999, se institucionalizó el 22 de febrero como el día de su fundación, mediante Decreto No.005 de la Alcaldía Municipal de Gachalá, mediante el gobierno del señor Pedro Rodríguez.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Mapa No.1 Ubicación del Municipio de Gachalá dentro del Territorio Departamental



El Municipio ubicado en la parte suroriental del departamento de Cundinamarca. Su cabecera está localizada a los 4° 42' de latitud norte de la línea del Ecuador y 73° 31' de longitud al oeste del meridiano de Greenwich.

Posee una altura sobre el nivel del mar de 1.712 metros. Su temperatura media es de 19 ° C. Dista de Santafé de Bogotá 120 Km. El área municipal es de 467 Km. ² y limita por el norte con el municipio de Ubalá y el departamento de Boyacá, por el oriente con los municipios de Ubalá y Medina, por el sur con el departamento del Meta y por el occidente con los municipios de Fómeque, Junín y Gama.

La mayor parte del territorio es montañoso, ofreciendo las condiciones especiales para la construcción de la Hidroeléctrica del Guavio. Este embalse abarca tierras de los municipios de Ubalá, Gama, Gacheta y principalmente de Gachalá.

Se destacan los accidentes orográficos de las serranías de Cúbate, Farallones y Montecristo. Son notables por su imponente aspecto los Farallones de Cáchala y Medina, situados entre estos dos municipios.

Por lo accidentado del relieve goza de diversos climas, distribuyéndose sus pisos térmicos en: cálido 6 Km. ², templado o medio 98 Km. ², frío 361 Km. ² y páramo 2 Km. ². Bañan sus tierras los ríos Guavio, Farallones, Murca y Moncovita, además de varias corrientes menores. Actualmente cuenta con 6.400 habitantes.

Hacen parte del municipio las inspecciones de policía de Montecristo, de Santa Rita de Rionegro y Las Palomas.

¡Para Seguir Sirviendo!!!

FISIOGRAFÍA

Para llegar a Cáchala hay que recorrer 136 kilómetros desde Bogotá. Su recorrido se inicia por la vía a los municipios de La Calera, Guasca, inspección de Sueva, Gacheta, donde existen dos opciones para arribar a esta población: una por el municipio de Ubalá por carretera completamente asfaltada en vía circunvalar a la presa donde se puede observar dos túneles, la imponente del muro de contención del embalse del Guavio y otra por el municipio de Gama donde se observa gran parte del embalse y el puente vehicular Los Farallones, sobre el río del mismo nombre, obra que obtuvo el premio nacional de Ingeniería en 1986 como estructuras viales en dovelas o voladizos, y el túnel Miraflores de 1.200 metros de longitud, completamente iluminado.

60

Cáchala, está ubicado a 1.712 m.s.n.m., posee una temperatura promedio de 19° C, una extensión de 436 kilómetros cuadrados dividida en 32 veredas. Dentro de su jurisdicción se encuentran las inspecciones de Santa Rita de Rionegro, creada por Ordenanza número 54 de 1963; Montecristo, creada por Ordenanza 11 de 1964, y Palomas por Ordenanza 86 de 1968.

Morfológicamente se distinguen dos zonas: La occidental con topografía variable en la cual los sectores más disectados están formados por calizas, lomolira, silíceas cuarcitas y argilizas de la formación de caqueza inferior y del grupo de los farallones; y las partes onduladas sobre lutitas de la formación Caqueza medio. DEMOGRAFIA MUNICIPIO DE GACHALÁ PROVINCIA DEL GUAVIO AÑO 2010

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ÁREA GEOGRÁFICA PARA EL MUNICIPIO DE GACHALÁ AÑO 2010

	SECTOR	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
		NUMERO	PORCENTAJE	NUMERO	PORCENTAJE	NUMERO	PORCENTAJE
BARRIO	NARIÑO	121	2,12%	122	2,13%	243	4,25%
	SOCIEGO	50	0,87%	39	0,68%	89	1,56%
	NARIÑO 1	208	3,64%	211	3,69%	419	7,33%
	CALDAS	137	2,40%	174	3,04%	311	5,44%
	ALTAMIRA	114	1,99%	112	1,96%	226	3,95%
	NARIÑO 2	94	1,64%	82	1,43%	176	3,08%
TOTAL URBANO	6	724	12,66%	740	12,94%	1464	25,60%
VEREDA	FRIJOLITO	69	1,21%	78	1,36%	147	2,57%
	VEGA SAN JUAN	64	1,12%	47	0,82%	111	1,94%
	PALOMAS	229	4,00%	174	3,04%	403	7,05%
	SINAI	76	1,33%	60	1,05%	136	2,38%
	ESCOBAL	92	1,61%	82	1,43%	174	3,04%
	MONTECRISTO	130	2,27%	96	1,68%	226	3,95%
	MESITAS	36	0,63%	28	0,49%	64	1,12%

¡Para Seguir Sirviendo!!!

CASCADAS	28	0,49%	25	0,44%	53	0,93%	
PIEDRA GORDA	106	1,85%	93	1,63%	199	3,48%	
TUNJA	107	1,87%	98	1,71%	205	3,58%	
MURCA	151	2,64%	140	2,45%	291	5,09%	
TUNJITA	104	1,82%	108	1,89%	212	3,71%	
CHINCHORRO	49	0,86%	35	0,61%	84	1,47%	
MINAS DE YESO	105	1,84%	91	1,59%	196	3,43%	
PROVIDENCIA	50	0,87%	46	0,80%	96	1,68%	
TENDIDOS DE RIONEGRO	7	0,12%	4	0,07%	11	0,19%	
CHISGUALES	38	0,66%	40	0,70%	78	1,36%	
LOS ANDES	46	0,80%	36	0,63%	82	1,43%	
LA FLORIDA	103	1,80%	76	1,33%	179	3,13%	
GUARUMAL	67	1,17%	52	0,91%	119	2,08%	
LA DIANA	36	0,63%	24	0,42%	60	1,05%	
SANTA HELENA	45	0,79%	38	0,66%	83	1,45%	
TENA	41	0,72%	35	0,61%	76	1,33%	
DIAMANTE	196	3,43%	146	2,55%	342	5,98%	
GUACAMAYAS	50	0,87%	37	0,65%	87	1,52%	
PALESTINA	3	0,05%	1	0,02%	4	0,07%	
SANTA BARBARA	53	0,93%	44	0,77%	97	1,70%	
CRUCES DE RIONEGRO	24	0,42%	19	0,33%	43	0,75%	
GUAVIO	71	1,24%	55	0,96%	126	2,20%	
SAN ISIDRO	103	1,80%	81	1,42%	184	3,22%	
CENTRO RURAL	37	0,65%	35	0,61%	72	1,26%	
TENDIDOS DE GUAVIO	7	0,12%	8	0,14%	15	0,26%	
TOTAL RURAL	32	2323	40,62%	1932	33,78%	4255	74,40%

TOTAL MUNICIPIO	3047	53,28%	2672	46,72%	5719	100,00%
------------------------	-------------	---------------	-------------	---------------	-------------	----------------

FUENTE SISBEN 2010

El 25.60% de la población del municipio de Gachalá viven en la zona urbana, y el 74% de la población vive en la zona rural, para lo cual se observa que la gran mayoría de la población vive en el campo, y las veredas donde se encuentra mayor población es Palomas seguido de Diamante y Murca.

El 53.28% de la población de Gachalá corresponde a hombres y el 46.72% corresponde a mujeres, siendo la mayor parte de la población es masculina.

62

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y GÉNERO MUNICIPIO DE GACHALÁ PROVINCIA DEL GUAVIO AÑO 2010

GRUPOS ÉTAREOS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE
< 1 año	23	0,40%	23	0,40%	46	0,80%
De 1 a 4 años	131	2,29%	131	2,29%	262	4,58%
De 0 a 4 años	154	2,69%	154	2,69%	308	5,39%
De 5 a 9 años	241	4,21%	251	4,39%	492	8,60%
De 10 a 14	308	5,39%	262	4,58%	570	9,97%
De 15 a 19	324	5,67%	246	4,30%	570	9,97%
De 20 a 24	302	5,28%	241	4,21%	543	9,49%
De 25 a 29	214	3,74%	185	3,23%	399	6,98%
De 30 a 34	174	3,04%	148	2,59%	322	5,63%
De 35 a 39	177	3,09%	150	2,62%	327	5,72%
De 40 a 44	159	2,78%	145	2,54%	304	5,32%
De 45 a 49	169	2,96%	140	2,45%	309	5,40%
De 50 a 54	156	2,73%	141	2,47%	297	5,19%
De 55 a 59	138	2,41%	113	1,98%	251	4,39%
De 60 a 64	136	2,38%	122	2,13%	258	4,51%
De 65 a 69	100	1,75%	99	1,73%	199	3,48%
De 70 a 74	111	1,94%	87	1,52%	198	3,46%
De 75 a 79	83	1,45%	92	1,61%	175	3,06%
De 80 a más	101	1,77%	96	1,68%	197	3,44%
TOTAL	3047	53,28%	2672	46,72%	5719	100,00%

FUENTE SISBEN 2010

El grupo de edad que mayor se encuentra en el municipio de Gachalá es de 10 a 24 años, población adolescente donde es importante enfocar actividades educativas en temas de salud pública como Salud Sexual y Reproductiva, manejo del tiempo libre, toma de decisiones y desarrollar proyectos productivos que generen ingreso económico a la población joven. Sigue el grupo de edad de 5 a 9 años población infantil en edad escolar y donde el municipio debe destinar recursos a cubrimiento total de educación y salud de los menores.

¡Para Seguir Sirviendo!!!

MUJERES EN EDAD FÉRTIL MUNICIPIO DE GACHALÁ PROVINCIA DEL GUAVIO AÑO 2010

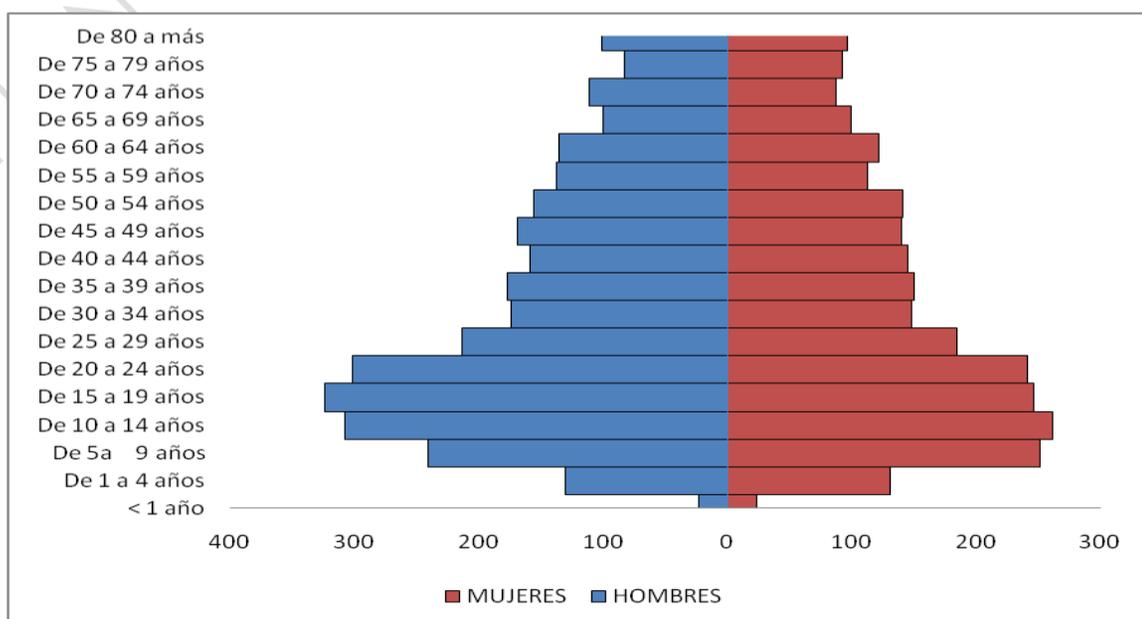
GRUPO ETAREO	NÚMERO	PORCENTAJE
De 10 a 14 años	262	9,81%
De 15 a 19 años	246	9,21%
De 20 a 24 años	241	9,02%
De 25 a 29 años	185	6,92%
De 30 a 34 años	148	5,54%
De 35 a 39 años	150	5,61%
De 40 a 44 años	145	5,43%
De 45 a 49 años	140	5,24%
De 50 a 54 años	141	5,28%
TOTAL	1658	62,05%

63

FUENTE SISBEN 2010

El grupo de población de 10 a 54 años, representa el 62% de la población femenina presente en el municipio, es decir más de la mitad de la población de mujeres requieren información y educación en temas de sexualidad y por ende es el grupo de población que demanda más servicios en salud.

PIRÁMIDE POBLACIONAL MUNICIPIO DE GACHALÁ PROVINCIA DEL GUAVIO AÑO 2010



¡Para Seguir Sirviendo!!!

FUENTE: SISBEN DATOS 2010

En la pirámide poblacional se observa una base amplia que oscila en los rangos de edades de 5 a 20 años de edad, que representa el 28% de la población del municipio, el 48.% es población económicamente activa entre los 20 a 59 años; con repercusiones positivas en el plano económico del municipio. Con una edad media de 34 años, y la edad mediana de 28 años, lo cual evidencia que esta es una población notablemente joven. Por lo anterior es importante desarrollar proyectos con recursos en educación, ayuda familiar, proyectos productivos.

64

El 18% de la población corresponde al grupo de edades de 60 años en adelante y se estrecha paulatinamente por la mortalidad creciente a medida que aumenta el intervalo de edades considerado. Se observa bajo porcentaje de ancianos.

La pirámide poblacional muestra que la población femenina presente en el municipio es del 46% mientras que la población masculina es de 53%.

**ESPERANZA DE VIDA AL NACER MUNICIPIO DE GACHALÁ PROVINCIA DEL GUAVIO
AÑO 2010**

EDAD	ESPERANZA DE VIDA
MENOR 1 AÑO	69
1 A 4 AÑOS	68
5 A 14 AÑOS	63
15 A 44 AÑOS	53
45 A 59 AÑOS	26
60 Y MAS AÑOS	13

FUENTE DATOS SECRETARIA DE SALUD AÑO 2010

La esperanza de vida para la población del municipio de Gachalá es de 69 años y en la población de más de 60 años es de 13 años adicionales.

**REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL MUNICIPIO DE GACHALÁ PROVINCIA DEL GUAVIO
AÑO 2010**

REGIMEN SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO	PORCENTAJE
CONTRIBUTIVO	722	12,6%
SUBSIDIADO	4555	79,6%
REGIMEN ESPECIAL	442	7,7%
TOTAL	5719	100,0%

FUENTE SISBEN 2010

¡Para Seguir Sirviendo!!!

El 80% de la población del municipio pertenece a uno de los regímenes de seguridad social, el cual es subsidiado con presencia de 2 entidades promotoras de salud de éste régimen habilitadas como aseguradoras las cuales son Convida y Ecoopsos.

El 13% de la población se encuentra afiliado a una EPS del régimen contributivo, indica capacidad de pago para cotizar a una EPS, dado que se encuentra en el municipio la sede principal de la Corporación Autónoma Regional del Guavio que nos indica posiblemente afiliación de la población a régimen contributivo.

El 8% de la población se encuentra afiliado a Régimen Especial con cubrimiento en el Municipio de Gachalá del personal docente en las 5 instituciones educativas en el municipio.

INDICADORES DE NBI MUNICIPIO DE GACHALÁ PROVINCIA DEL GUAUVIO AÑO 2010

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa para el año 2010, corresponde al 48% del total de la población; de este total de Población activa, el 26% son hombres activos y el 22% corresponden a mujeres activas; es decir dentro de la población económicamente activa el número de hombres es superior al número de mujeres.

Población Dependiente

Expresa el número promedio de personas teóricamente dependientes, por lo cual se toma el dato de menores de 20 años y mayores de 60 años de edad; se encuentra que el 52% de la población total, pertenece a este grupo, lo que indica que hay 1 persona dependientes por cada personas productiva.

VIVIENDA

TENENCIA DE VIVIENDA	NÚMERO	PORCENTAJE
PROPIA	3405	59,54%
PROPIA PAGANDO	153	2,68%
ARRENDADA	711	12,43%
OTRA CONDICION	1450	25,35%
TOTAL	5719	100,00%

FUENTE SISBEN 2010

Según la información suministrada en el municipio se encuentra el 60% de la población con vivienda propia, lo cual representa más de la mitad de la población con estabilidad familiar, el 12% de las familias se encuentran pagando arriendo, situación que indica un gasto familiar adicional y el 25% está representada como otra condición, situación dada posiblemente por viviendas de tipo familiar donde se comparte un solo techo demás familiares.

¡Para Seguir Sirviendo!!!

INFRAESTRUCTURA VIVIENDA

OPCIONES	NÚMERO	PORCENTAJE
CUARTOS VIVIENDA		
1 CUARTO	986	17,19%
2 CUARTOS	1884	32,84%
3 CUARTOS	1830	31,90%
4 CUARTOS Y MAS	1019	17,76%
CUARTO EXCLUSIVO PARA DORMIR	559	9,74%

FUENTE SISBEN 2010

En cuanto a la vivienda de la población se evidencia que el 82% de las viviendas tienen más de dos cuartos y hasta cuatro cuartos en la vivienda, lo cual es un índice de distribución de los miembros de una familia en varios cuartos, no refleja hacinamiento y por el contrario es un indicador de mejoramiento de calidad de vida.

SERVICIOS

SERVICIOS	NÚMERO	PORCENTAJE
ACUEDUCTO		
TIENE	1565	27,36%
NO TIENE	4154	72,64%
AGUA LA OBTIENE		
FUERA DE LA VIVIENDA	188	3,29%
DENTRO DE LA VIVIENDA	2144	37,49%
EN EL LOTE PERO FUERA DE LA VIVIENDA	3387	59,22%
BASURAS		
SI RECOLECTA	1432	25,04%
NO RECOLECTA	4287	74,96%
ALUMBRADO		

¡Para Seguir Sirviendo!!!

VELA	57	1,00%
KEROSENE, PETROLEO, GASOLINA	9	0,16%
ELECTRICO	5671	99,16%

FUENTE SISBEN 2010

SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO (incluye los servicios públicos domiciliario de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y telefonía tanto pública básica conmutada como celular, internet);

1.4.7.1 AGUA POTABLE: De acuerdo a la cobertura que ofrece el servicio a 575 usuarios, con una cobertura del 99.3% en el área Urbana. Teniendo en cuenta las condiciones actuales de la calidad de agua y sin considerar los futuros desarrollos del municipio, el consumo se eleva porque no están reguladas las tarifas; existen acometidas ilegales, no sólo para el consumo doméstico sino también para la actividad agropecuaria y otras.

El municipio cuenta con tres fuentes de abastecimiento: la Quebrada Bella Vista, conformada por varios nacedores localizados a 2 kilómetros al sur occidente de la zona urbana y con un caudal de 10 litros por segundo en cualquier época del año; la quebrada La Moya también localizada al sur occidente del municipio, a 3 ½ y un que proviene de la vereda de Los Andes con una extensión de 16 kilómetros, en tubería de 3" y 4" en PVC", las cuales abastecen al acueducto urbano por el sistema de gravedad. Los tres sistemas tienen sus desarenadores con capacidades de 20 y 25 metros cúbicos respectivamente que dan un flujo hasta de 10 litros por segundo en la quebrada

Bella vista y de 5 litros por segundo en la Moya y 10 litros por segundo, en la captación de Los Andes en condiciones normales.

Existe una planta de tratamiento: De tipo convencional, que se encuentra en buen estado, funcionando con una producción cercana a 10,0 litros por segundo aunque su diseño inicial fue para 15,0 litros por segundo. Otra construida por la Empresa de Energía de Bogotá, con una capacidad de 7 litros por segundo que está produciendo 5 litros por segundo aproximadamente.

En el área rural existen acueductos zonales (Monte bello, La Diana-Guarumal); acueductos veredales (sectorizados, multifamiliares y unifamiliares). Acueductos en las Inspecciones (por sectores). En la zona rural, los acueductos cuentan con sistemas de captación y distribución, pero no poseen ningún tipo de tratamiento al agua, lo que no garantiza su buena calidad, tal como lo reafirman los líderes comunitarios, por lo que resaltan como una importante necesidad el mejoramiento y adecuación técnica de los acueductos veredales.

El abastecimiento de agua potable lo tiene la población que reside en el sector urbano del municipio que corresponde al 27%, donde se encuentra la planta de tratamiento, mientras que el 73% carece de agua potable que son las familias que viven en el sector rural, el suministro de esta área son captaciones directas de la fuente a través de sistemas de conducción de tubería PVC y Mangueras.

De acuerdo con los datos suministrados por la oficina de Planeación no se tienen planos de la red de la zona urbana, pero se sabe que tiene un cubrimiento de red de un 100 %, que ha sido renovada parcialmente en P.V.C. a diámetros de 2", y 3", y en A.C. las redes de 4" y 6". Existen dos circuitos o sectores, uno servido por una red de tres (3") que sale de la planta, comprendido entre las carreras sexta y séptima desde las calles primera a sexta, y el segundo sector servido por una red de 6" que baja de la planta hasta el segundo tanque que alimenta el resto de la zona urbana abajo de la carrera sexta.

La longitud de la red de acueducto esta cercana a los 4.650 metros en los diámetros antes mencionados, en el casco se encuentra 7 hidrantes y el número de válvulas instaladas no fue suministrado. La presión en general es buena pues se tienen cerca de 40 metros de altura de la planta respecto a la zona servida. El plano de redes de acueducto que aparece en el presente.

Según la información recibida la oficina cuenta con 575 suscriptores de los cuales 514 cuentan con sistema de micro medición lo que corresponde al 89.3% y 61 suscriptores no cuentan con sistema de micro medición que corresponde al 10.6%, se tienen cerca de 65 medidores nuevos en almacén.

¡Para Seguir Sirviendo!!!

La facturación la realiza la Oficina de servicios Públicos, se expide mensualmente la facturación se encuentra sistematizada en el software HAS, actualmente EL Municipio no tiene aplicadas las tarifas para realizar el cobro de los servicios de aseo, acueducto y alcantarillado según lo establecido en la Resolución 287 DEL 2004 del 2004 y resolución 351 y 352 del 2005 de la CRA. A continuación relaciono las tarifas que actualmente aplica el Municipio.

Categoría	Valor Acueducto	Valor Alcantarillado	Valor Aseo
1	\$ 392	50%	480
2	\$ 411	50%	750
3	\$ 429	50%	1350

Fuente: Datos suministrados por la oficina de servicios públicos del Municipio.

Plan departamental de aguas

El municipio a través del acuerdo 30 de 29 de noviembre de 2008 se incorporo al plan departamental de agua, con un aporte de 30% de los recursos que percibe por ingresos SGP FI Agua Potable y Saneamiento Básico.

Descripción del Acueducto Urbano.

Actualmente el Municipio de Gachalá según datos suministrados por la oficina del Sisben, hay 5719 habitantes los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera.

Tabla 1: La oficina de servicios Públicos cuenta con **577** suscriptores.

Población Municipio de Gachalá	
Población Urbana	1476
Población Rural	4343
Población Total.	5819

Fuente: Oficina de Servicios Públicos (OSP)

Tabla 2: Relación prestación del Servicio.

Numero	Cantidad
Viviendas Casco Urbano	580
Macromedidores.	02
Micromedidores	514
Sin Micromedición	63
Suscriptores.	577
Medidores Instalados	514
Medidores en funcionamiento.	512
Medidores Leídos.	512

Fuente: Oficina de Servicios Públicos (OSP)

La cobertura de Micromedición en el casco urbano es del 89.1% la meta es alcanzar el 100%, donde se proyecta Programas de Micro y Macro Medición, según lo establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA expidió Resolución 14 de 1997 en donde se establece: "Las entidades prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado deben elaborar programas de micro y macro medición e iniciar la instalación de medidores o ampliar la cobertura de medición a todos sus usuarios, estos programas busca ampliar cobertura de medición y con el fin de cumplir con lo ordenado por el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 146 de la Ley 142 de 1994.

Con el fin de tener cobertura del 100% en la Micromedición en el casco urbano del Municipio de Gachalá, se adelanto la compra del 110 Medidores referencia vel CLB SC 100 1/2 CA.CATAVIRA,

¡Para Seguir Sirviendo!!!

Con el fin de garantizar la calidad del agua potable que se suministra a la población servida del casco urbano del Municipio de Gachalá, se toma dos muestra mensuales, las cuales se envían al laboratorio **Asinal Ltda** laboratorio encargado de realizar el análisis fisicoquímico y microbiológico del Agua Potable.

La muestra de agua que se envía al laboratorio Asinal Ltda., es el agua tratada es decir, se someterse a un proceso de potabilización, se toma de los tres (3) puntos representativos en la red de distribución para ser analizada y determinar la calidad del agua que se le suministra a la población servida del casco urbano del Municipio de Gachalá.

Los parámetros analizados son los requeridos para el cálculo IRCA evaluación microbiológica y fisicoquímica sobre muestras de agua potable según decreto 1575/2007 y resolución n°2115 del 2007:

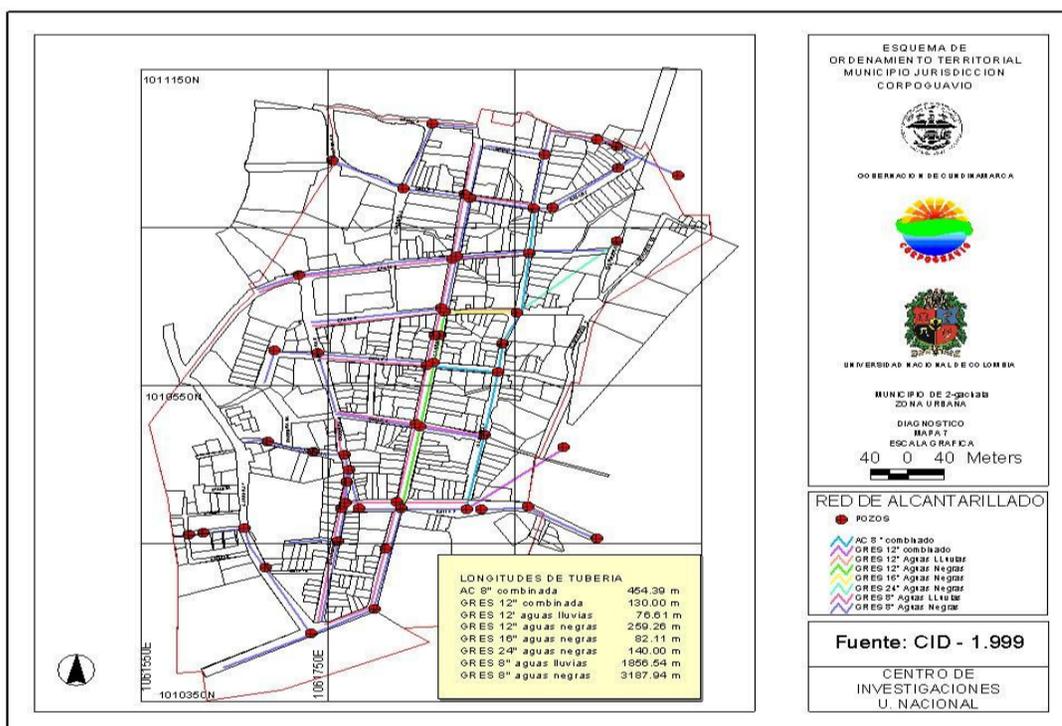
1.4.7.2 Alcantarillado

Descripción del Alcantarillado Urbano.

El sistema de alcantarillado existente se extiende por el área urbana de Gachalá en redes de 8" con emisarios finales de 12" a 18" dividido en tres sectores o áreas de drenaje definidas como sector El Sosiego, sector San Pedro y 16 viviendas que descargan las aguas servidas a la quebrada la Lombriz en la zona de fallo geológico del costado Norte del casco urbano. La longitud de redes de recolección aproximada es de 6 km y no se cuenta con ningún sistema de tratamiento de aguas residuales para ninguno de los puntos de vertimientos existentes, el sistema del alcantarillado es combinado.

El área de servicio de alcantarillado del casco urbano coincide con el total del área de influencia del servicio y limita por el norte desde la Quebrada la Lombriz y la vía que conduce a Gama y Gachetá y hacia el sur con el límite del cementerio y la vía que conduce a los Andes.

Grafica N° 2 Redes de Alcantarillado



Fuente: PMAA

El área de drenaje urbana es combinado, vierte sus aguas a través de tres (3) puntos o descoles principales a saber: el descole N°1 vierte las aguas recolectadas por la Calle 4 en dirección oriental al embalse del Guavio en el sector llamado Sosiego; el descole 2 vierte sus aguas en la misma dirección oriental en el sector San Pedro también al embalse y 16 viviendas del sector de la calle 7 con carrera 4 y 5 y el sector de fallo geológico a la quebrada la Lombriz.

¡Para Seguir Sirviendo!!!

Es de anotar que el 99% de las redes que descargan las aguas servidas directamente al embalse del Guavio se denomina para este estudio como el cuerpo receptor.

La información técnica de las redes de alcantarillado es muy limitada porque el municipio no cuenta con plan maestro de acueducto y alcantarillado actualizado el trabajo de campo arroja unos datos generales que se estarán ampliando en la formulación de la proyección de inversiones recomendadas.

Desde el punto de vista hidráulico, el alcantarillado sanitario funciona correctamente; sin embargo, considerando que realmente es un sistema de tipo combinado, la separación de redes no está contemplada en un proyecto definido.

Ninguna de las tres áreas de drenaje actualmente requiere de sistemas de bombeo debido a que el sistema opera en su totalidad por gravedad.

70

Dada la configuración de las redes de recolección del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal de Gachalá se tiene que este sistema está conformado por los siguientes elementos: conexiones domiciliarias, redes secundarias, emisario final y cuerpo receptor.

Las conexiones domiciliarias son aquellas tuberías que transportan el agua residual desde la caja domiciliaria hasta los colectores secundarios o redes secundarias; en el sector urbano se tiene un total de 545 conexiones domiciliarias las cuales oscilan en diámetros de 4" y 6".

La red secundaria o redes locales están conformadas por tubería en diámetros en su mayoría de 8" con tramos en la calle 2 a partir de la carrera 3 vía a Palomas y en tramos de la calle 5 en 14 pulgadas y en la carrera 4 con tramos de 10 pulgadas, las cuales descargan las aguas transportadas en los colectores primarios.

- Desde la calle 1 hasta la calle 3 los colectores secundarios descargan al colector primario que tiene como descole en el sector Sosiego.
- desde la Calle 4 hasta la calle 8 tiene descarga y sectores con proyección de descole al sector de san Pedro. se localiza una tubería en diámetro de 8", esta tubería recoge las aguas residuales de todas las viviendas localizadas entre las calles descritas.
- Por la Calle 7 desde la carretera que llega de Gama hacia la quebrada la lombriz emplaza una tubería en diámetro de 8" esta tubería recoge las aguas residuales de las 16 viviendas de la zona de fallo geológico y la descargan a la quebrada la Lombriz.
- En el casco urbano de Gachalá hay 148 pozos de inspección distribuidos oportunamente por toda la zona urbana, en las visitas de campo se comprobó que todos están en buen estado y tienen las tapas en buen estado.

En la siguiente tabla se aprecia la longitud, el diámetro, el material, el punto inicial y final, y la cantidad de pozos de inspección que se localizan en cada trazado de los colectores secundarios descritos anteriormente. Así mismo en el plano N° 7 de 13 del estudio de sistemas de tratamiento de aguas residuales contratado por Corpoguavio en el año 2000 se observa la configuración regional del sistema.

Tabla 1. Descripción de Red Local de Alcantarillado

Colector	Pto Inicial	Pto Final	Diámetro en pulgadas	Material	Longitud en metros	Pozos de Inspección	Observaciones
1	LAS TERRAZAS	CLALLE 2 CON CARRERA 4	8	gres	439	11	
2	la variante	carrera 6	8	gres	412	10	
3	la variante	calle 2 con carr 4	8	gres	219	8	
4	cementerio carrera6	carr 6 con calle 2	8	gres	174	5	Exceso de Basura
5	carr 4	via palomas	14	gres	184	6	
6	carr 6 con calle 2	carr 3 con calle 5	8	gres	430	10	
7	variante	calle4 con cra 4	8	gres	270	9	
8	cra 6 con calle 5	descarga de san pedro	8	gres	613	21	
9	cra 6 con calle 6	descarga de san pedro	8 y 10	gres	1154	28	Exceso de Basura
10	calle 7 cra 4	Q. Lombriz	8	gres	150	3	
11	calle 8 cra 4	Q. Lombriz	8	gres	160	4	
12	cra 4 con calle 7	descarga de san pedro	8	gres	657	12	FISURAS
13	cra 3 calle 2	El socioiego	8	gres	646	11	
14	redes dispersas	El socioiego	8	gres	450	12	CON FISURAS
TOTAL					5958	148	

Fuente: PSMV

En relación al sistema de tratamiento de aguas residuales la cabecera municipal de Gachalá no cuenta con ningún sistema de tratamiento, ya sea convencional o compacto para ninguno de los vertimientos realizados en el embalse del Guavio.

En cuanto a la disposición final de las aguas residuales esta se efectúa sobre el cuerpo receptor embalse del Guavio.

Es de anotar que el 95% de las aguas residuales del casco urbano de Gachalá no contaminan ningún cause, quebrada o río, solamente las 16 viviendas que descargan el agua a la Q. la Lombriz.

1 COBERTURA

En la actualidad el municipio se encuentra adelantando las obras de actualización y ampliación de la red en la zona urbana en donde se planea cumplir con lo establecido en EOT al cubrir el 100% de los predios y conducir la totalidad de los vertimientos hacia los dos colectores principales y los colectores secundarios.

2. TIPO Y NÚMERO DE VERTIMIENTOS

Se encuentran tres (03) vertimientos, (Sosiego, San Pedro, Quebrada Lombriz.) los cuales se encuentran en operación y vierten en el Embalse.

Quebrada La Lombriz

El vertimiento municipal cuenta con el aporte de la Lombriz en donde el agua residual municipal y la quebrada confluyen en el cauce de esta y es transportado a partir de este punto hasta la desembocadura, es decir los tres vertimientos que finalizan en el embalse del Guavio

El comportamiento de esta quebrada si tiene fenómeno a trópico donde se evidencia un alto grado de intervención a trópica porque el cauce presenta derivaciones y de igual manera se presentan modificaciones en la conformación natural en donde se cambio el curso normal del agua.

Esta quebrada aguas abajo del vertimiento cuenta con diferentes características morfológicas de acuerdo a los perfiles de inclinación, lo cual no permite que haya aguas estancadas en las redes del alcantarillado, permitiéndole a estas la oxigenación acelerada y por consiguiente una autodepuración de sus aguas lo cual

Permite una disminución en la carga contaminante que se vertería sobre el cuerpo receptor (Embalse del Guavio).

¡Para Seguir Sirviendo!!!

El municipio cuenta con redes de alcantarillado de aguas negras en una longitud de 3.670 metros, redes de aguas lluvias en una longitud de 1.935 metros, y redes combinadas de 584 metros. A continuación se presenta la red de alcantarillado del municipio con base en la información suministrada por la oficina de servicios públicos.

Red de Alcantarillado Municipio de Gachalá

Tipo de Red	Material	Diámetro	Longitud
Aguas negras	Gres	8"	3.188 metros
Aguas lluvias	Gres	8"	1.857 metros
Combinado	Concreto	8"	454 metros
Aguas negras	Gres	12"	259 metros
Aguas lluvias	Gres	12"	77 metros
Combinado	Gres	12"	130 metros
Aguas Negras	Gres	16"	82 metros
Aguas Negras	Gres	24"	140 metros
Total			6.287 metros

Fuente: Datos suministrados por la oficina deservicios públicos del Municipio

Descripción Servicios De Aseo

Manejo de los Residuos Sólidos

Actualmente se encuentran 522 predios urbanos cuentan con recolección de residuos sólidos, es decir hay una cobertura del 90.4% y un 9.6 % en el sector rural, la recolección de residuos sólidos se realiza quincenalmente en la inspección de Los Alpes y en las Instituciones Educativas y Escuelas Anexas en el trayecto de la vía principal de La Inspección de Los Alpes al Casco Urbano del Municipio.

Por otro lado, el Municipio de Gachalá cuenta con la aprobación de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos mediante el "Acta de Liquidación Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS Mediante Resolución N°20062006-001 del 20 de Junio del 2006.

Sin embargo en la actualidad el manejo dado a los residuos sólidos difiere de lo establecido por el PGIRS, la frecuencia de recolección es de dos veces por semana y los residuos recolectados del Municipio son llevados al Municipio de Bojacá, para su disposición final en el Relleno Sanitario de Nuevo Mondoñedo.

En el sector rural de los 1074 predios solamente el 9.6 % de ellos cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos.

En el municipio de Gachalá la formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, (PGIRS) se realizó en el año 2004 presentándose los diagnósticos de tipo general, socioeconómico, técnico operativo, de planeación institucional, financiero y comercial correspondientes.

¡Para Seguir Sirviendo!!!

Para el año 2012 el Municipio fue desertificado, en la prestación de los servicios públicos debido a la falta de suministrar la información completa SUI.

METAS Y PROYECTOS

Los indicadores de resultado relacionados con lo objetivo sectorial de cobertura de los servicios públicos son los siguientes, con su respectiva línea base:

OBJETIVO SECTORIAL	INDICADORES	LINE BASE	FUENTE
Reducir la población sin servicios de acueducto zona urbana	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO ZONA URBANA	13	OSP
Reducir la población sin servicios de acueducto zona rural	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO ZONA RURAL	4343	OSP
Reducir la población sin servicios de alcantarillado zona urbana	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA	35	OSP
Reducir la población sin servicios de alcantarillado zona rural	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL	4100	OSP
Reducir la población sin servicios de aseo zona urbana	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ASEO EN LA ZONA URBANA	58	OSP

Teniendo en cuenta las razones por las cuales existen habitantes sin los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, a continuación se relacionan las necesidades y sus posibles alternativas de solución.

Problema: Existe Población sin Servicio de Acueducto Zona Urbana

CAUSA	POSIBLES SOLUCIONES	ACTORES / LOCALIZACIÓN
En la zona Urbana existen 13 hogares sin servicio de acueducto debido a que esta Ubicados en zona de remoción en Masa y nuevas viviendas	Barrio El Sosiego	Inestabilidad del terreno / barrio Sosiego

Problema: Existe Población sin Servicio de Acueducto Zona Rural

N	POSIBLES SOLUCIONES	ACTORES / LOCALIZACIÓN
No existen acueductos técnicamente instalados por lo contrario son captaciones directa de la Fuente, mangueras, sin tanque de almacenamiento.	Construir acueductos técnicamente, en materiales adecuados, que abastezcan a la totalidad de la población.	Inspecciones de Rionegro, Los Alpes, Montecristo, Zona centro
No se hace un uso racional del agua y no existen mecanismos de control del mismo	Dotar a los hogares más necesitados con tanques elevados de reserva para un mejor servicio y un uso eficiente del agua.	

Problema: Existe Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Urbana

CAUSA	POSIBLES SOLUCIONES	ACTORES / LOCALIZACIÓN
Nuevas habitaciones construidas.	Interconectar con las redes principales	Barrio las terrazas

¡Para Seguir Sirviendo!!!

CAUSA	POSIBLES SOLUCIONES	ACTORES / LOCALIZACIÓN
Fallas sismológicas	Reconstrucción de las redes afectadas.	

Problema: Existe Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Rural

CAUSA	POSIBLES SOLUCIONES	ACTORES / LOCALIZACIÓN
El municipio presenta un área extensa lo que dificulta un sistema de alcantarillado.	Se debe implementar mecanismos alternativos como pozo sépticos	En las cuatro inspecciones del Municipio
Cuenta con centros poblados rurales en los cuales no se gestionado un sistema de alcantarillado.	Realizar unos sistemas de alcantarillado servidas por sectores	En los tres centros poblados rurales

Problema: Existe Población sin Servicio de Aseo Zona Urbana

CAUSA	POSIBLES SOLUCIONES	ACTORES / LOCALIZACIÓN
Se cuenta con una recolección en la totalidad del casco urbano, pero no hay la disposición a los vehículos recolectores por parte de algunos habitantes.	Adelantar campañas pedagógicas y sancionatorias para la comunidad en general.	Casco urbano del municipio.

1.1 Calidad del agua para consumo humano

La calidad del Agua en el municipio no es apta para el consumo humano según el ÍNDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO. IRCA:

OBJETIVO SECTORIAL	INDICADORES	LINE BASE	FUENTE
Mejorar la Calidad del Agua	ÍNDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO. IRCA	4343	SOP

Teniendo en cuenta las razones por las cuales el agua no es apta para el consumo humano, a continuación se relacionan las necesidades y sus posibles alternativas de solución.

Problema: **Existe Agua que se distribuye en el municipio que no es apta para el consumo humano**

CAUSA	POSIBLES SOLUCIONES	ACTORES / LOCALIZACIÓN
La contaminación de fuentes debido al pastoreo en donde ganado bobino transita los aljibes.	Aislamiento de áreas productoras de aguas	Numero de áreas productoras
Desforestación de las aéreas productoras y contaminación por desechos orgánicos.	Adquirir y reforestar los predios que surte de agua a los acueductos.	Numero de predios en áreas productoras
Contaminación de fuentes con residuos sólidos	Realizar proyectos articulados con el PEGIR	CAR Y Municipio

1.2 Gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento

¡Para Seguir Sirviendo!!!

En el municipio se produce 210.280 M3 de agua al año y se está tratando 00 M3 .

OBJETIVO SECTORIAL	INDICADORES	LINE BASE	FUENTE
Aumentar el tratamiento de aguas residuales generadas en la zona urbana	80% de aguas residuales tratadas	210280 M3	SOP

Teniendo en cuenta las razones porque no trata el 100% de las aguas residuales, a continuación se relacionan las necesidades y sus posibles alternativas de solución.

Problema: **Existe un Porcentaje de Aguas Residuales sin Tratadas**

CAUSA	POSIBLES SOLUCIONES	ACTORES / LOCALIZACIÓN
El Municipio no cuenta con una PTAR para el tratamiento de las aguas servidas	Adquirir y construir una PTAR para el tratamiento de las aguas servidas	Barrio Corea
No se encuentran separado el alcantarillado es mixto	Realizar estudios para realización del plan maestros	Casco urbano
	Separar la red de alcantarillado	Casco urbano

1.3 Gestión Integral de Residuos Sólidos

En el municipio se produce 320 TON y se está tratando 288 TON a través del relleno Nuevo Mondoñedo ubicado en el municipio de Bojaca en el departamento de Cundinamarca.

OBJETIVO SECTORIAL	INDICADORES	LINE BASE	FUENTE
Aumentar la disposición adecuada de residuos solidos	Porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento.	320 TON	OSP

Teniendo en cuenta las razones porque no trata el 100% de los residuos solidos, a continuación se relacionan las necesidades y sus posibles alternativas de solución.

Problema: **Existe un Porcentaje de residuos solidos sin disponer adecuadamente.**

CAUSA	POSIBLES SOLUCIONES	ACTORES / LOCALIZACIÓN
Debido a que en los centros Poblados el acceso es imposible para los carros recolectores	Implementar procesos alternativos de manejo de residuos sólidos	Centros poblados del municipio y casco urbano
Falta de procesos educativos sobre el manejo de residuos sólidos	Campañas educativas sobre el manejo de residuos sólidos	Centros poblados del municipio y casco urbano

1.4 Estado de la prestación de los servicios públicos.

A continuación se relaciona los prestadores de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo por áreas de influencia.

VEREDAS Y/O BARRIOS	ZONA URBANO O RURAL	Empresa de Acueducto		Empresa de Alcantarillado		Empresa de Aseo	
		Nombre	Población Atendida N° Personas	Nombre	Población Atendida N° Personas	Nombre	Población Atendida %
Barrio las terrazas	Urbano	OSP_ Municipal	243	OSP_ Municipal	243	Operadores independiste	99%

¡Para Seguir Sirviendo!!!

Barrio Nariño	Urbano	OSP_Municipal	419	OSP_Municipal	419	Operadores independiste	100%
Barrio caldas	Urbano	OSP_Municipal	311	OSP_Municipal	311	Operadores independiste	100%
Barrio corea	Urbano	OSP_Municipal	176	OSP_Municipal	176	Operadores independiste	100%
Barrio Altamira	Urbano	OSP_Municipal	226	OSP_Municipal	226	Operadores independiste	100%
Barrio sosiego	Urbano	OSP_Municipal	89	OSP_Municipal	89	Operadores independiste	95%
Inspección los Alpes	Rural	NA		NA	403	Operadores independiste	40%

Fuente. SISBEN 2010

La empresa de servicios públicos Municipal presta directamente los servicios de Agua y Alcantarillado, el aseo se contrata con empresas particulares, la cuales deben de estar inscritos en el RUP y la unidad de servicios públicos SI agotó el proceso establecido en el artículo 6 de la ley 142 de 1994. Para poder ser prestadora de los servicios directamente.

Para cada empresa relacionar como estable el convenio anual para asegurar las transferencias de subsidios. A continuación se relaciona los recursos recibidos por el SGP de Agua Potable y Saneamiento Básico y cuanto de esto se utiliza financiando parte de la facturación de la población subsidiable.

VIGENCIA	RECURSOS ASIGNADOS POR CONPES Y GIRADOS POR EL MINISTERIO DEL SGP	COMPROMISOS DE SGP EN SUBSIDIOS	% DE SUB
2008	309.585.136,00	0	0%
2009	232.669.453,00	0	0%
2010	299.363.396,00	44.904.509,00	15%
2011	294.966.397,00	44.244.959,55	15%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales secretaria de hacienda Municipal.

Para evaluar el Estado de la prestación de los servicios públicos se utilizando dos indicadores:

Uno que tiene que ver con los operadores como se señala a continuación:

INDICADORES	LINE BASE	FUENTE
Población atendida con un prestador u operador independiente de servicios públicos de aseo que esté no se encuentra legalmente constituido y registrado ante en el RUPS	576 usuarios	OSP

Teniendo en cuenta las razones porque no el 100% de la población no es atendido con un operador legalmente constituido a continuación se relacionan las necesidades y sus posibles alternativas de solución.

Problema: **Existe Población atendida con un prestador u operador independiente de servicios públicos de aseo que esté legalmente constituido y registrado ante en el RUPS.**

CAUSA	POSIBLES SOLUCIONES	ACTORES / LOCALIZACIÓN
No se han presentado prestadores para el transporte de residuos sólidos inscrito en RUPS.	Realizar la prestación del servicio con un prestador legalmente constituido y escrito en RUPS	Empresas de recolección
	Adquirir un vehículo con las condiciones técnicas que sea	Municipio de Gachalá

¡Para Seguir Sirviendo!!!

CAUSA	POSIBLES SOLUCIONES	ACTORES / LOCALIZACIÓN
	administrado OSP	

Y otro indicador que tiene que ver con los procesos legales que tiene que cumplir la administración municipal:

Teniendo en cuenta que existen procesos legales que el municipio no ha cumplido a continuación se relacionan las causas y sus posibles alternativas de solución.

Problema: **Existe procesos legales que el municipio no ha cumplido.**

CAUSA	POSIBLES SOLUCIONES	ACTORES / LOCALIZACIÓN
No existe la adopción del plan único de cuentas.	Adopción del plan único de cuentas.	Alcaldía
No existe la transformación empresarial.	Realizar la transformación empresarial.	Alcaldía
No está implementado sistema de control interno	Implementar sistema de control interno	OSP

Fuente: OSP

1.5 Recursos disponibles para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Teniendo en cuenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo a continuación se identifican los recursos disponibles que puede tener la administración municipal para el financiamiento del sector.

El municipio ya tiene compromisos y/o gastos adquiridos anteriormente los cuales se relacionan a continuación:

COMPROMISOS	2.012,00	2013	2014	2015	TOTAL PERIODO
Pago de los subsidios prestador de servicios de aseo, alcantarillado y acueducto.	45.270.660,00	47.534.193,00	49.910.902,65	52.406.447,78	195.122.203,43
Compromisos con el PDA para inversión	99.827.550,00	104.818.927,50	110.059.873,88	115.562.867,57	430.269.218,94
Tasa retributiva de Corpoguvavio	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	24.000.000,00
Total					649.391.422,38

Igualmente la administración va a gestionar proyectos para que sean financiados o cofinanciados con las siguientes entidades:

POSIBLES FUENTES	2012	2013	2014	2015	TOTAL PERIODO
Proyectos con el PDA		400.000.000,00	200.000.000,00		600.000.000,00
Proyectos con el SGR		100.000.000,00		150.000.000,00	250.000.000,00
Proyectos de cooperación internacional			200.000.000,00		200.000.000,00
Proyectos de Inversión con el Departamento	100.000.000,00			100.000.000,00	200.000.000,00
Proyectos MVCT		150.000.000,00			150.000.000,00
TOTAL					1.400.000.000,00

2. LÍNEA DE BASE

Con la información identificada en el diagnóstico se define los indicadores de resultados que valoren la situación o el estado actual de los objetivos sectoriales del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

¡Para Seguir Sirviendo!!!

Objetivo Sectorial	Indicadores	Line Base
Reducir la población sin servicios de acueducto zona urbana	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO ZONA URBANA	3
Reducir la población sin servicios de acueducto zona rural	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO ZONA RURAL	4343
Reducir la población sin servicios de alcantarillado zona urbana	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA	35
Reducir la población sin servicios de alcantarillado zona rural	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL	4100
Reducir la población sin servicios de aseo zona urbana	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ASEO EN LA ZONA URBANA	58
Mejorar la Calidad del Agua	ÍNDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO. IRCA	12%
Aumentar la disposición adecuada de residuos sólidos	Porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento.	4343
Aumentar el tratamiento de aguas residuales generadas en la zona urbana	% de aguas residuales tratadas	80%
Aseguramiento en la prestación de los servicios públicos	Población atendida con un prestador u operador independiente de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo que esté legalmente constituido y registrado ante en el RUPS	1867
	Porcentaje de cumplimiento de los requisitos de Ley.	81%

3. Parte estratégica Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico

3.1 Programa Cobertura

- Objetivo 1: Disminuir la población sin servicio de acueducto urbano
- Indicador: Población sin servicio de acueducto zona urbana.
- Línea base: 13 personas
- Meta : 13 personas

NOMBRE LA ESTRATEGIA Y/O ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	META DE PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ESTADO (AJUSTAR / ELABORAR / EN EJECUCIÓN)	RESPONSABILIDAD MUNICIPAL (SECRETARIA / ENTIDAD)
Construir redes de acueducto para aquellos usuarios que carecen del servicio	100%	13	Elaborar	Secretaria de Planeación y OSP
Instalación de Micro medidores	100%	13	Elaborar	OSP

- Objetivo 2: Disminuir la población sin servicio de acueducto rural
- Indicador: Población sin servicio de acueducto zona rural.
- Línea base: 4343 personas
- Meta : 3475 personas

NOMBRE PROYECTO	META DE PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ESTADO (AJUSTAR / ELABORAR / EN EJECUCIÓN)	RESPONSABILIDAD MUNICIPAL (SECRETARIA / ENTIDAD)

¡Para Seguir Sirviendo!!!

Construcción, adecuación y mantenimiento de acueductos, que suministre el agua a todos los Gachalunos.	80% =3475 personas	4343	Elaborar	Secretaria Planeación	de
Dotar a los hogares más necesitados con tanques elevados de reserva para un mejor servicio y un uso eficiente del agua.	25% =1080 personas	4343	Elaborar	Secretaria Planeación	de

- Objetivo 3: Disminuir la población sin servicio de alcantarillado urbano
- Indicador: Población sin servicio de alcantarillado en la zona urbana.
- Línea base: 35 personas
- Meta : 35 personas

79

NOMBRE PROYECTO	META DE PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ESTADO (AJUSTAR / ELABORAR / EN EJECUCIÓN)	RESPONSABILIDAD MUNICIPAL (SECRETARIA / ENTIDAD)
Mantenimiento y construcción de redes de alcantarillado	35	35	Ajustar	Secretaria de Planeación y OSP

-
- Objetivo 4: Disminuir la población sin servicio de alcantarillado rural
- Indicador: Población sin servicio de alcantarillado en la zona rural.
- Línea base: 4100 personas
- Meta : 400 personas

NOMBRE PROYECTO	META DE PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ESTADO (AJUSTAR / ELABORAR / EN EJECUCIÓN)	RESPONSABILIDAD MUNICIPAL (SECRETARIA / ENTIDAD)
Construcción de pozo sépticos	400	4100	Elaborar	Secretaria de Planeación y OSP
Realizar unos sistemas de alcantarillado aguas servidas por sectores	400	4100	Elaborar	Secretaria de Planeación y OSP

- Objetivo 5: Disminuir la población sin servicio de aseo urbano
- Indicador: Población sin servicio de aseo en la zona urbana.
- Línea base: 58 personas
- Meta : 58 personas

NOMBRE PROYECTO	META DE PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ESTADO (AJUSTAR / ELABORAR / EN EJECUCIÓN)	RESPONSABILIDAD MUNICIPAL (SECRETARIA / ENTIDAD)
Recolección 100% y manejo de residuos sólidos	58	58	Ajusta	OSP
Adquisición de vehículo recolector compactado de residuos sólidos	1		Elaborar	OSP
Actualizar y poner en marcha el PGIRS	1	5819	Elaborar	OSP

3.2 Programa Calidad del agua para consumo humano

¡Para Seguir Sirviendo!!!

- Objetivo 1: Aumentar la calidad del agua para consumo humano
- Indicador: índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano. IRCA.
- Línea base:
- Meta % :

NOMBRE PROYECTO	META DE PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ESTADO (AJUSTAR / ELABORAR / EN EJECUCIÓN)	RESPONSABILIDAD MUNICIPAL (SECRETARIA / ENTIDAD)
Realizar tratamiento físico químico al agua para consumo humano	98%	1476	Ejecución	OSP
Realizar muestreo periódicamente en laboratorio certificado	100%	1476	Ejecución	OSP
Realizar acciones que conlleven a mejorar las cuentas hídricas abastecedoras de acueductos.	80%	5819	Ajustar	OPS Y Secretaria desarrollo Económico

3.3 Programa de Gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento

- Objetivo 1: Aumentar la cantidad de aguas residuales tratadas
- Indicador: Porcentaje de aguas residuales tratadas.
- Línea base:
- Meta :

NOMBRE PROYECTO	META DE PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ESTADO (AJUSTAR / ELABORAR / EN EJECUCIÓN)	RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (MUNICIPIO / ENTIDAD)	RESPONSABILIDAD MUNICIPAL (SECRETARIA / ENTIDAD)
Contrición de una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR)	80%	1476	Elaborar	Municipio y CAR	OSP, secretaria de Desarrollo Económico y Planeación
Actualización e implementación de PSMV	80%	5819	Ajustar	Municipio y CAR	OSP
Reestructurar Plan maestro de alcantarillado	80%	1476	Ajustar	Municipio	OSP y Planeación

3.4 Programa de Gestión Integral de residuos sólido.

- Objetivo 1: Aumentar la disposición adecuada de los de residuos sólidos generados
- Indicador: Porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento.
- Línea base:
- Meta :

NOMBRE PROYECTO	META DE PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ESTADO (AJUSTAR / ELABORAR / EN EJECUCIÓN)	RESPONSABILIDAD MUNICIPAL (SECRETARIA / ENTIDAD)
Manejo y disposición de residuos sólidos	96%	1434	Ejecución	OSP
Implementar procesos alternativos de manejo de residuos sólidos	70%	1500	Elaborar	OSP
Campañas educativas sobre el manejo de residuos sólidos	90%	5819	Elaborar	OSP

¡Para Seguir Sirviendo!!!

3.5 Programa Aseguramiento

- Objetivo 1: Aumentar la población atendida con un prestador u operador independiente de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo que estén registrado ante en el RUPS
- Indicador: Población atendida con un prestador u operador independiente de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo que estén registrado ante en el RUPS.
- Línea base:
- Meta :

NOMBRE PROYECTO	META DE PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ESTADO (AJUSTAR / ELABORAR / EN EJECUCIÓN)	RESPONSABILIDAD MUNICIPAL (SECRETARIA / ENTIDAD)
prestador u operador independiente de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo que estén registrado ante en el RUPS	1	1343	ELABORAR	

-
- Objetivo 2: Que el municipio cumplan con los procesos de gestión que define la Ley.
- Indicador: Porcentaje de cumplimiento de los requisitos de Ley.
- Línea base:
- Meta :

NOMBRE PROYECTO	META DE PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ESTADO (AJUSTAR / ELABORAR / EN EJECUCIÓN)	RESPONSABILIDAD MUNICIPAL (SECRETARIA / ENTIDAD)
Cumplir los procesos administrativos y otorgamiento de subsidios acorde a las normas vigentes	100%	5819	Ajustar	OSP, Secretaria de hacienda y Secretaria Gobierno

ALUMBRADO

Área Urbana

El 100% de las viviendas del sector urbano del municipio cuentan con el servicio de energía eléctrica, de igual manera existe una empresa encargada de la facturación y de revisar los consumos bimensuales para establecer el pago que debe realizar cada familia.

Área Rural

Para el sector rural la cobertura de cubrimiento con éste servicio es del 99%, dato significativo que refleja los esfuerzos políticos para que este servicio llegue a casi la totalidad de las viviendas rurales ubicadas en lugares muy distantes geográficamente. Es importante resaltar que es en éste municipio dónde ha sido mayormente favorecido a la tenencia del servicio por la presencia en su área geográfica de la represa del Guavio.

EDUCACIÓN MUNICIPIO DE GACHALÁ PROVINCIA DEL GUAVIO AÑO 2010

¡Para Seguir Sirviendo!!!

ZONA	No. ALUMNOS	%
MATRICULA INICIAL 2010		
URBANA	624	49,7%
RURAL	632	50,3%
TOTAL	1256	
MATRICULA FINAL 2010		
URBANA	596	49,4%
RURAL	610	50,6%
TOTAL	1206	
DIFERENCIA		
URBANA	28	4,5%
RURAL	22	3,5%
TOTAL	50	4,0%

FUENTE PÁGINA WEB DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

En cuando a educación se observa que cuenta con 1256 estudiantes al comenzar el año 2010, de los cuales el 49,7% estudia en la zona urbana y el 50,3% en la zona rural, encontrándose una diferencia mínima entre estos dos sectores.

ZONA	I.E.	%	SEDES	%	DOCENTES	DOCENTE/ESTUDIANTE
URBANA	1	16,7%	3	10,3%		28.4
RURAL	5	83,3%	26	89,7%		14.7
TOTAL	6		29			19.3

FUENTE DIRECCIÓN DE NÚCLEO

En el municipio se encuentran 6 instituciones educativas una en el sector urbano y 5 en lo rural, las cuales cuentan con 29 sedes, las cuales el 10,3% están ubicadas en el sector urbano y el 89,7% en la zona rural.

Para el apoyo a la educación se cuenta con: El servicio de transporte escolar, refrigerio reforzado y un convenio con el SENA y con la Universidad de la Salle en la institución urbana.

Encontramos que el promedio de estudiantes por docente es de 19 a nivel municipio, y institucional, y en la zona rural disminuye en un número de 15 estudiantes mientras que en la zona urbana aumenta 28 alumnos por docente.

¡Para Seguir Sirviendo!!!

ANÁLISIS DE DESERCIÓN ESCOLAR.

La deserción escolar en el municipio, año 2010 fue del 4%. Las causas no se pueden determinar debido a que las instituciones educativas no cuentan con un registro de causas, porque los estudiantes no vuelven al aula y otros se van del municipio y no se conoce su continuidad escolar.

SUFICIENCIA SEGÚN LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR

SUFICIENCIA		
ZONA	POBLACION EN EDAD ESCALAR	%
URBANA	426	
RURAL	1088	
TOTAL	1514	83%

FUENTE SISBEN 2010

Se observa que en el municipio encontramos un 83% de población estudiantil matriculados en las diferentes instituciones del municipio, mientras que el 17% de población en edad escolar entre los 5 y los 18 años no estudian.

EMPLEO MUNICIPIO DE GACHALÁ PROVINCIA DEL GUAVIO AÑO 2010

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE 18 AÑOS EN ADELANTE QUE VIVE EN EL MUNICIPIO

FUENTE SISBEN 2010

OPCIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
BUSCANDO EMPLEO	633	11,0%
SIN ACTIVIDAD	1592	27,8%
TOTAL	2225	38,9%

El 39% de la población del Municipio de Gachalá es económicamente activa, de los cuales el 11% se encuentra buscando algún tipo de empleo, cifra importante y que se puede tomar como la causa para que se presente fenómenos migratorios en el municipio debido a la baja demanda de empleos y que como consecuencia las personas deben salir a buscar oportunidades laborales en Bogotá ó en otros municipios cercanos a la capital que demanden oportunidades.

El 28% se encuentra sin actividad, cifra importante para el desempleo presente en el municipio donde sólo se cuenta con tres fuentes de empleo: Corpoguavio, Administración Municipal y La Compañía Naviera del Guavio.

Actividad Socioeconómica

La economía del municipio se basa en agricultura, ganadería, minería, turismo y medio ambiente.

¡Para Seguir Sirviendo!!!

Medio Ambiente

En el Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado en el año 2000, se estableció la política forestal como política de corto y mediano plazo cuyo propósito fundamental es el generar una nueva fuente de ingreso y empleo productivo a la comunidad basada en la explotación forestal racional y sostenible, que esté de acuerdo con la potencialidad ambiental del municipio.

Para el desarrollo de esta política se hace necesaria la participación activa de la Umata,

Corpoguavio, la Secretaria de Agricultura Departamental, ONGs, entidades de carácter nacional e internacional de cooperación técnica y financiera, entidades crediticias de fomento.

Para la implementación de esta política se prioriza en la realización de proyectos puntuales en las áreas de: bosques protectores productores, agroforestería y silvicultura. La implementación de esta política es gradual y se adopta previo proceso de concertación con la comunidad directamente afectada.

Establézcase como zonas de aplicación de esta política: las partes altas de las veredas de las inspecciones de Rionegro, Palomas y Montecristo, zonas del municipio de alta significación y fragilidad ambiental.

Agricultura y Ganadería

Los ingresos son obtenidos mediante jornales y salarios, siendo el primero la principal forma de emplearse, con unos bajos ingresos que obstaculiza el progreso de los habitantes de la comunidad. Debido a los bajos recursos económicos porque el municipio carece de micro-empresas y fuentes de trabajo como agroindustria y comercio, los niños se ven obligados a realizar trabajos varios para ayudar al sustento de las familias.

Se presenta igualmente contrataciones por determinadas labores, que son rotativos, lo cual no permite un ingreso fijo.

Las personas que no dependen de los anteriores, se dedican a la ganadería, la agricultura en parcelas propias al lado de sus viviendas, donde se destaca cultivo de maíz, frijol, y en mínima cantidad a hortalizas que generalmente son para consumo propio y no para comercialización.

En el plan de Ordenamiento Territorial se estableció una política agropecuaria donde se desarrollaran programas de educación y capacitación a la población campesina, orientados al manejo de programas agropecuarios auto sostenibles de acuerdo a las políticas ambientales respectivas y a las potencialidades de cada zona, de tal manera que se genere una producción agropecuaria eficiente que permita competir en los mercados regionales; de la misma manera se fomentará desde la educación, la práctica de formas de trabajo asociativas que permitan a los usuarios avanzar en procesos de autogestión y crecimiento económico, el cual le impulse a convertir en una empresa rentable sus propias fincas; se realizan estudios técnicos que permitan determinar las potencialidades de los terrenos.

FACTORES DE RIESGO MUNICIPIO DE GACHALÁ PROVINCIA DEL GUAVIO AÑO 2010

¡Para Seguir Sirviendo!!!

RIESGOS FÍSICOS

INUNDACIONES

El municipio de Gachalá, al igual que todos los demás de las cuencas del embalse de la central de la hidroeléctrica del Guavio está localizado dentro de una zona catalogada como de alta amenaza sísmica (AIS, 1997). En el análisis de la oferta geológica que la situación es especialmente amenazante para la región la cual se encuentra en una citación de alta vulnerabilidad.

Los antecedentes históricos respaldaban esta apreciación. Muchos sismos han afectado a la zona, entre los que se destaca el del 18 de octubre de 1743 que produjo daños y destrucción tanto en Bogotá como en los municipios de Chía, Cota, Fómeque, Úbaque, Choachí entre otros (OSSO, 1997). También fueron notables los sismos de 1785 (considerado como el mas destructivo en el virreinato de la nueva granada en el siglo XVIII), 1826, 1917 Y 1923. En los dos últimos terremotos fallecieron en Bogotá 6 y 7 personas respectivamente, como consecuencia de su ocurrencia; en el ultimo, ocurrió el 22 de diciembre de 1923 el municipio fue afectado notablemente, conjuntamente con Gachalá Ubalá y Medina (OSSO, 1997).

La quebrada la Moncobita, presenta altas tasas de sedimentación con impactos negativos por los depósitos en la vereda de Guarumal La Diana y Escobal.

DESLIZAMIENTOS

La totalidad del Municipio se encuentra ubicado en una zona catalogada como de alta amenaza sísmica. Problemas activados por un sismo tales como deslizamientos y represamientos afectarían principalmente la zona de la quebrada Moncobita, veredas La Diana, Guarumal, Escobal, San Isidro, Cascadas, Minas de yeso, Murca, carreteras municipales, puentes, el embalse, muro de contención y el barrio el Sosiego, y quebrada de las ánimas.

Los suelos aledaños a la represa el Guavio, presentan inestabilidad, especialmente, los terrenos donde se encuentra ubicado el casco urbano del municipio. Adicionalmente presentan inestabilidad los suelos de las márgenes derecha izquierda aguas abajo del Rionegro vereda de San Isidro, la totalidad del área de la vereda de Cascadas, las márgenes aguas abajo de la quebrada caño blanco en la vereda de Los Andes y los suelos ubicados en la zona alta de la vereda Minas de Yeso.

Caño Guzmán y Quebrada del Fríjol en la vereda Bocademonte márgenes izquierda y

derecha está afectando los asentamientos humanos de la Inspección Bocademonte, los ríos Gazanore y Batatas que atraviesan la vereda del Sinaí están erosionando predios aledaños al cauce, igualmente existen problemas erosivos en la Quebrada Caño Hondo que delimita las veredas Murca y Minas; la Quebrada La Laja afluente de la Moncobita en la Quebrada del Escobal, Rionegro que delimita el Municipio de Gachalá con Junín en la zona de la vereda de Cruces, Inspección de Rionegro, sector Alto, (Piedra gorda, Cruces, Peña Blanca).

La carretera que une a los municipios de Gachalá, Ubalá se ve afectada por fallas que la atraviesan, que ocasionan deslizamientos, hundimientos y pérdida de la banca. Otros puntos afectados por movimientos en masa corresponden a la finca la Yeguera, en la carretera que

¡Para Seguir Sirviendo!!!

conduce del casco urbano a Santa Helena, y en la vereda Montecristo en la cabecera de los caños Jordán, la Gruta y la Castalia.

FALLAS GEOLÓGICAS

Fallas y amenazas sísmicas: El municipio de Gachalá, al igual que todos los demás pertenecientes a la Provincia del Guavio, está localizado dentro de una zona catalogada

como de alta amenaza sísmica. Las fallas están localizadas al Este del municipio.

86

Pendientes: se presentan sectores que limitan con zonas que presentan una alta pendiente que representa una amenaza para la población ubicadas a lo largo de la calle 6ª esta zona además presenta una alta vulnerabilidad en cuanto a la ocurrencia de deslizamientos y/o sismos por sus condiciones de pendiente. Otra zona crítica es la ubicada en la salida hacia el sitio denominado el puerto.

Amenazas hidrológicas: aunque es casco urbano propiamente dicho del municipio no se

encuentra afectado por corrientes de agua, es importante resaltar que cerca de él pasan las quebradas La Lombriz y las Animas, las cuales en época de lluvias pueden incrementar su nivel afectando al municipio.

Movimientos de masa: las áreas críticas es la correspondiente a la Quebrada La Lombriz, la cual marca parte del lineamiento de la falla el Fríjol.

Los problemas asociados a esta falla continúan, partiendo desde el punto anterior hacia el Este a lo largo de la calle 6ª, en la cual se observan signos de reptación del terreno evidenciados por el hundimiento de la banca y la inclinación de los postes de la luz.

Otro punto especialmente crítico se encuentra en los alrededores de la Concentración Escobar Pérez, (carrera 4ª, con calle 8ª) donde las casas aledañas a la pendiente han descendido cerca de dos metros.

RIESGOS BIOLÓGICOS

COBERTURA DE VACUNACIÓN

VACUNACIÓN HUMANA: MENORES DE 1 AÑO - MENORES DE 5 AÑOS.

POBLACION MENOR DE 1 AÑO		140
BCG	VACUNADOS DOSIS ÚNICA	16
	% COBERTURA	11
POLIO	VACUNADOS 3º DOSIS	34

¡Para Seguir Sirviendo!!!

	% COBERTURA	24
PENTA	VACUNADOS 3º DOSIS	34
	% COBERTURA	24
ROTAVIRUS	VACUNADOS 2º DOSIS	22
	% COBERTURA	16
POBLACION 1 AÑO		139
M.M.R / SRP	VACUNADOS DOSIS ÚNICA	49
	% COBERTURA	35
F.A	VACUNADOS DOSIS ÚNICA	48
	% COBERTURA	35
POBLACION 18 MESES		140
POLIO	VACUNADOS 1º REFUERZO	47
	% COBERTURA	34
D.P.T.	VACUNADOS 1º REFUEZO	38
	% COBERTURA	27
POBLACION 5 AÑOS		149
POLIO	VACUNADOS 2º REFUERZO.	67
	% COBERTURA	45
D.P.T.	VACUNADOS 2º REFUERZO	54
	% COBERTURA	36
M.M.R / SRP	VACUNADOS REFUERZO 5 AÑOS	65
	% COBERTURA	44
EMBARAZADAS	POBLACION	123
Td 2a A 5a dosis	VACUNADOS	21
	% COBERTURA	17
M. E. F	POBLACION	1336
Td 2a A 5a dosis	VACUNADOS	38
	% COBERTURA	3

FUENTE DATOS PAI SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La cobertura de vacunación en el Municipio de Gachalá para el año 2010 es:

Menor de 1 año: 18%

1 años: 35%

¡Para Seguir Sirviendo!!!

5 años: 42%

M.E.F: 3%

Para el año 2010, el municipio presenta coberturas críticas de vacunación, es urgente realizar un plan de mejora a fin de lograr aumentar coberturas útiles de vacunación, donde se involucre a los diferentes sectores presentes en el municipio y a líderes comunitarios para que las jornadas de vacunación programadas en el año presenten efectividad. Así mismo informar a la comunidad en la importancia de la aplicación de las vacunas para los menores como una medida preventiva para las enfermedades de la infancia prevenibles.

88

VACUNACIÓN CANINA Y FELINA.

CONSOLIDADO VACUNACION 2010

GACHALA	POBLA	ENERO	FEBRE	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTI	OCTUBRE	NOVIEM	DICIEM	PERROS VACUNADOS	COBERTURA
PERROS	1390	81	73	32	109	0	116	119	125	112	114	167	250	1298	93,38
GATOS	220	19	27	10	31	0	34	44	38	38	30	2	0	273	124,09

En el municipio se presenta una cobertura de vacunación canina para el año 2010 del 93% y felina de 124%, se logran importantes coberturas dado a la labor del técnico de saneamiento ambiental como medida preventiva para evitar transmisión de enfermedades por animales a la población. Actualmente se adelanta para el 2012 un seguimiento por parte de la alcaldía en el cual se verifica: Número de dosis de vacuna entregada para el municipio y su distribución acorde con el censo de felinos y caninos, en donde las promotoras también adelantarán dicho censo y se realizará cruces con el fin de minimizar las mascotas sin vacuna, dicha información se analiza mensualmente correlacionado el número de personas expuestas por mordeduras y/o arañazo a agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y se remite a través del SIVIGILA mensualmente.

ANÁLISIS DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES.

Gachalá no es zona endémica de vectores, sin embargo por la población fluctuante de minas, fuerzas militares y demás no está exenta de reportar un caso importado con otro lugar de procedencia, sin embargo, No se presentaron casos en el año 2011, según información suministrada por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, Área de Salud Pública.

Pues sólo referenció:

¡Para Seguir Sirviendo!!!

9 varicelas individuales

15 riesgos rábicos

2 hepatitis A

MANEJO DE ALIMENTOS

Los establecimientos de comercio cumplen con las normas higiénicas de manipulación, elaboración, almacenamiento y distribución adecuada de alimentos, en el año se adelantaron visitas por parte del Técnico de Saneamiento Ambiental con el fin de realizar vigilancia y control en los diferentes locales, de igual manera se brindaron conocimientos básicos en lo referente al almacenamiento, cocción, preparación, protección de los productos, distribución y venta de los mismos, higiene personal y del establecimiento.

89

Nombre de Técnico de Saneamiento Ambiental del Municipio de Gachalá: Antonio Santamaría quien acorde a a normatividad expresada en la ley 715 de 2001, es contratado por el departamento a través de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA. Sin embargo para el cuatrenio en curso es una prioridad verificar y entregar informes de los establecimientos visitados, los hallazgos y posibles planes de mejora con el fin de implementar un cambio que influya directa y eficientemente en el cuidado de la población gachaluna. Dentro de los aspectos estará: Vigencia de exámenes de laboratorio, vigencia del carnet para la manipulación de alimentos, manejo de protocolos de desinfección de áreas de trabajos y alimentos, conservación de alimentos y variables de temperaturas de los equipos entre otras.

NOTIFICACIONES POR INFECCIONES Y/O INTOXICACIONES POR ALIMENTOS ETAS

En el año 2011| no se presentó ningún reporte referente a infecciones ó intoxicaciones por consumo de alimentos, según información suministrada por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, Área de Salud Pública.

BROTOS DEBIDOS A ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS Y /O AGUA (ETAS):
AUSENTES

SACRIFICIO DE ANIMALES PARA CONSUMO HUMANO

No se cuenta con este servicio en el municipio; sin embargo existen 3 expendios de carne, los cuales son abastecidos por los propietarios de los expendios con carne transportada desde el Municipio de Gachetá. Los establecimientos cumplen con las normas sanitarias y de manipulación de alimentos.

RIESGOS AMBIENTALES

CALIDAD DE AGUA

De acuerdo a lo anterior se concluye que los diferentes análisis sobre la calidad de agua del municipio, determinan que desde el punto de vista fisicoquímico y microbiológico es apta para el consumo humano. El municipio realiza por contrato con laboratorios especializados los respectivos análisis que garanticen su potabilidad e inocuidad para la salud y la vida .

MEDIO AMBIENTE

El Municipio de Gachalá está enmarcado dentro de un paisaje majestuoso en donde corre silencioso el recuerdo de haberse hallado la esmeralda más grande del mundo y de gran pureza en su especie LA EMILIA, ello las minas continúan siendo un atractivo para propios y extraños.

¡Para Seguir Sirviendo!!!

De igual manera la represa de la Hidroeléctrica del Guavio abarca ampliamente su territorio en lo que conocíamos como el cañón del Guavio , en donde está latente una oportunidad para la pesca , el deporte , la recreación el turismo hasta el momento inexplorados .

EXPLOTACIÓN DE MINAS



Ejemplar de esmeralda fósil, únicos en su especie hallada en la mina de Matecaña, vereda del Diamante en el año de 1993.

El Manejo inadecuado de explotación minera. Debido a la falta de tecnificación en esta actividad, se presentan amenazas y riesgos por la realización de túneles que no cuentan con los requerimientos necesarios para evitar la ocurrencia de un hecho calamitoso. Por ello, se hace necesario realizar estudios puntuales enfocados hacia la determinación de los terrenos aptos para el desarrollo de esta actividad y la implementación de políticas de explotación tecnificada que a su vez disminuya sus efectos ambientales negativos.

En el Esquema de Ordenamiento Territorial, aprobado en el año 2000 se adoptó la política minera, como política de corto y mediano plazo que permite ordenar la actividad minera del municipio para evitar que se sigan adelantando explotaciones sin control y con graves perjuicios desde el punto ambiental y social.

Esta política se adelanta principalmente en las inspecciones de Palomas, Montecristo, Rionegro y el sector Central, veredas del cañón del río Guavio, donde las explotaciones mineras, son significativas.

Para la puesta en marcha de esta política se desarrollan dos programas fundamentales:

Programa de Inventario y legalización de la pequeña minería y de desarrollo tecnológico y reconversión. Ambos programas buscan responder a la necesidad de compatibilizar la minería artesanal que es la que prima en el municipio, con el ordenamiento rural del mismo, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población dedicadas a estas actividades.

Para el desarrollo de estos programas, la Administración Municipal gestiona ante los organismos pertinentes la firma de convenios que permiten lograr el apoyo financiero y técnico necesario.

Los proyectos básicos a desarrollar en el corto plazo planteados son:

1. Identificar zonas puntuales donde se desarrolle esta actividad
2. Definir las condiciones en que actualmente se está desarrollando la explotación minera.
3. Adelantar estudios técnicos tendientes a generar alternativas de producción y formas tecnificadas de realizarla.

¡Para Seguir Sirviendo!!!

4. Promover la creación de asociaciones comunitarias cuya base económica sea la actividad minera.

FACTORES SOCIALES (VIOLENCIA, MALTRATO, PROSTITUCIÓN, ITS, DESPLAZAMIENTO, PANDILLAS JUVENILES).

Según información suministrada por la Comisaria de Familia para el año 2010 se reportaron 16 casos por Violencia Intrafamiliar, mitigándola a partir de medidas de protección con su respectiva intervención en el caso por parte del equipo psicosocial.

91

Se cuenta con la red de buen trato que se ha fortalecido año tras año y se reúnen mensualmente para hacer seguimiento a los casos recibidos a través de un formato diseñado para que la comunidad sea participe y denuncie de una manera explícita los casos pero que en muchas ocasiones por temor a ser descubiertas no manifiesta ni verbal y tampoco por escrito. De esta manera se ha logrado conocer más las situaciones de maltrato que se presentan en el Municipio.

No se conoce un reporte oficial de los casos anteriores que se presentaron pero lo que si se concluye es que debido a la sensibilización y educación en la comunidad para que reporten casos, se fortalece cada vez el conocerlos.

Es importante continuar educando a la comunidad, a los padres de familia y cuidadores sobre violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual para crear una cultura en pautas de crianza sin necesidad de recurrir al maltrato.

Para los demás aspectos cómo es la prostitución, pandillas juveniles no se conocen casos en el Municipio oficialmente y tampoco la comunidad ó líderes comunitarios han manifestado presencia de éstos, por lo tanto se determina que no hay presencia en el Municipio.

FACTORES DEL CONSUMO (ALCOHOLISMO, TABAQUISMO, DROGADICCIÓN, ETC).

La comisaria de familia del Municipio de Gachalá, quien es la entidad responsable de recepción y seguimiento a casos para el año 2010 no reporta ningún caso.

Sin embargo la comunidad refiere que el único factor de consumo que se presenta es alto consumo de alcohol, y también es una conducta observable: desde las personas adultas por ser una región esmeraldífera, de negocios, de comercio y turística; lo cual también lleva a los jóvenes a que inicien éste consumo y si bien son otras las causas de fondo como es la descomposición familiar, la ausencia de uno de los padres, la falta de afecto y de amor familiar que los llevan a refugiarse y a encontrar supuestamente amigos en el alcohol, se encuentra el joven sin opciones de empleo y sin oportunidades de superación a nivel profesional ó técnico que de una u otra manera los va llevando a éste flagelo.

MORBILIDAD SERVICIO DE URGENCIAS MUNICIPIO DE GACHALÁ AÑO 2010

MORBILIDAD SERVICIO DE URGENCIAS MENORES DE 1 AÑO

COD	CAUSAS	CASOS
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUN TO ORIGEN INFE	16
J219	BRONQUITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	2
J440	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, CON INFE	1
TOTALES		19

FUENTE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA DATOS 2010

El servicio de urgencias presenta el mayor ingreso para los menores de 1 año por diagnóstico de Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso que en la consulta externa es el segundo caso que más se presenta en éste mismo rango de edad; lo cual indica que se presenta la práctica de malos hábitos de higiene en los cambios de pañal no se tiene un correcto lavado de manos y por ende es importante educar a la comunidad en estilos de vida modificables a fin de que se disminuya la consulta por éste servicio.

MORBILIDAD SERVICIO DE URGENCIAS DE 1 - 4 AÑOS

COD	CAUSAS	CASOS
J219	BRONQUITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	6
J029	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	4
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUN TO ORIGEN INFE	4
J440	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, CON INFE	3
W540	MORDEDURA O ATAQUE DE PERRO, VIVIENDA	1
S531	LUXACCIÓN DEL CODO, NO ESPECIFICADA.	1
S600	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL RADIO	1
S019	HERIDAD DE LA CABEZA, PARTE NO ESPECIFICADA	1
S014	HERIDA DE LA MEJILLA Y DE LA REGION TEMPOROMANDIB	1
R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	1
0	RESTO DE CAUSAS	6
TOTALES		29

FUENTE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA DATOS 2010

Para este grupo de edad de 1 a 4 años, se presenta ingresos a urgencias por la misma causa que para consulta externa: la bronquitis aguda ya se hace más agudo el cuadro de rinofaringitis, así mismo las faringitis aguda y la diarrea y gastroenteritis; por lo tanto es necesario implementar acciones educativas que fortalezcan los signos de peligro como la estrategia AIEPI para que los padres de familia y/o cuidadores identifiquen oportunamente cuándo acudir de inmediato al centro ó a la institución de salud más cercana.

¡Para Seguir Sirviendo!!!

MORBILIDAD SERVICIO DE URGENCIAS 5 - 14 AÑOS

COD	CAUSAS	CASOS
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUN TO ORIGEN INFE	7
R101	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	4
G409	EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO	4
S810	HERIDA DE LA RODILLA	3
S610	HERIDAD DE DEDO(S) SIN DAÑO DE LA(S) U	3
S619	HERIDA DE LA MUÑECA Y DE LA MANO, PARTE NO ESPECI	2
S019	HERIDAD DE LA CABEZA, PARTE NO ESPECIFICADA	2
S015	HERIDA DEL LABIO Y DE LA CAVIDAD BUCAL	2
R42X	MAREO Y DESVANECIMIENTO	2
J459	ASMA, NO ESPECIFICADA	2
0	RESTO DE CAUSAS	15
TOTALES		46

FUENTE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA DATOS 2010

En éste grupo de población se presenta en primer lugar la diarrea y gastroenteritis por causas ya mencionadas de inadecuados hábito de higiene y sumado está otro factor predisponente como es el consumo de agua en el sector rural que no es potable y que tampoco es hervida favoreciendo la presencia de infecciones gastrintestinales. Acciones que se deben implementar en educación dirigidas a la comunidad en hábitos modificables como el consumo de agua hervida y lavado correcto de manos.

MORBILIDAD SERVICIO DE URGENCIAS 15 - 44 AÑOS

COD	CAUSAS	CASOS
R101	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	11
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUN TO ORIGEN INFE	10
S610	HERIDAD DE DEDO(S) SIN DAÑO DE LA(S) U	9
G439	MIGRAÑA, NO ESPECIFICADA	6
S819	HERIDA DE LA PIERNA, PARTE NO ESPECIFICADA	5
J459	ASMA, NO ESPECIFICADA	5
G409	EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO	5
S810	HERIDA DE LA RODILLA	4
R074	DOLOR EN EL PECHO, NO ESPECIFICADO	4

¡Para Seguir Sirviendo!!!

K297	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	4
0	RESTO DE CAUSAS	59
TOTALES		122

FUENTE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA DATOS 2010

El dolor abdominal se presenta en éste rango de edad por causas relacionadas con la alimentación, preparación de alimentos e inadecuadas prácticas de higiene lo cual es importante educar e informar a la comunidad en todos los grupos de edad para que desde temprana edad adopten hábitos de salud e higiene.

MORBILIDAD SERVICIO DE URGENCIAS 45 - 59 AÑOS

COD	CAUSAS	CASOS
S610	HERIDAD DE DEDO(S) SIN DAÑO DE LA(S) U	5
R101	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	5
S810	HERIDA DE LA RODILLA	4
J459	ASMA, NO ESPECIFICADA	3
R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	2
R11X	NAUSEA Y VOMITO	2
N20X	COLICO RENAL, NO ESPECIFICADO	2
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	2
K297	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	2
J440	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, CON INFECCION	2
0	RESTO DE CAUSAS	26
TOTALES		55

FUENTE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA DATOS 2010

Se presenta en este grupo de edad la herida de dedo por accidentes laborales de las personas al desempeñar funciones en sus lugares de trabajo lo cual indica que no se cuenta posiblemente con las condiciones de seguridad necesarias para su trabajo. Nuevamente aparece el dolor abdominal y la herida de rodilla que refleja accidentes laborales.

MORBILIDAD SERVICIO DE URGENCIAS MAS DE 60 AÑOS

COD	CAUSAS	CASOS
J440	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, CON INFECCION	12

R101	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	6
K297	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	6
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUN TO ORIGEN INFE	5
R11X	NAUSEA Y VOMITO	4
I10X	HIPERTENCIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)	3
S619	HERIDA DE LA MUÑECA Y DE LA MANO, PARTE NO ESPECI	2
S610	HERIDAD DE DEDO(S) SIN DAÑO DE LA(S) U	2
0	RESTO DE CAUSAS	21
TOTALES		60

FUENTE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA DATOS 2010

En los mayores de 60 años los ingresos están dados en mayor cantidad por Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, es población que está o estuvo expuesta por mucho tiempo a exposición de humo por cocinar con leña y en otros casos por el consumo de tabaco. De esta manera es importante realizar prevención en estilos de vida saludables y modificar estas prácticas de vida.

MORBILIDAD GENERAL

CONSULTA EXTERNA AÑO 2010

COD	CAUSAS	CASOS						
		TOTAL	< 1 AÑO	1-4 AÑOS	5-14 AÑOS	15-44 AÑOS	45-59 AÑOS	60 Y MAS
I10X	HIPERTENCIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)	2129	0	0	0	155	568	1406
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO)	190	17	3	74	49	27	20
N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	219	2	0	10	139	49	19
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	157	0	0	4	64	55	34
R101	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	145	1	3	19	78	22	22
K295	GASTRITIS CRONICA, NO	803	1	666	4	53	41	38

¡Para Seguir Sirviendo!!!

ESPECIFICA							
0	RESTO DE CAUSAS	6560	235	972	2931	1355	1067
TOTALES		10203	256	672	1083	3469	2117

FUENTE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA DATOS 2010

En el año 2010 para la población en general, la primera causa para consulta externa es la hipertensión arterial, con predominio de edad de 45 años en adelante; población en la cual es importante fortalecer estilos de vida saludables.

Luego se presenta la rinofaringitis aguda con mayor presencia en la población en edad escolar y joven.

URGENCIAS 2010

COD	CAUSAS	CASOS						
		TOTAL	< 1 AÑO	1-4 AÑOS	5-14 AÑOS	15-44 AÑOS	45-59 AÑOS	60 Y MAS
A09 X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFE	29	1	4	7	10	2	5
R101	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	26	0	0	4	11	5	6
S610	HERIDAD DE DEDO(S) SIN DAÑO DE LA(S) U	19	0	0	3	9	5	2
J440	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, CON INFECC	19	1	3	1	0	2	12
K297	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	12	0	0	0	4	2	6
S810	HERIDA DE LA RODILLA	11	0	0	3	4	4	0
J459	ASMA, NO ESPECIFICADA	11	0	1	2	5	3	0
J219	BRONQUITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	11	2	6	1	1	1	0
R42 X	MAREO Y DESVANECIMIENTO	9	0	0	2	2	0	5
G409	EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO	9	0	0	4	5	0	0
0	RESTO DE CAUSAS	169	0	15	19	71	31	33
TOTALES		325	4	29	46	122	55	69

FUENTE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA DATOS 2010

¡Para Seguir Sirviendo!!!

Las primeras causas de consulta por urgencias esta la Diarrea, por inadecuados hábitos alimenticios, la falta de suministro de agua potable en el sector rural, además se presenta ingresos por dolor abdominal, seguramente por presencia de estos factores de riesgo. Importante informar a la comunidad en medidas protectoras como el consumo de agua hervida, lavado correcto de manos y frecuencia, manipulación de alimentos adecuada, desarrollo de la estrategia AIEPI.

MORBILIDAD ORAL.

97

N o	DIEZ PRIMERAS CAUSAS	GRUPOS DE EDAD											
		MENO R 5		5 A 14		15 A 44		45 A 69		60 Y MAS		TOTAL	
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
1	CARIES DENTAL	20	14	142	116	131	219	22	26	8	7	323	382
2	GINGIVITIS Y ENFERMEDAD PERIODONTAL	3	4	52	53	54	96	16	27	12	6	137	186
3	OTRAS ENFERMEDADES DE LOS TEJ DUROS DE LOS DIENTES	0	0	3	2	4	4	0	0	0	1	7	7
4	OTROS TRASTORNOS DE LOS DIENTES Y DE SUS ESTRUCTURAS DE SOSTEN	0	0	0	2	3	4	0	0	1	0	4	6
5	ENFERMEDADES DE LA PULPA Y TEJIDOS PERIAPICALES	0	0	2	2	0	1	6	0	0	0	8	3
6	ANOMALIAS DENTO FACIALES. INCLUSO MALOCUCIÓN	0	0	0	0	9	12	0	0	0	0	9	12
7	OTROS TRASTORNOS DE LA ENCIA Y DE LA ZONAENDENTULA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	DIENTE INCLUIDO E IMPACTADO	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	2	2
9	ALTERACIONES EN LA ERUPCIÓN DENTARIA	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0
10	OTRAS ENFERMEDADES DE LOS MAXILARES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		25	18	200	175	203	338	44	53	24	14	493	598

FUENTE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA AÑO 2010

¡Para Seguir Sirviendo!!!

El mayor número de casos en el servicio de Odontología que se diagnóstica es Caries de la dentina y la gingivitis y enfermedad periodontal, con predominio en la población de 5 a 44 años por ausencia de cepillado, baja adherencia a los programas de promoción y prevención en salud oral, por alto consumo de dulces en población escolar. Por lo anterior las estrategias para modificar éstos hábitos inadecuados deben ser encaminadas a realizar campañas educativas e informativas en la población reunida como son instituciones educativas de básica primaria, secundaria, madres comunitarias, población en general sobre correcto cepillado, salud oral y a consultar regularmente al odontólogo como medida preventiva dentro de los programas de salud oral con adecuada demanda efectiva por parte de los actores en salud pública a través del Plan de Intervenciones Colectivas PIC y también por el Centro de Salud y las EPS presentes en el municipio como una medida preventiva hacia la población.

MORBILIDAD MATERNA

PATOLOGÍA	CASOS
VAGINOSIS	13
INFECCIÓN VIAS URINARIAS	12
GASTRITIS	7
HIPERTENSIÓN INDUCIDA	2

POR EL EMBARAZO

FUENTE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETÁ DATOS 2010

La morbilidad que se presenta en las gestantes está dada por infecciones vaginales con presencia de factores de riesgo como el uso de protectores diarios, uso de ropa no adecuada y que permite crecimiento de microorganismos como hongos, así mismo la calidad de agua para el aseo en el sector rural predispone igualmente a la presencia de enfermedades.

En segundo lugar se presenta la infección de vías urinarias que sumado a los factores de riesgo de la anterior causa, es importante que la materna se habitúe a los nuevos cambios fisiológicos y de esta manera la frecuencia urinaria es mayor.

Es importante aclarar que las maternas fueron oportunamente tratadas, recibieron manejo y tratamiento médico que mejoró su condición de salud sin presentar ningún tipo de riesgo. De igual manera la hipertensión inducida por el embarazo no presentó ninguna complicación en las 2 maternas recibieron educación y manejo adecuado que no representó riesgo alguno para llegar a feliz término con su gestación.

Es importante continuar la realización de actividades educativas e informativas a la gestante, a través del Plan de Intervenciones Colectivas mediante la prioridad de Salud Sexual y Reproductiva se realiza un seguimiento detallado de las gestantes para evitar ausencia de controles prenatales, incentivar el parto institucional que se puede presentar en el municipio por las distancias geográficas al área urbana donde se encuentra el centro de salud y evitar la morbilidad materna a través de educación que mitigue este aspecto y evitar la mortalidad materna.

¡Para Seguir Sírviendo!!!

De igual manera dentro de la Política Pública de Salud Sexual y Reproductiva continuar con la inversión que se hace en el municipio para el POA de SSR y el fortalecimiento del plan de choque con apoyo de todas las instituciones presentes en el municipio y así garantizar seguimiento y cumplimiento de las guías de atención de maternidad en la población y seguimiento a las gestantes.

MORBILIDAD SENTIDA.

99

PROBLEMA	CAUSA	SOLUCIÓN
MALTRATO INFANTIL:	Hogares separados, cultura de violencia, consumo de alcohol	Sensibilizar a la comunidad frente al problema para que denuncien casos y se adelantes campañas del buen trato. Enfatizar en el afecto a los menores y en defensa de derechos de las niñas y niños. Reporte de casos a red de buen trato
EMBARAZOS EN ADOLESCENTES	Ausencia de valores Ausencia de afecto Familias separadas Ausencia de padre	Informar y educar a la población adolescente del municipio acerca de la Salud Sexual y Reproductiva, valores, y sensibilizarlos para la toma de decisiones adecuadas sobre una vida sexual responsable. Amor así mismos. Desarrollo de Proyecto de vida.
HIPERTENSIÓN ARTERIAL	No hay suministro de medicamentos	Realizar seguimiento a contratación con EPS como entidades responsables de la población afiliada.
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	No se ha tenido en cuenta en programas y campañas. No se cuenta con un censo	Actualizar Censo de discapacitados presentes en el municipio. Realizar una valoración médica para determinar tipo de discapacidad y tipo de ayuda técnica que requieren las personas con discapacidad.

FUENTE PIC AÑO 2011 POA VIGILANCIA DEL RIESGO EN EL AMBITO FAMILIAR

Es importante fortalecer las actividades educativas e informativas a la comunidad en temas de salud pública para cubrir los grupos de población vulnerable como es las coberturas de vacunación, desarrollo de la estrategia AIEPI, canalización a los servicios de salud a través de las visitas familiares que realizan las promotoras de salud pública, y educación en temas de salud sexual y reproductiva. Así mismo que desarrollar las soluciones ya propuestas.

Es importante resaltar que la morbilidad presente tiende a permanecer pues está ampliamente relacionada e impactada por hábitos, costumbres tradicionalistas, alimentación, sedentarismo y

¡Para Seguir Sirviendo!!!

falta de tomar conciencia y con responsabilidad el cuidado de la salud y la vida desde edades tempranas, por lo tanto es prioritario adelantar acciones intra institucionales e intersectoriales con el fin de generar impacto y cambios sustanciales en el comportamiento de la población gachaluna.

MORTALIDAD MUNICIPIO DE GACHALÁ

MORTALIDAD GENERAL

No.	CAUSAS	CODIGO	TOTAL	TASA 10,000	%
1	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO, SIN OTRA ESPECIFICACION	I219	9	15,49	20,93
2	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA	J449	4	6,88	9,30
3	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA CON EXACERBACION AGUDA, NO ESPECIFICADA	J441	3	5,16	6,98
4	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	I10	2	3,44	4,65
5	ENFERMEDAD CARDIACA HIPERTENSIVA CON INSUFICIENCIA CARDIACA (CONGESTIVA)	I110	2	3,44	4,65
6	OTRAS ENFERMEDADES PULMONARES INTERSTICIALES CON FIBROSIS	J841	2	3,44	4,65
7	TUMOR MALIGNO DEL RECTO	C20	1	1,72	2,33
8	TUMOR MALIGNO DEL ENDOMETRIO	C541	1	1,72	2,33
9	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	C61	1	1,72	2,33
10	TUMOR MALIGNO DE LA VEJIGA URINARIA, PARTE NO ESPECIFICADA	C679	1	1,72	2,33
	RESTO DE CAUSAS		17	29,25	39,53
	TOTAL		43	74,00	100,00

MORTALIDAD GENERAL MUNICIPIO GACHALA AÑO 2009

La mortalidad del municipio es atribuida a enfermedades de tipo crónico, siendo el infarto agudo del miocardio la causa principal, seguida por la enfermedad pulmonar obstructiva crónica. Motivo por el cual la prioridad del municipio debe estar dirigida a la implementación de estrategias que fortalezcan los estilos de vida saludable desde la infancia como el ejercicio, la alimentación balanceada, manejo de estrés y prevención del tabaquismo y alcoholismo incluyendo (sustancias artesanales:(guarapos, chichas).

Las enfermedades asociadas a patologías respiratorias ocupan un lugar importante por lo tanto se hace necesario capacitar a la población acerca de la identificación de signos de alarma y promover la consulta oportuna a los servicios de salud.

Por otro lado llama la atención la presencia de causas básicas de defunción como el tumor maligno de endometrio, recto, próstata y vejiga ya que es una patología resolutiva con diagnóstico precoz, por lo que se debe trabajar en la demanda inducida a la consulta y garantizar la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud .

MORTALIDAD REFERIDA POR HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA

TOTAL GENERAL

No	CAUSAS	TOTAL
1	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA	6
2	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	3
3	HIPERTENSIÓN ARTERIAL	3

¡Para Seguir Sirviendo!!!

4	HERIDA POR ARMA DE FUEGO	3
5	INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO	3
6	CANCER DE ESOFAGO	1
7	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	1
8	DESNUTRICIÓN	1
9	NEUMONIA	1
10	TRAUMA CRANOENCEFÁLICO	1
	RESTO DE CAUSAS	4
	TOTAL	27

FUENTE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA DATOS 2010

El total de muertes en el año 2010 está dado por causas como la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica EPOC, por presencia de factores como el consumo de cigarrillo, cocinar con estufas de leña que conlleva a exposición al humo que afecta las vías respiratorias y los inadecuados hábitos alimenticios, la hipertensión arterial predispone a la mortalidad por enfermedades del sistema cardiovascular. La siguiente causa de mortalidad se presenta por herida por arma de fuego como indicador de rasgos de violencia en la sociedad gachaluna.

MORTALIDAD POR GRUPOS ETAREOS.

EDAD	No	CAUSAS	TOTAL
MENOR 1 AÑO			0
		TOTAL	0
1 A 4 AÑOS	1	AHOGAMIENTO	1
	2	ENCEFALITIS	1
		TOTAL	2
DE 5 A 14 AÑOS			0
		TOTAL	0
DE 15 A 44 AÑOS	1	HERIDA POR ARMA DE FUEGO	2
	2	TRAUMA CRANEO ENCEFÁLICO SEVERO	1
		TOTAL	3
DE 45 A 59 AÑOS	1	HERIDA POR ARMA DE FUEGO	1
	2	NEUMONIA	1
	3	POLITRAUMATISMO	1
		TOTAL	3

¡Para Seguir Sirviendo!!!

60 Y MAS	1	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA	6
	2	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	3
	3	HIPERTENSIÓN ARTERIAL	3
	4	CANCER DE ESOFAGO	1
	5	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	1
	6	DESNUTRICIÓN	1
		TOTAL	15
		TOTAL	23

FUENTE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA DATOS 2010

Se observa en el grupo de edad de 1 a 4 años 1 caso por ahogamiento, caso que se presentó en el área rural del municipio en una familia que cerca a la vivienda tenía un pozo para el cultivo de pescado; el menor accidentalmente se cae al pozo y cuando lo sacan lo llevan al centro de salud pero no es posible que sobreviva.

La mayor causa de mortalidad para la población del Municipio de Gachalá es La Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica EPOC con 6 casos del total de muertes presentadas y con presencia en el grupo de edad de mayores de 60 años, población que lleva mucho tiempo expuesta al humo por cocinar con leña ó población mayor que consumió por mucho tiempo tabaco y con el tiempo la consecuencia son las enfermedades respiratorias.

La segunda causa es la insuficiencia cardiaca congestiva y la hipertensión arterial con 3 casos respectivamente como consecuencia de la alta presencia del diagnóstico d hipertensión arterial en la población.

Las muertes que se presentaron por herida por arma de fuego, 2 en adulto joven y 1 en adulto fueron a causa de las condiciones mismas del municipio, en cuanto a que es un municipio que tiene minas de esmeraldas, situación que predispone al consumo de alcohol y a que las reuniones de amigos terminen de una manera violenta; igualmente queda aún en la población rezagos de violencia por la insurgencia de los grupos al margen de la ley que se presentó en años anteriores.

MORTALIDAD MATERNA, PERINATAL, POR TUBERCULOSIS, MALARIA, VIH, EDA- IRA EN MENORES DE 5 AÑOS. (CRUCE DE SAA Y ESTADÍSTICAS VITALES).

Mortalidad Materna 0 Casos

Mortalidad Perinatal 1 Caso

Mortalidad por TBC 0 Casos

Mortalidad por Malaria 0 Casos

Mortalidad por VIH 0 Casos

Mortalidad menores de 5 años 0 Casos

¡Para Seguir Sirviendo!!!

ANÁLISIS DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

El municipio de Gachalá cuenta con 1 Centro de Salud, que oferta servicios de salud, ubicado en el casco urbano.

CAPACIDAD INSTALADA

El Centro de Salud es un Institución de primer nivel de atención que pertenece al Hospital San Francisco de Gachetá; habilitado por la Secretaria de Salud de Cundinamarca para prestación de servicios de consulta general, odontología, atención inicial de urgencias, servicios de promoción y prevención para los diferentes grupos de población, vacunación, citología.

La infraestructura del Centro de Salud de Gachalá I nivel de atención cuenta con una sala de procedimientos: para la atención inicial de urgencias, en caso de un parto expulsivo.

Consultorios para consulta externa: 2 presta el servicio de consulta de medicina general por 2 médicos de servicio social.

Sala de triage para urgencias 24 horas.

Consultorio de Laboratorios: servicio de toma de laboratorios los días miércoles de 6:30 am a 10:00 AM.

Consultorio de odontología: presta el servicio un odontólogo de servicio social obligatorio para actividades de promoción y prevención así como tratamientos invasivos.

Consultorio para toma de citología.

Consultorio de vacunación

Consultorio de promoción y prevención

Oficina de Facturación

Oficina de archivo de historias clínicas

Oficina del Plan de Intervenciones de Salud Pública PIC

RED DE SERVICIOS

Al ser una institución de I nivel de atención tiene como referencia al Hospital San Francisco de Gachetá, institución de II nivel desde donde se remite a otras instituciones prestadoras de salud de III y IV nivel de atención, para continuar atención y prestación de servicios de salud de patologías que requieren del manejo en otro nivel de atención; según red de contratación de las EPS aseguradoras de los afiliados del Municipio.

Se cuenta también con el servicio de Transporte Asistencial Básico con una ambulancia ubicada en la IPS Hospital San Francisco con disponibilidad las 24 horas para transportar los pacientes que por su diagnóstico requieren ser trasladados a otra IPS. De igual manera se programan brigadas de salud en las Inspecciones de Montecristo, Palomas y Diamante, donde se programa la salida con transporte del personal profesional en salud en una ambulancia.

VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA MUNICIPIO DE GACHALÁ PROVINCIA DEL GUAVIO AÑO 2010

¡Para Seguir Sirviendo!!!

CONDENSADO DE EVENTOS REPORTADOS EN SIVIGILA MUNICIPIO DE GACHALÁ

En el Municipio de Gachalá de las 57 patologías del sistema de Alerta Acción se encuentran reportadas para el año 2010 las siguientes:

CASOS	MORTALIDAD PERINATAL	VARICELA	ACCIDENTE CON RIESGO RABICO
EVENTOS	1	10	22

FUENTE OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA SSC DATOS AÑO 2010

104

En el año 2010 el Municipio de Gachalá reportó 1 caso de Muerte perinatal, 10 casos de varicela y finalmente el evento más reportado durante el año es el accidente con riesgo rábico. Es importante aclarar que la cobertura de vacunación canina es del 93%, aún falta cubrimiento en vacunación para éste tipo de animales.

Para la mortalidad perinatal se realizó investigación por el municipio según lo establece los lineamientos de la Secretaría de Salud de Cundinamarca para éste tipo de eventos.

El proceso de reporte de información es de la IPS reporta a la Oficina de Salud Pública Plan de Intervenciones Colectivas todos los lunes los eventos presentados por semana epidemiológica y desde allí a la Secretaría de Salud de Cundinamarca en el Sistema de Información del SIVIGILA, destinado para tal fin.

Se realizan los respectivos seguimientos y cierres de caso por el técnico de saneamiento y se envía éstos casos para que igualmente queden cerrados en la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

Tasa de Natalidad: 5.25

Tasa de Fecundidad: 2.39

Tasa de Mortalidad Infantil: 0

Tasa de Mortalidad General: 4.72

CONSOLIDADO ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN 2010

VARIABLE	GACHALA
CONSULTA DE 1RA VEZ POR MEDICO PYP	882
CONSULTAS DE CONTROL POR MÉDICO PYP	1080
CONSULTA DE 1RA VEZ POR ENFERMERA	0
CONSULTAS DE CONTROL POR ENFERMERA	0
TOTAL	1962

FUENTE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA

¡Para Seguir Sirviendo!!!

En el año 2010; el 55% de la población consulta para los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad es para las consultas de control por médico, el 45% son consulta de primera vez, lo cual indica que el 41% de la población del municipio que se encuentra en edades para consulta de los programas de promoción y prevención, según lo establece la normatividad vigente, están en algún programa de promoción y prevención; datos que refleja que aún falta población por incluirse en éstos programas para evitar la enfermedad y fomentar estilos de vida saludables.

CONSOLIDADO ACTIVIDADES ATENCIÓN DEL PARTO 2010

105

VARIABLE	GACHALA
ATENCIÓN PARTOS EXPULSIVOS	1 DE ECOOPSOS

FUENTE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA DATOS 2010

El Centro de Salud de Gachalá, de I nivel de atención no está habilitada por la Secretaría de Salud de Cundinamarca para el servicio de atención del parto, sin embargo en el año 2010 se presenta 1 atención de parto en fase expulsivo, de una mujer proveniente del sector rural, donde es evidente por la geografía del municipio la distancia de muchos hogares al Centro de Salud, situación que sumado a la falta de transporte como rutas fijas y diarias agravan la situación para cuando se inicia trabajo de parto. Sin embargo, para estos casos se presta el servicio de salud y se remite al Hospital San Francisco de Gachetá, II nivel de atención en la región.

DEPORTE Y RECREACIÓN. El municipio cuenta con un gran potencial de escenarios naturales para los deportes de aventura y náuticos, lo que hace de este territorio un atractivo para aquellos que aman la naturaleza y la adrenalina.



El Municipio adelantó inversiones para construir escenarios deportivos, lo cual es hoy son una inversión para los niños, niña y adolescente en las Diferentes escuelas de formación deportiva de acuerdo a cada modalidad de Fútbol, microfútbol, voleibol, fútbol. Baloncesto y deportes náuticos como vela y canotaje, entre otros, en aras de brindar y garantizar espacios de recreación y ocupación del tiempo libre, en la actualidad se encuentran escritos en las diferentes escuelas los siguientes deportistas.

ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FUTSAL				
DE (7) A (9) AÑOS	DE (10) A (14) AÑOS	DE (15) A (17) AÑOS	RAMA FEMENINA	TOTAL USUARIOS
25	24	28	30	107

¡Para Seguir Sirviendo!!!

Escuela de Formación Deportiva FUTSAL



ESCUELA DE FORMACIÓN DE CANOTAJE			
DE (10) A (14) AÑOS	DE (15) A (17) AÑOS	18 AÑOS	TOTAL USUARIOS
6	12	2	20

ESCUELA DE FORMACIÓN DE CANOTAJE



ESCUELA DE FORMACIÓN DE BALONCESTO Y VOLEIBOL			
DE (7) A (9) AÑOS	DE (10) A (14) AÑOS	DE (15) A (17) AÑOS	TOTAL USUARIOS
30	20	10	60

ESCUELA DE FORMACIÓN DE BALONCESTO Y VOLEIBOL



ESCUELA DE FORMACIÓN DE FUTBOL		
DE (15) A (17) AÑOS	18 AÑOS	TOTAL USUARIOS
24	24	48

ESCUELA DE FORMACIÓN DE FUTBOL



TOTAL USUARIOS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA			
FUTSAL	CANOTAJE	BALONCESTO – VOLEIBOL	FUTBOL
107	20	60	48

TOTAL USUARIOS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA



¡Para Seguir Sirviendo!!!

SECTOR SOCIAL:

El municipio adelanta diferentes programas que han venido ayudando a la población más desfavorecida, mitigando las necesidades básicas de las familias Gachalunas, para lo cual en asocio con diferentes entidades del estado desarrollo programas como:

Hogar Geriátrico:

En la actualidad se cuenta con unas instalaciones para albergar a 50 abuelos internos, donde se les brinda un servicio de alimentación, aseo, hospedaje y medicamentos. Allí también se le brindar la posibilidad aquellos abuelos externos que carecen de un apoyo de alimentación, donde se les suministra raciones preparadas las cuales son distribuidas en sus hogares.

Programas sociales que adelanta el municipio en asocio con entidades del estado		
Programas Acción Social	DESCRIPCIÓN	APORTE MUNICIPIO
FAMILIAS EN ACCIÓN	<p>El programa Familias en Acción entrega subsidios condicionados de educación y nutrición, en cuanto al subsidio Nutricional se suministran cincuenta mil pesos (\$50.000) mensuales, a los niños y niñas menores de 7 años, quienes deben ser llevados a control de crecimiento y desarrollo bimensualmente o de acuerdo a un protocolo en salud según la edad, en cuanto a subsidios de educación se entregan quince mil pesos (\$15000) mensuales para quienes estén vinculados en institución educativa de Básica Primaria y treinta mil pesos (\$30.000) para secundaria, en total son 510 Familias beneficiadas en el 2008 2009 Y 2010 a nivel Urbano y Rural, familias que se encuentran desplazadas, Nivel 1 del Sisben. Mediante convenio con Acción Social se nombra un enlace Municipal contratado por el Municipio quien es el coordinador de dicho programa.</p>	<p>Contratación a través de Orden de Prestación de Servicios de un coordinador para Programas y proyectos sociales dentro de lo que se incluyó liderar el programa de Familias en Acción en el Municipio.</p>
RED UNIDOS	<p>Convenio interadministrativo entre Acción Social y Alcaldía Municipal, con el fin de apoyar a la Estrategia Red Unidos donde se levanto la Línea Base de 250 Familias de nivel 1 del Sisben y desplazados del área Urbana y rural de Nuestro Municipio, con el fin de hacer un acompañamiento a dichos sistemas familias para que puedan superar la extrema pobreza.</p>	

Programas ICBF	DESCIPCIÓN
-----------------------	-------------------

¡Para Seguir Sirviendo!!!

<p>BONOS PROSPERAR</p>	<p>A través del Ministerio de la Protección por medio de consorcio PROSPERAR beneficia 135 Adultos Mayores de la zona Urbana y Rural con una consignación bimensual de sesenta y cinco mil pesos (\$65.000) mensuales, buscando proteger al adulto mayor que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza y ante el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos, cubriendo una población perteneciente al nivel 1 y 2 del Sisben con el apoyo del Municipio.</p>
<p>JUAN LUIS LONDOÑO</p>	<p>Existe una modalidad que es un paquete alimentario o ración para preparar (RPP) y consta de un suministro mensual de productos no precaderos, dirigido a adultos mayores ubicados en la zona rural, beneficiando 65 adultos Mayores, a través de la Alcaldía Municipal.</p>
<p>HOGARES COMUNITARIOS</p>	<p>Por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se apoyaron cinco (5) Hogares Comunitarios para niños y niñas que oscilan en un rango de edad 1 – 6 años para un total de 60 niños y niñas del área urbana y rural, el aporte del municipio fue en infraestructura, mantenimiento y servicios públicos.</p>
<p>PROGRAMA RACION PREPARADA RP DEL ICBF</p>	<p>El municipio cuenta con 41 cupos para personas de escasos recursos dicho programa consiste en un almuerzo diario</p>
<p>FAMIS</p>	<p>Programa apoyado por parte del ICBF, a través de la coordinación del Municipio, beneficiando a 24 Madres lactantes y gestantes del sector Urbano y rural, con un paquete alimentario de productos no precaderos y bienestarina.</p>

PLAN DESARROLLO GACHALÁ 2012-2015

ANEXO #2

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Durante el mes de febrero se desarrollaron las mesas de concertación con una gran acogida en las diferentes localidades del municipio, para lo cual fue necesario el desplazamiento del equipo de trabajo de la administración municipal y con el acompañamiento y asesoría de profesionales, que guiaron para el buen manejo de la recolección de las necesidades de cada una de las comunidades.

109

En las diferentes inspecciones se desarrollaron largas jornadas de trabajo, donde los habitantes expusieron su necesidades de lo cual podemos priorizar algunas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, lo que la comunidad reclamó en las mesas de concertación, siendo la necesidad más sentida de la población y de todos los actores que participaron *la vivienda*, al igual que el problema del *agua y saneamiento básico, las vías*, en las inspecciones y creación de empleo; motivo por el cual serán proyectos prioritarios y de desarrollo estratégico en el presente plan de desarrollo, "PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA 2012-2015".



¡Para Seguir Sirviendo!!!

ANEXO #3

CONCEPTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.

CONCEPTOS GENERALES

❖ VISIÓN

ASPECTOS POSITIVOS

LA visión es amplia y con perspectivas de futuro claras para las gentes, sectores y fuentes de desarrollo socio económico municipal sostenible a 2019.

El documento, evidencia que se tuvo en cuenta el proceso de participación ciudadana realizado a través del taller de prospectiva y de las mesas de trabajo adelantadas con la comunidad.

La visión está articulada con el programa de gobierno.

Como Visión se propone: Hacer de Gachalá a partir del 2012 el eje estructurante del desarrollo regional en temas específicos como turismo, la educación, la prestación de servicios sociales y el desarrollo empresarial con énfasis en un desarrollo sostenible, con lo cual se mejora la calidad de vida de todos sus habitantes.

SE RECOMIENDA: Agregar la definición siguiente: En el año 2019, Gachalá es centro subregional de Cundinamarca con desarrollo humano integral.....(como viene en el documento)

❖ LA MISION

ASPECTO POSITIVO: Del texto se infieren conceptos y componentes importantes de la misión pero es necesario modificar.

RECOMENDACIÓN: Redactar nuevamente el texto, para que la misión genere un mensaje claro, coherente y preciso frente al papel que debe desempeñar el plan de desarrollo municipal con el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes y la proyección del municipio.

❖ EL NOMBRE DEL PLAN

ASPECTOS A MEJORAR: El nombre del plan es determinante a la hora de comprometer a los diferentes actores sociales, políticos y culturales con el logro de la visión planteada; por lo tanto se propone agregar el termino **EDUCACIÓN** con lo cual se entiende que para lograr un desarrollo en la productividad y seguridad alimentaria se requiere establecer políticas o procesos de educación integral , por lo cual se sugiere como título de presentación "**EDUCACION PARA LA PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDADALIMENTARIA**".

RECOMENDACIONES: Teniendo en cuenta el enfoque y los propósitos, se recomienda que el nombre del plan de desarrollo sea "*EDUCACION PARA LA PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA*".

❖ DIAGNOSTICO

ASPECTOS POSITIVOS: Es coherente con el programa de gobierno

La metodología utilizada para construir el diagnostico, con participación ciudadana permitió identificar la problemática desde la base, lo que dará mayores elementos de juicio al gobierno municipal para la priorización de su acción; en función de la necesidad real de la comunidad.

¡Para Seguir Sirviendo!!!

La línea de base está bien estructurada, contempla los diferentes sectores.

ELEMENTOS A MEJORAR: EL diagnóstico es coherente con la proyección del plan de Desarrollo.

❖ PARTE ESTRATÉGICA.

ASPECTOS POSITIVOS:

1. Retoma los elementos aportados en el proceso de participación ciudadana, evidenciando que las líneas o áreas de desarrollo del plan sean incluyentes e integrales.
2. Es coherente con el programa de gobierno del alcalde, con el plan nacional de desarrollo, el plan departamental de desarrollo, el plan nacional de salud, y el plan decenal de educación.
3. El plan de desarrollo da continuidad a los programas que se venían ejecutando y que son de importancia para el mejoramiento de localidad de vida de la población.
4. Es incluyente y contempla enfoques esenciales para el desarrollo humano sostenible de los habitantes del municipio: enfoque, juventud, perspectiva de género, infancia y adolescencia.

NOTA. Se resalta el hecho de que el actual plan de desarrollo continúa con políticas positivas que tiene el municipio y que vienen de administraciones anteriores como el cultivo del café, caña de azúcar y frijol. Y además, da inicio a nuevos programas acorde con las circunstancias y necesidades del municipio, como es el caso del apoyo al agroturismo, ecoturismo y la empresarización del sector productivo.

ASPECTOS A MEJORAR:

Es necesario que se formulen objetivos, que a su vez permitan la formulación de metas claras, alcanzables y medibles, con sus respectivos indicadores, que faciliten el proceso de seguimiento y evaluación de la ejecución del plan de desarrollo municipal.

Es recomendable ajustar las metas de cada uno de los programas de tal forma que sean viables y que su ejecución sea realizada a corto y mediano plazo, con lo cual se facilite un seguimiento permanente al plan de desarrollo, detectando con ello tiempos, espacios, fallas, aspectos a mejorar y corregir dentro del desarrollo del plan para su éxito final. Igualmente, es preciso concretar los indicadores de gestión para cada uno de los programas que generen instrumentos de medición y que permitan evaluar y valorar los impactos generados por cada programa.

❖ PARTE FINANCIERA

ASPECTOS POSITIVOS:

El documento, presenta un análisis financiero que respalda la parte estratégica, observándose que técnicamente está bien elaborado.

Los recursos para la ejecución del plan de desarrollo son claros y coherentes en lo relacionado con fuentes como ingresos, gastos de funcionamiento y costos de inversión.

La presentación del plan financiero permite entender, la situación fiscal y financiera del municipio planteada para el corto, mediano y largo plazo.

ASPECTOS A MEJORAR:

Dentro del Plan financiero es importante establecer fuentes y mecanismos de cofinanciación de proyectos del orden público, privado, nacional e internacional con lo cual se logre aumentar la cobertura de cada uno de los programas y así lograr un beneficio integral.

¡Para Seguir Sirviendo!!!

ASUNTOS DE REFLEXIÓN PARA EL PLAN DE DESARROLLO

ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS: Esta es una población que requiere ser incluida de manera específica, y reconociendo sus necesidades particulares. Si bien la responsabilidad de la atención a la población en desplazamiento, de la restitución de sus bienes y, en general, de la reparación a las víctimas del conflicto recae principalmente en el Gobierno Nacional, bajo los principios de complementariedad, subsidiaridad y concurrencia, el Municipio y el Departamento, ayudan en esa tarea; el Plan de Desarrollo Municipal no debe invisibilizar al tema del desplazamiento, más bien, puede establecer una política pública amplia a cuatro años y con asignación presupuestal.

112

Nota: El Plan de Desarrollo Municipal debe establecer un programa específico en el cual se le de aplicación a la ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas en coordinación con entidades y organismos del estado a quienes les corresponda este tipo de acciones. Teniendo en cuenta que el municipio existen algunos casos de desplazamientos generados por diferentes factores y que dentro de las políticas municipales se debe prever para casos futuros de posibles desplazamientos.

Los programas o acciones que en este sentido sean incluidos en el Plan de Desarrollo deben establecer medidas de atención y ayuda humanitaria en diferentes momentos del proceso, pasando por el reconocimiento de la condición de víctimas, hasta la dignificación y materialización de sus derechos constitucionales propiciando la construcción de su propio proyecto de vida.

Es importante que dentro del Plan de Desarrollo Municipal quede plasmado que se deben enfocar y canalizar recursos económicos para adelantar programas o proyectos enfocados a capacitar, fortalecer y orientar a la población que se encuentre afectada por los efectos de conflictos intrafamiliares y conductas indebidas por parte de la sociedad (violencia intrafamiliar, maltrato infantil, drogadicción, abuso sexual, alcoholismo, tabaquismo, etc.)

SUGERENCIAS: Incluir dentro del Plan de Desarrollo Municipal los derechos fundamentales de las víctimas y la manera cómo actúan dependencias de la alcaldía al decepcionar estos casos. (Comisaría de Familia).

-RECONCILIACIÓN CIUDADANA: Se sugiere que se incluya en el Plan de Desarrollo Territorial Municipal.....un Plan o Proyecto donde se involucre...".Necesitamos trabajar por la convivencia y la no violencia. Esto es promover la cultura de Paz, la educación ciudadana y las pedagogías que conduzcan a la convivencia. Esta reconstrucción se logra principalmente con la conformación de escenarios de concertación donde los actores sociales, las organizaciones, redes y mesas temáticas confluyen para plantear sus inquietudes y propuestas.

El Plan de Desarrollo Municipal será una hoja de ruta encaminada hacia un ambiente de convivencia, si este camino se hace explícito en el Plan y se complementa con acciones para alcanzar la equidad social y de género, la participación activa de sus ciudadanos y la vigencia de los Derechos Humanos, y además, si se prioriza la población más vulnerable, la atención focalizada a las víctimas del conflicto se lograra la reconciliación ciudadana.

El cubrimiento por parte del Estado a los desplazados, los desmovilizados, y las víctimas muestra bastante desarticulación con el municipio, lo que no permite conocimiento o soporte para ejercer control sobre los programas y su impacto. Por lo tanto, se recomienda ubicar un enlace que se encargue de la articulación y garantizar la atención integral, haciendo énfasis en el direccionamiento de recursos para apoyar proyectos productivos sostenibles y capacitación permanente en búsqueda de contribuir al proceso de inclusión de estos grupos poblacionales; en tal sentido

SE RECOMIENDA: Es ahora que debemos apoyarlos para no tener inconvenientes en un futuro.

Apoyar a las personas discapacitadas con proyectos productivos

¡Para Seguir Sirviendo!!!

Vincular a toda la población vulnerable en proyectos de vivienda Urbana rural de acuerdo a su proyecto de vida.

Involucrarlos en proyectos de sensibilización, capacitación para el manejo del medio ambiente.

Darles participación en los diferentes espacios del Municipio.

Tener en cuenta las organizaciones que se encuentren legalmente constituidas y demuestren una constante participación en los diferentes escenarios aportando a la verdadera reconstrucción del tejido social.

Erradicar el analfabetismo en este tipo de población permitiéndoles una capacitación permanente apoyándolos para que cada día se eleve su nivel de escolaridad.

❖ SECTOR SALUD:

ASPECTOS POSITIVOS: El plan de desarrollo contempla distintos programas de salud preventiva.

RECOMENDACIONES: Realizar un estudio de la normatividad y de viabilidad en general para el establecimiento de un programa que promueva el centro de salud actual del municipio hacia un hospital donde se preste de buena calidad para la comunidad.

Implementar dentro de las funciones de la oficina de desarrollo social un punto de atención donde se recepcionen quejas y reclamos sobre el servicio de salud en el municipio; además que tome medidas para defender a los ciudadanos ante irregularidades.

Realizar un estudio de factores de riesgo que afectan la salud de Gachalá entre los cuales se encuentran calidad del agua de consumo humano.

Falta un protocolo de atención en salud para las áreas rurales del municipio, que faciliten a los usuarios los pasos y el procedimiento a seguir en caso de emergencias relacionadas con la salud.(Accidentes, urgencias y demás.)

Reglamentar el servicio de ambulancia o de transporte de personas en graves condiciones de salud en el área urbana, rural e intermunicipal.

Implementar un programa de información a toda la población del municipio sobre los servicios y beneficios a que tiene derecho a fin de que en su totalidad sean vinculados con el servicio de salud, según lo establecido por la ley.

Incluir un programa de ajustes a la estratificación de la población urbana y rural acorde con el SISBEN que garantice a cada uno de los ciudadanos Gachalunos ser ubicado en el estrato correspondiente a sus condiciones reales.

❖ SECTOR EDUCACION:

ASPECTOS POSITIVOS: Se ha dado continuidad a los programas de educación en los distintos niveles. Se garantiza la gratuidad en distintos aspectos.

RECOMENDACIONES: Realizar el Plan de Educación Municipal, que oriente a todas las Instituciones educativas hacia la consecución de la meta de calidad en beneficio del desarrollo integral de niños, joven y adultos del municipio de Gachalá.

Realizar un diagnóstico dirigido hacia las necesidades de la educación que el municipio requiere.

Fomentar la cultura de educación para el emprendimiento, educación agropecuaria y de turismo buscando brindar a los estudiantes herramientas para el liderazgo y en búsqueda de desarrollo socioeconómico municipal. Evitando que ellos emigren a las ciudades buscando horizontes de futuro.

Realizar mantenimiento de equipos de cómputo dentro de las Instalaciones Educativas del Municipio.

Formar talleres de interés para niños y adultos procurando formar y recrear en aspectos que hasta ahora no han sido desarrollados en el municipio. (Escuelas de formación artística y laboral).

Llevar acabo programas de formación para adultos.

Capacitación para docentes, padres de familia.

Crear un centro de atención a niños con problemas de aprendizaje y discapacitados.

Dar la importancia al nombramiento de orientadores familiares, psicólogos en las Instituciones educativas y en el municipio.

❖ SECTOR DEPORTE Y RECREACION

Aspectos Positivos: se dará continuidad a las escuelas de formación deportiva.

SUGERENCIAS: Programar un evento deportivo anual que se institucionalice y que identifique al Municipio a nivel nacional e internacional por la práctica del deporte.

Fomentar y apoyar la práctica de todas las modalidades del deporte náutico y de aventura, a fin de que el Municipio disponga de representantes verdaderamente competitivos en cada uno de los eventos que se realicen.

Suscribir convenios con Coldeportes Nacional y las diferentes ligas Nacionales a fin de garantizar el apoyo la formación y el patrocinio de deportistas Gachalunos con capacidades competitivas en las diferentes disciplinas.

❖ SECTOR CULTURA

Aspectos Positivos: El Plan de Desarrollo incluye políticas claras para fomentar, divulgar y conservar la parte cultural que existe en el municipio.

RECOMENDACIONES: Establecer un programa cultural en el cual se diseñen un traje, un plato y una artesanía típicos y autóctonos que representen la tradición y la idiosincrasia de la población de Gachalá.

Creación de un programa para la fundación, capacitación, organización y puesta en marcha de la banda sinfónica, la tuna y un grupo de teatro municipales.

Creación de un proyecto o programa que promueva y facilite la participación de los artistas municipales en los diferentes eventos a los que sean invitados en calidad de representantes de la cultura de nuestro municipio (Escuelas de Formación Cultural y de las tradiciones culturales ancestrales).

❖ AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Aspectos Positivos: El Plan de Desarrollo contempla los requerimientos básicos en materia de agua potable y saneamiento básico.

¡Para Seguir Sirviendo!!!

RECOMENDACIONES: Realización de un análisis de calidad y salubridad de las aguas de consumo humano de los acueductos veredales.

Definir con calidad una política precisa frente al manejo de aguas residuales y de la PTARS que abra de construirse teniendo en cuenta que las aguas residuales y las aguas lluvias transitan por una misma red.

❖ ALCANTARILLADO Y ASEO

Aspectos Positivos: La propuesta de trabajo para el sector alcantarillado y aseo corresponde a la realidad y necesidad del Municipio.

RECOMENDACIONES: Establecimiento de un programa para la selección en la fuente, procesamiento e industrialización de residuos orgánicos, biodegradables y no biodegradables a fin de generar con ello procesos micro empresariales, descontaminación y empleo entre los habitantes.

Actualización del PGIRS Municipal.

Creación de la Empresa Municipal de Servicios Públicos acorde con la ley.

❖ SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD, TELECOMUNICACIONES Y GASODUCTO.

Aspectos Positivos: El Plan de desarrollo atina a una necesidad fundamental del Municipio que es la construcción y puesta en marcha de una central de gasoducto para todos los habitantes.

SUGERENCIAS: Establecimiento de acciones específicas mediante las cuales el municipio exija a las empresas prestadoras del servicio de energía el mejoramiento de la calidad del servicio fundamentado en (el recambio de posteria para las redes medias y bajas en posterias de madera por posteria en concreto, mantenimiento y adecuación de redes e infraestructura para evitar cortes de suministro de energía y daños en electrodomésticos).

Montaje de una repetidora para señal de televisión pública y privada a fin de que el servicio de televisión llegue a todas las familias del municipio incluyendo las familias que por sus condiciones económicas no puedan adquirir el servicio de televisión privada.

Intervenir con las empresas Prestadoras de Comunicaciones para que el 100% de las veredas quede cubierto con la señal de celular.

❖ SECTOR VIVIENDA

Aspectos Positivos: El Municipio presenta la mejor disponibilidad técnica, operativa y financiera para el desarrollo de los dos programas más importantes que requiere el Municipio en materia de vivienda.

SUGERENCIAS: Diseño e implementación de un programa de autoconstrucción de vivienda en el cual los beneficiarios participen activamente aportando la mano de obra no calificada con lo cual se apropien más del proceso.

Creación de una base de datos que permita llevar un control y un monitoreo continuo de los beneficiarios del programa de vivienda a fin de que exista mayor equidad en general.

❖ SECTOR AGROPECUARIO

¡Para Seguir Sirviendo!!!

Aspectos Positivos: El Plan de Desarrollo presenta estrategias para el sector agropecuario muy integrales frente a las necesidades de los habitantes.

RECOMENDACIONES: Organización y puesta en marcha de un centro de acopio que permita la selección y comercialización de los productos agropecuarios con las centrales mayoristas disminuyendo de esta manera los efectos de la intermediación privada.

Implementación de un programa de piscicultura intensiva tecnificada en el embalse del Guavio que permita la generación de mano de obra e ingresos adicionales para los piscicultores.

❖ AMBIENTAL

Aspectos Positivos: El Plan de Desarrollo hace énfasis en la conservación del recurso hídrico fundamental para el desarrollo del municipio.

RECOMENDACIONES: Implementación de un programa de provisión orgánica que disminuya la utilización de productos de origen químico y fortalezca las buenas prácticas agrícolas BPAs, buenas prácticas ganaderas BPGs, y la producción limpia.

Se recomienda modificar el proyecto de botadero a cielo abierto por un centro de acopio para manejo de residuos sólidos por considerarse como una acción negativa para el medio ambiente.

Montaje de un programa de manejo integral de residuos sólidos con el cual se logren establecer acciones de selección, procesamiento e industrialización de los residuos sólidos mediante el reciclaje y la elaboración de abonos orgánicos.

Elaboración de convenios interinstitucionales para el fortalecimiento del sector ambiental (educación ambiental, reforestación, producción orgánica, control y vigilancia).

❖ SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL

Aspectos Positivos: Recuperación y puesta en funcionamiento del fondo de maquinaria.

RECOMENDACIONES: Realización de convenios y gestión interinstitucional a alto nivel con entidades públicas y privadas para la pavimentación de la vía Gachalá – Gama – Gachetá, mejoramiento de la vía Gachalá – Ubalá, recuperación y repavimentación de la vía Guasca – Gacheta, terminación y puesta en marcha de la vía Palomas – Mambita, con las cuales se mejora la comunicación con la región del Guavio, Bogotá y Mambita fortaleciendo de esta manera sectores como el turismo, el comercio y la economía.

❖ SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Aspectos Positivos: Se tiene plasmado la continuidad del mantenimiento de oficinas e infraestructura de los edificios públicos.

RECOMENDACIONES: Adecuar y actualizar las dotaciones de cada una de las edificaciones del Municipio.

Adecuar, recuperar y actualizar el parque automotor del Municipio.

❖ SECTOR TURISMO

Aspectos Positivos: El Municipio de Gachalá posee una gran diversidad ecológica, agrícola, agropecuaria y ambiental que permite fomentar la práctica del turismo (agroturismo, ecoturismo,

¡Para Seguir Sirviendo!!!

turismo productivo) como una alternativa más de industria, de generación de empleo y de desarrollo municipal.

RECOMENDACIONES: Fomentar una escuela de agro ecoturismo donde se forme técnicamente a los gestores del agro ecoturismo.

Organización de un festival turístico anual que permita a los habitantes de Gachalá beneficiarse con el desarrollo del evento.

❖ SECTOR MINERIA

Aspectos Positivos: La capacitación a las personas que se encuentran directa e indirectamente en el sector minero y el apoyo para la legalización de dicha actividad.

RECOMENDACIONES: Montaje y diseño de un programa específico mediante el cual se vincule al sector minero con el desarrollo del municipio (agro ecoturismo, planes de recuperación ambiental y generación de empleo).

❖ SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

Aspectos Positivos: Actualmente funcionan organismos enfocados hacia la atención y la prevención de desastres.

RECOMENDACIONES: Ajustar el PLEC Municipal de acuerdo a variables geográficas, geológicas y de manejo antrópico que representan la situación actual del Municipio.

Donación de un vehículo a los cuerpos operativos que existen en el municipio para la prevención y atención de desastres.

Realización de campañas de prevención y atención de desastres con énfasis en gestión del riesgo.

Cogestión con Corpoguavio de un estudio actualizado sobre la gestión del riesgo del casco urbano del municipio de Gachalá que determine los diferentes factores de riesgo, las medidas de prevención, mitigación y de manejo.

CONCLUSIONES FINALES

El Consejo Territorial de Planeación en sus mesas de trabajo determinó la implementación de algunos proyectos que son de suma importancia para el Municipio y que deben estar incluidos en el Plan de Desarrollo 2012 -2015.

- **Política para la generación de empleo:** La falta de fuentes de trabajo, la falta de ingresos, el bajo nivel de vida y la pobreza son factores determinantes en la sociedad del municipio que generan emigración hacia las grandes ciudades en búsqueda de empleo, desmotivación en general, malas condiciones de vida, vicios, delincuencia, violencia intrafamiliar. Por lo tanto es indispensable apoyar programas hacia la generación de empleo mediante el fomento de microempresas campesinas, apoyo a la agroindustria, impulso a la minería sostenible y al agro ecoturismo.
- **Política para la cofinanciación de recursos:** La disponibilidad de recursos propios del presupuesto municipal es inferior a las acciones que demanda atender las diferentes necesidades del municipio por lo cual se requiere realizar una gestión estratégica para la consecución de recursos del sector público, privado, nacional e internacional que fortalezcan las finanzas del municipio.
- **Política de atención y prevención de desastres:** La actualidad nacional registra el acontecimiento de eventos de desastres que afectan el patrimonio público, el patrimonio privado, la vida y la seguridad de los habitantes por lo cual el municipio no debe ser ajeno a esta realidad en vista de que se encuentra localizado en zonas geológicamente inestables, de

¡Para Seguir Sirviendo!!!

alta pendiente, con altas tasas pluviométricas que pueden en determinado momento causar daños a los bienes, la salud y la vida de los habitantes de Gachalá.

- **Política de transporte:** Requiere el municipio reglamentar el transporte público interveredal, el transporte de carga y el de pasajeros para ofrecer mejor calidad del servicio y mayor seguridad para los usuarios. El municipio requiere construir o adecuar un terminal de transportes que agrupe colectivos, buses y vehículos particulares en un lugar estratégico.
- **Política de comercialización:** El municipio necesita adecuar un centro de acopio que canalice los productos del sector agropecuario y agroindustrial para facilitar la comercialización con las centrales mayoristas, garantizar la calidad de los productos, proteger la economía de productores y consumidores y disminuir la intermediación

Finalmente el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 debe responder a las necesidades más sentidas que presenta el Municipio en la actualidad como es el desempleo, falta de tecnificación del sector agropecuario, mejoramiento del sector vial, actualización y modernización del sector salud, apoyo al sector turístico, que han traído como consecuencia numerosos problemas de tipo social que han convertido al municipio de Gachalá en un lugar de alta belleza ecológica y natural donde el visitante disfruta con el paisaje, pero el habitante oriundo de Gachalá sufre las condiciones que generan el bajo nivel de vida. El Plan de Desarrollo debe ante todo trabajar hacia la equidad social de tal forma que las condiciones de vida de los habitantes sean dignas de lo que representa el municipio. Es importante destacar la buena voluntad, la creatividad, el dinamismo y la autogestión de los habitantes en la búsqueda de alternativas para mejorar sus condiciones de vida de tal manera que la buena gestión administrativa, el apoyo de las entidades e instituciones y la autogestión comunitaria deben dar como resultado final el desarrollo integral y sostenible del municipio de Gachalá.

Cordialmente,

ROBERTO A. LINARES LINARES
Presidente
Consejo Territorial de Planeación

MARIA DE LOS ANGELES BAEZ
Secretaria
Consejo Territorial de Planeación

ANEXO #4

Concepto de la CAR (CORPOGUAVIO)

CRITERIOS PARA VERIFICAR LA ARMONIZACIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En cumplimiento del procedimiento establecido por el Artículo 3° del Decreto 1865 de 1994, a través de los numerales 1° y 3° para la armonización de la planificación en la gestión ambiental del municipio; el proceso de preparación del Plan de Desarrollo Municipal en lo relacionado con la gestión ambiental, se adelantará con la asesoría de la

Corporación Autónoma Regional que tiene jurisdicción en el respectivo municipio, la cual deberá suministrar los datos relacionados con los recursos de inversión disponibles para que en lo procedente, revise técnicamente y constate su armonización con los demás planes de la región.

En función del contenido temático general y específico conformador de la dimensión ambiental que desde la perspectiva institucional de Corpoguavio se sugirió y socializó con cada uno de los municipios que hacen parte de su jurisdicción, para su correspondiente inclusión en el Plan de Desarrollo Municipal a través del proceso de formulación del mismo, el cual consideró como componentes fundamentales el componente integral de ordenamiento ambiental del territorio y gestión de riesgo, así como, el componente de gestión ambiental, propiamente dicho.

ASPECTO METODOLÓGICO

Para efectos de verificar la armonización de la dimensión ambiental del Plan de Desarrollo Municipal en el presente documento, a partir del contenido temático sugerido y socializado por Corpoguavio con el municipio de Gáchala, se tendrá en cuenta:

Los ítems correspondientes a los temas generales y específicos que son de competencia exclusiva del municipio para su implementación, de conformidad con la disposición legal aplicable.

La consideración y utilización en el documento de Plan de Desarrollo como marco referencial para el fortalecimiento de la entidad territorial en materia de gestión ambiental, de los contenidos temáticos en los cuales el municipio no tiene competencia para su implementación.

La coherencia interna que debe existir entre la parte relativa al diagnóstico integral y la parte estratégica del Plan de Desarrollo conforme con la estructura general de formulación del plan que prevé la ley 152 de 1994, en función del ejercicio armonizador que se concretó de la dimensión ambiental en el mismo plan.

La verificación de la armonización se realizará mediante la revisión del documento eliminar de plan de desarrollo frente al contenido temático general y específico que constituye la dimensión ambiental, para lo cual.

OBSERVACIONES AL COMPONENTE AMBIENTAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GÁCHALA

En función del análisis objetivo y detallado del ejercicio de armonización de la dimensión ambiental del plan de desarrollo a partir del contenido temático general y específico que desde la perspectiva institucional de Corpoguavio se sugirió para tal efecto, se evidencia incoherencias significativas entre el diagnóstico integral y la parte estratégica que conforman la estructura interna del plan de desarrollo; toda vez, que en buena medida el conjunto de programas y proyectos de carácter ambiental previsto por el mismo plan de desarrollo no responde a los elementos de diagnóstico del sector, para los cuales, se asume que fueron obtenidos principalmente a través de información primaria.

Con respecto al eje regional previsto por la parte estratégica del plan de desarrollo, específicamente, en lo relacionado con el apartado del diagnóstico de la provincia del Guavio en términos de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, se realizó una transcripción literal de texto del "Plan de Competitividad para la Provincia del Guavio" sin ningún tipo de análisis acerca del alcance y mecanismos para su implementación; no se hizo uso de un parafraseo legítimo, el cual si se aplicara, haría más comprensible, interpretativo y práctico el documento, para su revisión y consulta.

En sentido estricto metodológico para la elaboración del plan, se requiere el diseño de una tabla de contenido que permita identificar y ubicar de manera práctica los contenidos del mismo plan; así mismo, se requiere mejorar la redacción y ortografía mediante el uso de una apropiada estructura gramatical, como también, la aplicación de un sistema de referencia bibliográfica

¡Para Seguir Sirviendo!!!

que de cuenta del soporte, la articulación con otros instrumentos de planificación y de gestión y, sobre todo, del rigor técnico empleado en la construcción colectiva del plan de desarrollo para el municipio.

COMPONENTE DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO Y GESTIÓN DE RIESGO

Plan de Gestión Ambiental Regional 2002-2012 (PGAR), Plan de Acción Ajustado 2007-2012, Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Guavio (POMCH).

Como marco de referencia para la gestión ambiental municipal, el diagnóstico integral del Plan de Desarrollo Municipal no evidencia articulación ni armonización alguna con los contenidos temáticos, programáticos y de proyecto de los instrumentos de planificación para la gestión ambiental como el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2002- 2012, el Plan de Acción Ajustado (PA) 2007-2012 y el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Guavio (POMCH); toda vez, que dichos instrumentos son competencia exclusiva de la autoridad ambiental para su implementación de conformidad con el Decreto 1200 de 2004 y aunque a partir de la vigencia 2012 para los dos primeros se requiere de su reformulación dado el vencimiento en el plazo de ejecución de los mismos, a la postre constituyen los referentes ambientales marco de nivel regional con enfoque territorial para la adecuada gestión ambiental municipal, a partir de la unidad básica de gestión como en efecto lo representa la cuenca hidrográfica.

Determinantes Ambientales (Ordenamiento Ambiental del Territorio).

En materia de ordenamiento territorial conforme con lo dispuesto por la Ley 388 de 1997, es competencia del ente territorial adelantar el proceso de revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT); para la consecución de este objetivo, Corpoguavio en 2008 a través de la Resolución 686, expidió y socializó con el municipio las "Determinantes Ambientales", las cuales constituyen en normas de superior jerarquía y priman sobre cualquier otro ordenamiento administrativo que el municipio realice, como también, asistió técnicamente al mismo municipio en la implementación del expediente municipal para evaluar el estado de implementación del EOT a través de los planes de desarrollo desde el momento de su adopción hasta la vigencia 2010; en este sentido, el mismo diagnóstico integral del Plan de Desarrollo Municipal no ilustra con objetividad y suficiencia, ni destaca la importancia de abordar dicho proceso de revisión y ajuste, en el entendido que las condiciones transformadoras del modelo de ocupación físico-espacial del territorio como la dinámica económica, la dinámica poblacional relacionada con la demanda de áreas de suelo para vivienda de interés social, la dinámica ambiental y de zonificación de áreas de riesgo en suelo urbano y rural, principalmente, así lo exigen, como también, el componente de largo plazo del mismo esquema de ordenamiento que se encuentra próximo al término de su vigencia. Por su parte, el componente estratégico del plan de desarrollo si bien establece a nivel de programa la revisión y ajuste del esquema de ordenamiento, su implementación deberá acometerse en el corto plazo dado el requerimiento de actuación urbanística que apremia principalmente la zonificación del riesgo en áreas específicas, tanto del suelo urbano como rural para la gestión integral del riesgo desde el nivel básico o primario como en efecto lo contempla desde el punto de vista teórico y legal, el paradigma del ordenamiento del territorio.

Plan de Manejo Ambiental de la Quebrada Bella Vista y Caño Hondo (Microcuenca Abastecedora del Acueducto Urbano).

La importancia que comporta para la población urbana y rural de disponer del recurso hídrico en términos de cantidad y calidad en cualquier época del año, le impone la obligación al municipio de garantizar su adecuada provisión. En este sentido, el diagnóstico integral del plan de desarrollo contempla el estado actual y la capacidad eco sistémica de las micro cuencas de proveer del recurso hídrico al municipio para la satisfacción de esta necesidad primaria y vital por parte de la población urbana. De otro lado, la parte estratégica del plan a través del sector "Agropecuario" aunque prevé el programa de "Tierras productivas" relacionado con el objetivo de "Manejo de cuencas hidrográficas", de manera específica no refiere proyecto alguno asociado a la protección de la microcuencas abastecedoras del acueducto urbano dada la importancia para el área que concentra el mayor número de personas del grupo poblacional municipal; no obstante, con la debida articulación que debe existir cabe destacar que el Plan de Manejo Ambiental formulado por la autoridad ambiental para la Quebrada Bella Vista, Caño Hondo y La Moya como microcuencas abastecedoras del acueducto urbano, establece proyectos específicos encaminados a mejorar, conservar y preservar la disponibilidad del recurso hídrico de forma tal, que permitan satisfacer de manera sostenible la demanda de la población por este recurso.

- Plan de Competitividad para la Región del Guavio y Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Gachalá.

¡Para Seguir Sirviendo!!!

El diagnóstico integral realizado para el sector de turismo en el plan de desarrollo es incipiente si se tiene en cuenta que para el municipio la base biofísica natural y construida que soporta el desarrollo de tales actividades inherentes al sector en menor escala, es relevante y destacable. Si bien, el municipio dispone de un potencial ecoturístico y agroturístico significativo, el mismo no enmarca su caracterización en el propio diagnóstico del plan de desarrollo en función de lo previsto por el "Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Gachala" y el "Plan de Competitividad de la Provincia del Guavio". Si bien es resaltable el ejercicio de formulación correspondiente a la parte estratégica del plan de desarrollo en relación con el sector turismo y su capacidad instalada aprovechable, el cual define para el programa y/o proyecto "El agro-ecoturismo" como dos de sus objetivos específicos: "Fomentar la creación de infraestructura agro-eco-turística del municipio, haciendo de Gachala un lugar paradisiaco y atractivo para visitantes e inversionistas" y "Suscribir convenios y/o comodatos dirigidos a la promoción y el desarrollo del turismo con entidades públicas y/o privadas", no debe omitir el derrotero y el lineamiento para el sector que prevé el plan de competitividad como el principal proyecto estructurante de la competitividad para la provincia del Guavio como efecto lo constituye "La Ruta del Agua", el cual tiene por objetivo desarrollar el corredor ecoturístico y agroturístico para fomentar el turismo a escala creciente no solo en la región si no también en el municipio, así, como el desarrollo económico y humano a través del aprovechamiento sostenible de la amplia y diversa riqueza natural.

- Proyecto Ambiental Escolar (PRAE).

Con respecto a la educación ambiental, el diagnóstico integral del Plan de Desarrollo Municipal no evidencia la necesidad de apoyar y fortalecer las instituciones educativas bajo su jurisdicción en el adopción e impartición de referentes valorativos frente al uso, conservación y preservación de los recursos naturales y el medio ambiente, puesto que los mismos, como componentes transversales de la educación ambiental deben impartirse por las instituciones educativas formales a través de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). De otro lado, la parte estratégica del plan de desarrollo aunque establece el objetivo de "Promocionar la educación ambiental y turística del municipio a partir de convenios interinstitucionales", correspondiente con el programa y/o proyecto "El agro-eco-turismo", conviene recomendar el establecimiento de un proyecto específico de educación ambiental para su ejecución desde las instituciones educativas del municipio dada la competencia académica y formadora que por la naturaleza de su actividad les es propia, como también por los grupos focales y de interés que les asiste. De manera complementaria, se requiere conformar y dinamizar el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) para el municipio, el cual contribuirá con el compromiso y concurso decidido de todos sus integrantes, al fortalecimiento de la educación ambiental en el mismo municipio.

- Plan Local de Emergencia y Contingencia (PLEC), Plan Municipal para la Gestión de Riesgo (PMGR).

Dada la relevancia y pertinencia que entraña para el municipio un eficiente marco de actuación para la gestión integral del riesgo, el diagnóstico realizado del Plan de Desarrollo Municipal sobre el particular no es holístico, contrario a ello, es parcial, (imitado, sesgado y únicamente se circunscribe a la prevención de desastres; de igual forma, no evidencia la identificación, evaluación y priorización de amenazas, así como su correspondiente espacialización, de ninguna forma muestra el análisis de vulnerabilidad construida. Para el municipio de Gachala, sitios críticos como la Quebrada La Lombriz y el correspondiente conjunto de viviendas urbanas asentado sobre su ladera, la Quebrada La Guzmán en el sector del Diamante perteneciente a la inspección de Palomas, entre muchos otros más, constituyen escenarios de riesgo caracterizados que ameritan intervención inmediata por la recurrencia de su dinámica explicada fundamentalmente por factores detonantes como los periodos fuertes de lluvia que provocan movimientos de suelo. En este sentido, para la adecuada gestión integral del riesgo por parte del municipio, aunque el componente estratégico del plan de desarrollo a través del sector de "Atención y prevención de desastres" define el objetivo "Nuestros planes preventivos", es dable recomendar la revisión, análisis, ajuste e implementación del Plan Local de Emergencia y Contingencia (PLEC) y el Plan Municipal para la Gestión de Riesgo (PMGR) de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 919 de 1989, siempre que se atienda las siguientes consideraciones:

El Plan Local de Emergencia y Contingencia (PLEC), es un instrumento sistemático, dinámico y operativo que requiere la actualización e implementación de los contenidos relacionados con la organización para la emergencia, estimación del riesgo y organización para la contingencia, así como, de los protocolos de actuación por parte de los cuerpos operativos u organismos de socorro frente a la ocurrencia de emergencias y/o desastres de origen natural o antrópogénico, en el entendido, que dichos cuerpos operativos hacen parte integral del Comité Local Operativo para la Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD) del municipio.

El Plan Municipal para la Gestión de Riesgo (PMGR), constituye el instrumento que le permite al municipio caracterizar los escenarios de riesgo presentes en el territorio.

En conclusión, el PLEC representa un instrumento clave que junto con el PMGR contribuyen de manera fundamental con el desarrollo sostenible del municipio. Entre tanto que, el PMGR aborda el conocimiento detallado del riesgo (Amenaza y Vulnerabilidad), su reducción y la preparación general para la respuesta; el PLEC incorpora la preparación específica y la efectiva ejecución de la respuesta.

- Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático, Plan Regional Integral de Cambio Climático (PRICC), Documento: Susceptibilidad a las Amenazas Naturales y Análisis de Vulnerabilidad en la Jurisdicción de Corpoguvio.

De otro lado, si las actuales condiciones de cambio climático y variabilidad climática [fe vienen reconfigurando los escenarios de riesgo actual, no se evidencia en el diagnóstico - a partir de su revisión, la articulación con el Plan Regional Integral de Cambio Climático y Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático como marco de referencia para su caracterización, aunque este último no sea de imperativo cumplimiento en el corto plazo pero si competencia del municipio para su implementación. En suma, la utilización de los planes como marco referencial para la gestión del riesgo municipal, actúan como orientadores para la toma de decisiones con enfoque territorial en la adaptación, mitigación y reducción de la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático.

- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

En relación con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), el diagnóstico integral del plan de desarrollo refiere su adopción mediante acuerdo municipal expedido por Concejo Municipal durante la vigencia de 2004, pero de ninguna forma evidencia su estado de ejecución o grado de cumplimiento. Por su parte, el componente estratégico del plan de desarrollo prevé una acción integral en materia de residuos sólidos al definir su implementación a través del establecimiento de los sectores de "Agua Potable y Saneamiento Básico" y "Agropecuaria" con programas y/o proyectos diferenciados para cada uno consistentes con "Agua fuente de vida" y "Tierras productivas" y a su vez, con objetivos claros como los de "Cumplir con las disposiciones del PGIRS" y botaderos a cielo abierto", respectivamente; Sin embargo, no se debe olvidar que dicho instrumento para la vigencia 2012 requiere del ajuste correspondiente para su operativización y adecuada implementación, si se tiene en cuenta que para el área rural del municipio, el manejo y disposición de los residuos sólidos en su gran mayoría persiste sin respuesta alguna a la especificidad técnica prevista en dicho plan adoptado en vigencias anteriores.

- Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP).

El Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP) aunque no es competencia del municipio para su implementación, no es evidente como marco referencial en ninguno de los apartados que conforman el diagnóstico integral del plan de desarrollo; toda vez, que teniendo en cuenta lo dispuesto por la Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos que se ha trazado desde el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y lo dispuesto por el Decreto 4741 de 2005, deberá prevenirse la generación de residuos peligrosos, así como, será conveniente controlar y promover su manejo ambiental adecuado. En razón a lo anterior, la autoridad ambiental viene realizando el seguimiento correspondiente de manera permanente a los generadores identificados dentro del (PGIRP), como de hecho, lo constituye el conjunto de instituciones o establecimientos públicos como la Alcaldía Municipal, el centro médico y odontológico, los centros de estética y belleza, entre otros.

- Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

Con respecto al sector de saneamiento básico, específicamente con el manejo de los vertimientos domésticos, el diagnóstico realizado no muestra relación alguna con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), teniendo en cuenta, que de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 1433 de 2004 expedida por el Ministerio

de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los usuarios prestadores del servicio público de alcantarillado que están sujetos al pago de la Tasa Retributiva deberán presentar ante la autoridad ambiental competente el PSMV a partir del establecimiento de los Objetivos de Calidad de la cuenca correspondiente, para lo cual, Corpoguvio en cumplimiento de la misma disposición legal, ya acometió su expedición. Por su parte, el componente estratégico del plan de desarrollo, si bien define para el sector de "Agua Potable y Saneamiento Básico" el programa y/o proyecto "Agua fuente de vida", el objetivo asociado al mismo programa y/o proyecto y relacionado con el PSMV requiere de su concreción y redefinición en términos de acción clara y específica para su consecución dado el concepto indistinto que se plantea entre PSMV y PTAR, para lo cual, en este caso particular, el PSMV es el objetivo o fin último de reducción de carga contaminante y la PTAR es el medio físico que contribuye para lograr parcialmente tal objetivo de reducción; Aunque es válido resaltar que el horizonte de implementación del PSMV es de 10 años, se requiere entrar a

¡Para Seguir Sirviendo!!!

revisar en el futuro inmediato el estado actual de ejecución del conjunto de programas y proyectos con sus respectivos cronogramas e inversiones realizadas para el saneamiento y tratamiento de los vertimientos que por su puesto, comprende la recolección, el transporte, el tratamiento y la disposición final de aguas residuales descargadas al sistema de alcantarillado local.

- Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

Para efectos de lograr un desarrollo eficiente de la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado acorde con los requerimientos urbanísticos del municipio, el diagnóstico del plan de desarrollo municipal sobre el sistema de alcantarillado urbano, evidencia de manera tangencial su articulación con el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado; Sin embargo, cabe destacar que la parte estratégica del plan de desarrollo prevé en el marco del mismo programa y/o proyecto de "Agua fuente de vida", el objetivo de "Desarrollar el programa de manejo de aguas residuales con la Implementación y puesta en funcionamiento de la PTAR, mediante convenios que se establezcan con CAR, Gobernación, y demás entidades". En este sentido, se debe señalar que todo plan maestro fija como objetivo intrínseco el concretar las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas que permitan garantizar el abastecimiento actual y futuro de agua potable y el servicio de alcantarillado pluvial y sanitario para el municipio, mediante la reestructuración del sistema desde las redes locales de recolección de aguas servidas e interceptoras hasta la ya necesaria planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR).

- Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua.

El apartado del diagnóstico del plan de desarrollo relativo al recurso hídrico no se enmarca en el Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PAUEA), si se tiene en cuenta que la Ley 373 de 1997 dispone que todas las empresas prestadoras del servicio de acueducto, alcantarillado, drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso implementarán quinquenalmente el PAUEA sobre la base del diagnóstico de la oferta hídrica de las fuentes de abastecimiento y la demanda de agua. Por su parte, el componente estratégico del plan de desarrollo que tan solo contempla a nivel de objetivo en relación con el PAUEA el "Abastecimiento de agua racional, dotando de tanques de almacenamiento a los hogares de escasos recursos", requiere la revisión de su alcance y probablemente la modificación de su denominación o de manera alternativa la inclusión del PAUEA como objetivo específico para el mismo programa y/o proyecto de "Agua fuente de vida" del sector de "Agua Potable y Saneamiento Básico". En este sentido, el PAUEA como el conjunto de proyectos y acciones deberá contemplar la definición de JTOÉ metas anuales de reducción de pérdidas en el sistema de acueducto y la realización de las campañas educativas correspondientes de sensibilidad a la población.

- Plan Departamental de Aguas.

El diagnóstico realizado al estado actual de participación del municipio en el Plan Departamental de Aguas es incipiente, no resalta los términos y condiciones bajo los cuales se estableció el convenio inicial de adhesión. De otro lado, aunque la parte estratégica del plan de desarrollo prevé para el programa de "Agua fuente de vida" el objetivo de celebrar convenios para cada una de las vigencias que conforman el periodo de la administración municipal con el propósito de mantener vigente por cada una de ellas la participación del municipio en el Plan Departamental de Aguas, es conveniente entrar a revisar tal participación en virtud del imperativo legal y demás normas concordantes; máxime cuando la Ley 715 de 2001, el CONPES SOCIAL 091 de 2005 y el CONPES 3463 de 2007 disponen los instrumentos, procedimientos y mecanismos para mejorar la cobertura y calidad en la prestación del servicio para el área urbana y rural, mediante la construcción, mejoramiento y optimización de la infraestructura emplazada de los servicios; así mismo, prevén el apoyo desde la Gobernación hacia el municipio, para la transformación empresarial y/o el fortalecimiento de la dependencia que actualmente presta el servicio en el municipio.

- Plan de Manejo Ambiental de los Páramos, Plan de Manejo de Áreas Protegidas.

Las áreas de ecosistema estratégico para el municipio de Gáchala son significativas, el conjunto de bienes y servicios que prestan explican su valor ambiental y ecológico excepcional. El diagnóstico integral del plan de desarrollo en relación con el Plan de Manejo Ambiental de los Páramos y el Plan de Manejo de Áreas Protegidas, que, aunque no son competencia del municipio para su implementación, no evidencia articulación alguna como marco referencial para la consolidación del sistema de áreas protegidas, al menos en lo que al nivel local y nacional se refiere. El proceso de fragmentación de los bosques y páramos como resultado del aumento de la frontera agrícola, viene degradando la oferta de bienes y servicios ecosistémicos del área de reserva de carácter nacional con que cuenta el municipio de 1.360 ha, como el "Área de Reserva Forestal Protectora (ARFP) del Río Rucio", la cual comprende las veredas Guacamayas, San Isidro, Tendidos de Río Negro, Sinaí y Tena; ésta última, sin desmedro de la importancia ecosistémica que reviste las demás veredas, correspondiente en ingente proporción de área con la ronda del embalse del Guavio. De igual forma, otra área de reserva forestal protectora, es el área proporcional que le

¡Para Seguir Sirviendo!!!

corresponde de 5.150 ha, ubicadas en el Parque Nacional Natural Chingaza, como también, el conjunto de predios adquiridos por la autoridad ambiental en la jurisdicción municipal. Por su parte, el componente estratégico del plan de desarrollo, si bien establece el objetivo de "Efectuar convenios con entidades estatales con el propósito de adquirir áreas que surtan los acueductos municipales, como lo establece la Ley" para el programa y/o proyecto de "Tierras productivas" correspondiente al sector "Agropecuario", debería evaluarse si el objetivo es coherente con el sector y el programa, puesto que, la naturaleza de los predios adquiridos bajo esta figura legal, son de carácter protector y no estaría permitido en los mismos, el desarrollo de actividades agropecuarias y/o asimiladas.

- Proyecto de Fomento a los Sistemas Forestales, Agroforestales y Silvopastoriles.

Los impactos ambientales negativos relacionados con la actividad agrícola en zonas de alta pendiente, la quema y tala de relictos boscosos para efectos de ampliación del proceso de potrerización, se traduce en actividades insostenibles; en este sentido, aunque la ejecución del proyecto de "Fomento a los Sistemas Forestales, Agroforestales y Silvopastoriles" es responsabilidad de la autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de la cual el municipio de Gachala hace parte, el diagnóstico del plan de desarrollo no evidencia caracterización alguna de los procesos relacionados con la pérdida de cobertura boscosa y aumento de la deforestación que se viene presentando *á* en el área rural del municipio y, por supuesto en la ronda del embalse para algunos tramos específicos. De otro lado, aunque la actividad de producción de café en el municipio se desarrolla en menor escala y considerando que la vocación en su gran mayoría del suelo del área jurisdiccional, es forestal, cabe destacar que el componente estratégico del mismo plan de desarrollo, contempla para el sector "Agropecuario" como programa y/o proyecto "El campo motor de la productividad", el objetivo relacionado con la cofinanciación del establecimiento de la actividad caficultora como sistema productivo agroforestal, con el propósito de posicionar dicho sector en el primer renglón de la economía municipal. Sin embargo, no se debe omitir el establecimiento de sistemas forestales de carácter protector-productor, los cuales ofrecen también un beneficio ambiental importante desde el punto de vista ecosistémico y de regulación para el área de la cuenca hidrográfica que comprende el municipio.

- Plan de Seguimiento al Uso de los Recursos Naturales, Política Regional para el Manejo Ambiental de la Minería.

La actividad minera en el municipio de Gachala reviste una importancia histórica, el conjunto de minerales extraíbles y concesibles como esmeralda, cobre, zinc, yeso, hierro, materiales de construcción y caliza, principalmente, dan cuenta de ello. En consulta al servicio Geológico Colombiano a través del Grupo de Catastro y Registro Minero Nacional, específicamente, la vigencia de los títulos mineros, es posible evidenciar la actividad permanente del sector. En este sentido, el diagnóstico integral del plan de desarrollo para el sector minero que cuenta con asidero en el municipio, no explicita la realidad ambiental en términos de los impactos provocados por la actividad extractiva de dichos minerales, ni evidencia articulación alguna como marco referencial con la "Política Regional para el Manejo Ambiental de la Minería" formulada por Corpoguavio en 2007, que comprende fundamentalmente, la promoción de la minería legal, la elaboración de términos de referencia para cada tipo de actividad minera y la socialización de las guías minero ambientales expedidas por el Ministerio de Minas y Energía. Por su parte, el componente estratégico del plan de desarrollo aunque prevé el programa y/o proyecto de "Minería Responsable", deberá tener en cuenta que para una respuesta y atención integral como efectiva para el sector a través de la ejecución del mismo proyecto, la actividad de extracción se caracteriza por la carencia de procedimientos técnicos eficaces que permitan hacer uso y administrar los recursos naturales en forma sostenible, toda vez, que la deficiente implementación técnica, el bajo nivel tecnológico, los escasos recursos financieros, las incipientes vías de comunicación y los bajos niveles de seguridad industrial, así lo demuestran.

FRANK ELKIN JARAMILLO ACOSTA

¡Para Seguir Sirviendo!!!